

DOCUMENTO TÉCNICO Y FINANCIERO

“DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS REGIONES DE APURÍMAC, AYACUCHO, HUANCVELICA, JUNÍN Y PASCO”

PERU

CÓDIGO DGD: 3009797

CÓDIGO NAVISION: PER 10 018 11

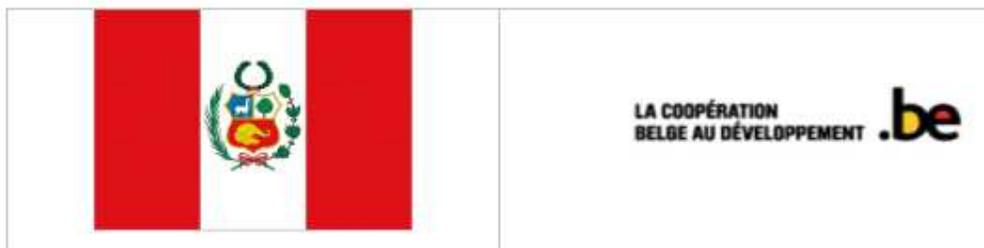


TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	8
FICHA ANALÍTICA DE LA INTERVENCIÓN	11
1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	13
1.1 Contexto de la zona de intervención.....	13
1.2 Contexto institucional	15
1.3 Instituciones de apoyo a la gestión de los recursos naturales	21
2 ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	24
2.1 Estrategias y principios generales	24
2.2 Estrategias operativas	26
2.3 Estrategias transversales	28
2.4 Beneficiarios.....	29
2.5 Área de Intervención.....	30
2.6 Instrumentos	30
3 PLANIFICACIÓN OPERACIONAL	33
3.1 Objetivo global	33
3.2 Objetivo específico	33
3.3 Resultados	33
3.4 Actores principales involucrados en la ejecución	53
3.5 Indicadores de verificación.....	55
3.6 Ciclo de ejecución del Programa.....	55
3.7 Condiciones Previas	57
4 RECURSOS NECESARIOS.....	59
4.1 Recursos financieros	59
4.2 Recursos humanos	62
4.3 Recursos materiales	70
5 MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN	71
5.1 Marco legal y responsabilidades de los actores	71
5.2 Anclaje institucional y estructuras de gestión	71
5.3 Modalidades de gestión financiera	75

5.4	Mecanismos de control existentes y auditorías externas	83
5.5	Monitoreo y evaluación del Programa	84
5.6	Mecanismos de Aprobación de las Adaptaciones del DTF	85
5.7	Cierre del Programa	85
6	TEMAS TRANSVERSALES.....	86
6.1	Enfoque de Género	86
6.2	Ambiente.....	86
6.3	Economía Social.....	87
6.4	Derechos de los Niños.....	87
6.5	HIV / SIDA.....	87
7	ANEXOS	88
7.1	Marco lógico.....	89
7.2	Cronograma	108
7.3	Perfil de Personal.....	110

Lista de abreviaturas

AJs	Programa de Asistentes Júniores CTB
ANA	Autoridad Nacional del Agua
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCA	Comisión Consultiva Ambiental
CDP	Comité Directivo del Programa
CEPLAN	Centro Nacional de Planificación Estratégica
CMA	Comisión Multisectorial Ambiental
COSOPER	Comité de Socios en Perú
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
CSE	Programa de Centros de Servicios Empresariales No Financieros en el Corredor Económico Ayacucho - Apurímac - Huancavelica
CTB	Cooperación Técnica Belga
DERRNN	Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
DGAEE	Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (MINEM)
DGAAM	Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (MINEM)
DGCA	Dirección General de Calidad Ambiental (MINAM)
DGCCDRH	Dirección General de Cambio Climático, Desertificación, y Recursos Hídricos (MINAM)
DGD	Dirección General para la Cooperación al Desarrollo
DGDB	Dirección General de la Diversidad Biológica (MINAM)
DGECCA	Dirección General de Educación, Cultura, y Ciudadanía Ambiental (MINAM)
DGEVFPN	Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural (MINAM)
DGIIA	Dirección General de Investigación e Información Ambiental (MINAM)
DGOT	Dirección General de Ordenamiento Territorial (MINAM)
DGPM	Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (MEF)
DGPNIGA	Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental (MINAM)
DIRPRO	Dirección del Programa

DTF	Documento Técnico Financiero
EEUU	Estados Unidos de Norteamérica
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EPDS	Encuesta de Pobreza y Desigualdades
EPP	Evaluación Participativa de Pobreza
FI	Ficha de Identificación
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GIRH	Gestión Integrada de Recursos Hídricos
GOLOC	Gobiernos Locales (distritales y provinciales)
GORE	Gobiernos Regionales
GRRNGMA/GRDE	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente / Gerencia Regional de Desarrollo Económico
GTZ/GIZ	Cooperación Técnica de Alemania
IME	Informe de la Misión Exploratoria
INEI	Instituto Nacional de Estadística y Información
LMP	Límites Máximos Permisibles
MASAL	Manejo Sostenible de Suelo y Aguas en Laderas (proyecto de COSUDE)
ME	Misión Exploratoria (BTC)
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAM	Ministerio del Ambiente
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MINSA	Ministerio de Salud
MTC	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
OCNI	Oficina de Cooperación y Negociaciones Internacionales
ODEL	Oficina Desarrollo Económico Local
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental MINAM
ONERN	Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
OPI	Oficina de Programación e Inversiones

OSINERGMIN	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (MINEM)
OSINFOR	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre (-PCM)
PACC	Programa de Adaptación al Cambio Climático (proyecto de COSUDE).
PAMA	Plan de Adecuación y Manejo Ambiental
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDRS	Programa de Desarrollo Rural Sostenible (proyectos GIZ)
PIC	Programa Indicativo de Cooperación
PILVFS	Programa Integral de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual en Ayacucho (por MINDES, con apoyo de BTC)
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PP	Presupuesto Público
PROFONANPE	Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
PRODECO	Programa de Desarrollo Productivo y Promoción de la Mujer Rural en las provincias de Andahuaylas y Chincheros (proyecto de la CTB)
PRODERN I	Proyecto de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales. MINAM-BTC.
PRODERN II	Programa de Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Estratégica de los Recursos Naturales en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco, MINAM-BTC
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROSAMER	Programa de Servicios Ambientales Agrarios para Mercados Rurales
PSA	Pago por Servicios Ambientales
RedPeIA	Red Peruana de Investigación Ambiental
ROACH	Result Oriented Approach to Capacity Change
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAL	Sistema de Información Ambiental Local
SIAR	Sistema de Información Ambiental Regional
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINEFA	Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental

SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SSAA	Servicios Ambientales
UAF	Unidad Administrativa Financiera
UE	Unión Europea
UGCI	Unidad de Gestión y Coordinación Internacional
VMDERN	Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales - MINAM
ZEE	Zonificación Ecológica Económica

Resumen ejecutivo

La gestión estratégica de los ecosistemas y la diversidad biológica constituyen en el Perú una de las llaves para la reducción de la pobreza y extrema pobreza, la cual tiene como raíces, entre otras causas, a la pérdida paulatina de los recursos naturales, de la diversidad biológica, de los servicios ambientales, del potencial productivo de los suelos afectadas por la deforestación y prácticas agrícolas inadecuadas; así como, al uso irracional de dichos recursos consecuencia de una ocupación territorial desordenada y de una pérdida de los conocimientos ancestrales para su manejo.

Dentro de este contexto resulta prioritario mejorar la capacidad en planificación del desarrollo y gestión ambiental, así como promover el diseño de Sistemas Productivos Sostenibles para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco.

En este sector, la Cooperación Belga apoyará en la implementación de la Política Nacional del Ambiente (2009), liderada por el Ministerio de Ambiente y a la cual contribuyen, entre otras instituciones, el Ministerio de Producción, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y la Sociedad Civil.

En tal sentido, el Programa es parte de los acuerdos realizados durante la 7^{ma} Comisión Mixta Bélgica-Perú realizada el 24 de septiembre de 2009, en la ciudad de Lima donde se aprobó el Programa Indicativo de Cooperación 2010-2013.

Estrategias y Principios generales

El Programa se enmarca en las orientaciones estratégicas del Gobierno Peruano enfatizando el crecimiento económico con inclusión social y efectuando una mejor distribución de la riqueza, con este fin el Estado generará las condiciones para desarrollar mercados internos que permita aliviar la pobreza en las zonas rurales que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.

El Programa apoyará la implementación de la Política Nacional del Ambiente (PNA) en sus ejes: 1) Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, y 3) Gobernanza Ambiental. Promoviendo su concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) a través del fortalecimiento institucional y capacitación de los actores clave a nivel regional y local, promoviendo y apoyando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de la diversidad biológica y de los servicios ambientales.

El Programa trabajará en tres campos de acción en el marco de la PNA y del SNGA: 1) El fortalecimiento institucional; 2) La gestión estratégica de los recursos naturales y 3) El desarrollo económico rural sostenible.

La labor conjunta de los tres campos de acción es importante, debido a que las autoridades públicas descentralizadas deberían ser capaces de liderar procesos orientado hacia un desarrollo sostenible e inclusivo; basado en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales, que sólo será posible si se logra mejorar la situación de pobreza

y el desarrollo de alternativas económicas.

Duración y actividades del Programa

El Programa tiene una duración de 6 años que incluye una etapa de inicio y de clausura. El aporte es por un monto de 13'000,000.00 Euros por los 6 años.

Marco operacional

Acordes con el marco estratégico y los principios generales definidos, cinco serán los resultados esperados para que se logre el objetivo específico de la prestación, *“Al 2018, los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales en el ámbito de influencia del Programa son identificados, evaluados, valorados, conservados y utilizados de acuerdo a una planificación de desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Política Nacional del Ambiente, orientado a una mayor productividad, competitividad y acceso a mercados para los hombres y mujeres que inicialmente vivían en pobreza y extrema pobreza”*:

El resultado 1: Está enfocado que los Gobiernos Regionales y Locales dirigen, desarrollen e implementen planes de desarrollo concertado incorporando el valor de los ecosistemas, la diversidad biológica y el ordenamiento territorial en cumplimiento de la normatividad ambiental y las políticas de desarrollo rural.

El resultado 2: Está enfocado en apoyar el manejo y aprovechamiento sostenible de las Áreas Naturales Protegidas articulado con los procesos de planificación del desarrollo, a fin de que se conviertan en un factor generador de nuevas iniciativas para el desarrollo económico y social y al mismo tiempo permita mejorar la conservación de la diversidad biológica.

El resultado 3: Está enfocado en lograr que los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales sean conservados y aprovechados a través de sistemas productivos sostenibles rescatando los conocimientos tradicionales. Se busca la contribución de la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agro-forestaría, el ecoturismo y crianza de camélidos sudamericanos a la economía regional y local, a través el desarrollo de oportunidades para el establecimiento de eco/agro negocios rentables. Con un enfoque de largo plazo, el apoyo fortalecerá, a escala regional, las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico y las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, mientras que a nivel local las Oficinas de Desarrollo Económico Local (ODEL) y otras relacionadas a las actividades económicas mencionadas. Estas servirán como *plataforma de servicios técnicos*, que brinden asistencia técnica, con la cooperación y financiamiento de los otros socios, en función a la demanda de parte de los campesinos y los productores locales.

Los resultados 4 y 5 son resultados que trascienden a todos los resultados y actividades del Programa.

El resultado 4: Busca promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica a largo plazo, a través de la formación, participación y contribución de actores sociales vigilantes, la sensibilización de la sociedad civil e incorporación de la educación ambiental a nivel básico y superior.

El resultado 5: Está enfocado en mejorar la gestión institucional, articulación, concertación y la colaboración intersectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional del Ambiente y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Se buscará además, la generación de experiencias exitosas en el nivel local para su difusión y toma de decisiones en el nivel nacional. Este esfuerzo se complementará con la implementación de una estrategia de difusión y comunicación de mejores prácticas y los resultados de investigación aplicada en temas de gestión estratégica de los recursos naturales y desarrollo económico sostenible a través páginas web, periódicos, radio, etc.

El Programa contribuirá también a la integración de la temática de igualdad de género a través de: a) estudios de línea base específicos; b) monitoreo y evaluación específica; c) promoción de la igualdad de género en todas las actividades apoyadas por el Programa y en particular en los procesos de planificación de desarrollo, puesta en valor del patrimonio natural, sistemas productivos sostenibles y ordenamiento territorial participativo; d) actividades de capacitación dirigida a la mejora en la participación de mujeres.

Ficha analítica de la intervención

Titulo de la prestación	Desarrollo económico sostenible y gestión estratégica de los recursos naturales en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco
Código DGCD	39797
Código Navision	PER 10 018 11
Socios locales	Ministerio del Ambiente, los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco
Duración ejecución	6 años
Fecha de arranque de la ejecución	Enero 2012
Contrapartida peruana	EUR 6.095.000
Contrapartida belga	EUR 13.000.000
Código CAD	41010 y 41081
Breve descripción de la intervención	El Programa apoyará el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental a través fortalecimiento institucional y capacitación de los actores clave en los niveles regional y local, promoviendo y apoyando la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales.
Objetivo general	Nivel de pobreza de los hombres y mujeres de las regiones considerados en el ámbito del Programa reducido conservando y aprovechando sosteniblemente los recursos naturales y la diversidad biológica, tomando en cuenta las necesidades de las generaciones futuras
Objetivo específico	Al 2018, los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales en el ámbito de influencia del Programa son identificados, evaluados, valorados, conservados y utilizados de acuerdo a una planificación del desarrollo en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Política Nacional del Ambiente, orientado a una mayor productividad, competitividad y acceso a mercados para los hombres y mujeres que inicialmente vivían en pobreza y extrema pobreza.

<p>Resultados esperados</p>	<p>Resultado 1: Los Gobiernos Regionales y Locales dirigen, desarrollan e implementan planes de desarrollo concertado incorporando el valor de los ecosistemas, la diversidad biológica y el ordenamiento territorial en cumplimiento de la normatividad ambiental y las políticas de desarrollo rural.</p> <p>Resultado 2: Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son manejadas y aprovechadas en forma sostenible y articuladas con los procesos de desarrollo y con los actores clave.</p> <p>Resultado 3: Los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales son conservados y aprovechados a través de sistemas productivos sostenibles rescatando los conocimientos tradicionales.</p> <p>Resultado 4: La población conoce prácticas sostenibles para convertirse en un actor social vigilante en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.</p> <p>Resultado 5: Mejora de la gestión institucional, articulación, concertación y la colaboración intersectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional del Ambiente y del SNGA.</p>
-----------------------------	--

1 Análisis de la Situación

1.1 Contexto de la zona de intervención

1.1.1 Situación ambiental

El Perú es un país poseedor de un importante y diverso capital natural conformado por recursos renovables y no renovables que constituyen la base de la producción económica y del bienestar de la población. El uso y aprovechamiento insostenible de estos recursos conlleva un gran costo económico. Se ha estimado que los problemas ambientales combinados cuestan 8,2 billones de nuevos soles, ó 3,9 % del PBI¹.

Las regiones de intervención del Programa están ubicadas predominantemente en la zona andina del Perú. Por ser zona de abastecimiento de los recursos hídricos y proveedores de servicios ambientales hidrológicos a toda la zona costera, son regiones que contribuyen altamente a la economía del país.

Al mismo tiempo, la zona andina es la que presenta mayor vulnerabilidad con las consecuencias de la degradación ambiental y efectos del cambio climático. Las sequías persistentes, el rápido deshielo de las glacières y cambios en los ecosistemas constituyen una amenaza concreta para la agricultura y otras actividades productivas en los andes del país.

Las repercusiones negativas de estos hechos se dejan sentir en particular en las zonas rurales, donde la población principalmente pobre depende casi exclusivamente de la agricultura. La tierra cultivable es un recurso escaso en las zonas andinas: solo cerca de 0,2 hectáreas per cápita, una de las más bajas entre las naciones en desarrollo. Esto hace que la presión humana referente a los recursos naturales andinos sea muy elevada.

En resumen las regiones de intervención están amenazadas por varios problemas:

Consecuencias de la aplicación de prácticas insostenibles en la actividad agropecuaria:

Contaminación y pérdida de la capacidad productiva de los suelos debido al uso indiscriminado de productos e insumos químicos.

Insuficiente agua para riego, que incide en la baja productividad agrícola y la presencia de plagas en los cultivos.

Baja calidad de los pastos que provoca morbi-mortalidad del ganado.

Erosión de la tierra en las zonas con pendiente comprendida entre 10 y 20% (prácticas insostenibles: mala gestión del riego, siembra sin surcos, entre otras).

Pérdida de la diversidad biológica (ecosistemas, especies y genes)

Deforestación

Contaminación de fuentes hídricas y ríos

Consecuencias de no integrar los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación del desarrollo:

Inadecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos.

¹ BANCO MUNDIAL 2006, Perú la oportunidad de un país diferente: próspero, equitativo y gobernable

Conflictos entre comunidades campesinas y empresas mineras o empresas de construcción de canales de riego (pasivos).

Sub utilización del recurso paisaje que medra el desarrollo de la actividad ecoturística.

Disminución del agua para consumo humano, con impacto en su calidad y el incremento de enfermedades de la población.

1.1.2 Situación socio-económica

En el año 2010, el 31 % de la población del país se encontraba en situación de pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto insuficiente para adquirir una canasta básica de consumo, compuesto por alimentos y no alimentos. Esta proporción de pobres que tiene el país está conformada por 10% de pobres extremos ² y 21% de pobres no extremos³.

La desigualdad social y la pobreza extrema en las regiones andinas de intervención del Programa son las más elevadas en el país. La mayoría de la población rural de la zona no cuenta con servicios básicos como agua potable, electricidad, educación básica especialmente la tasa de analfabetismo de mujeres es muy elevada, así como la nula influencia sobre decisiones respecto al uso y aprovechamiento de los recursos naturales importantes, como el recurso hídrico, en su ámbito.

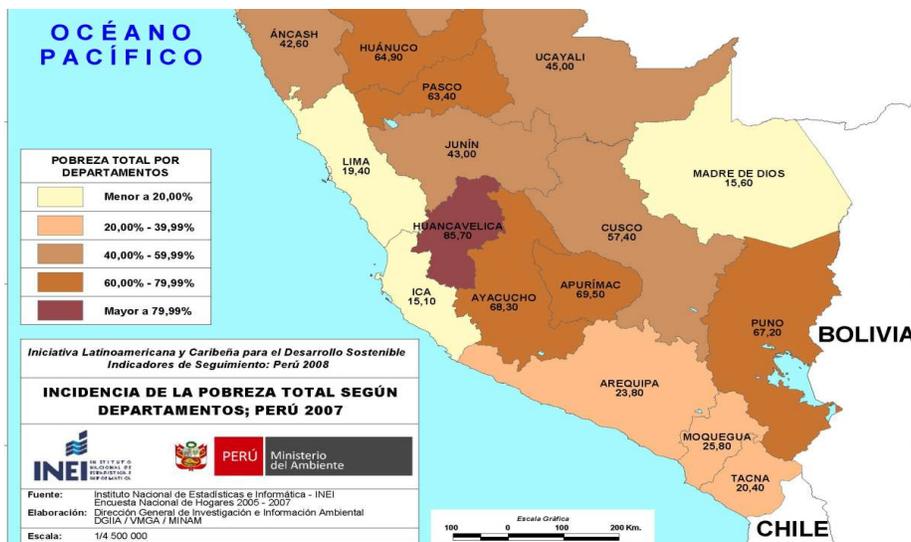


Figura 1 : Situación de pobreza en las regiones de intervención

Los resultados de pobreza a nivel departamental han permitido agrupar las regiones en cinco grupos de relativa similitud en cuanto a sus niveles de pobreza (ver mapa). En el primero está Huancavelica con una incidencia de 66%, Apurímac (63%) y Ayacucho (56%) y un segundo grupo, está conformado por Pasco (44%). El tercer grupo está conformado por el departamento de Junín (32%).

² personas que tienen un gasto per cápita inferior al costo de la canasta básica de alimentos

³ personas que tienen un gasto per cápita superior al costo de la canasta de alimentos, pero inferior al valor de la canasta básica de consumo.

Departamentos	Superficie (km ²) ***	Población total **	Pobres* (%)
Apurímac	20.896	418.882	63
Ayacucho	43.815	619.338	56
Huancavelica	21.029	447.054	66
Junín	44.197	1.274.781	32
Pasco	25.320	246.738	44
TOTAL	155.257	3.006.793	

Fuente: (*)INEI – 2010

(**)IGN 1993

(***)MEF SISFOH 2007

Tabla 1 : Población y Pobreza en la zona de intervención

Es importante resaltar la importancia de la degradación ambiental como una barrera para reducir la desigualdad.

Se estima que el impacto de la degradación ambiental para los pobres en relación a los no pobres es 20 % más alto en términos de impacto por cada mil personas y 5 veces más alto en términos de impacto por unidad de ingreso.

1.2 Contexto institucional

1.2.1 Marco general para la Gestión Ambiental

Se busca mantener el crecimiento económico, con estabilidad macroeconómica, incorporándole la inclusión social y efectuando una mejor distribución de la riqueza. Con este fin el Estado generará las condiciones para desarrollar mercados internos con la finalidad de aliviar la pobreza en las zonas rurales que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.

Las funciones ambientales a cargo del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, se ejercen en forma coordinada, descentralizada y desconcentrada, con sujeción a la Ley General del Ambiente, la Política Nacional del Ambiente, al Plan Nacional de Acción Ambiental (borrador) y a las normas, instrumentos y mandatos de carácter transectorial, que son de observancia obligatoria en los distintos ámbitos y niveles de gobierno.

Por el momento, la mayoría de estas autoridades sectoriales están en el proceso de descentralización de sus competencias de acuerdo a la Ley de Bases de la Descentralización. Aun así, la cultura de centralismo todavía rige en las demás instituciones estatales y sus dependencias a nivel regional. A pesar que el proceso de descentralización se ha realizado a nivel nacional, es necesario fortalecer dicho proceso, ya que existen evidencias de centralismo.

La **Ley General del Ambiente** es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas que aseguren el efectivo ejercicio del derecho constitucional al ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida. Asimismo, la Ley General del Ambiente regula el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la efectiva gestión ambiental, que implique la

mejora de la calidad de vida de la población, el desarrollo sostenible de las actividades económicas, el mejoramiento del ambiente urbano y rural, así como la conservación del patrimonio natural del país, entre otros objetivos.

La **Política Nacional del Ambiente** 2010 – 2021 es uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible del país y ha sido elaborada tomando en cuenta la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos del Milenio formulados por las Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y declaraciones internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia ambiental.

Tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona. Este instrumento es de cumplimiento obligatorio en los niveles del gobierno nacional, regional y local y de carácter orientador para el sector privado y la sociedad civil. Se estructura en base a cuatro ejes temáticos esenciales, siendo los siguientes:

Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.

Eje 2: Gestión integral de la calidad ambiental.

Eje 3: Gobernanza ambiental.

Eje 4: Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

El **Plan Nacional de Acción ambiental** (PLANAA) 2010-2021 es el instrumento estratégico de gestión pública en materia ambiental describiendo las acciones a implementar en base a la Política Nacional del Ambiente, articulando los actores públicos y privados, integrantes del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, con la finalidad de lograr la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica. El PLANAA plasma acciones concretas de aplicación a corto, mediano y largo plazo en los diferentes niveles de gobierno de acuerdo a los cuatro ejes de política establecidas en la Política Nacional del Ambiente.

1.2.2 Sistema Nacional de Gestión Ambiental

El Sistema Nacional de gestión ambiental (SNGA) tiene por finalidad orientar, integrar, coordinar, supervisar, evaluar y garantizar la aplicación de las políticas, planes, programas y acciones destinados a la protección del ambiente así como contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. El Sistema Nacional de Gestión Ambiental se constituye en el Sector Ambiental del país, conformado por el MINAM (rector), la sociedad civil y los distintos Ministerios e instituciones públicas, que ejerzan competencias y funciones sobre el ambiente y los recursos naturales.

Los diferentes actores y el rol de cada uno dentro del sistema nacional de gestión ambiental dado la visión multisectorial e interinstitucional, están presentados en la tabla a continuación:

Tabla 2 : Funciones de los actores del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

	Resumen de funciones
MINAM ⁴	<p>Organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental que tiene entre sus funciones:</p> <p>Formular, planificar, desarrollar, coordinar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la Política Nacional del Ambiente aplicable a todos los niveles de gobierno, en el marco del sistema nacional de gestión ambiental.</p> <p>Coordinar la implementación de la Política Nacional del Ambiente con los sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.</p> <p>Formular, aprobar, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el Plan Nacional de Acción Ambiental y la Agenda Nacional de Acción Ambiental.</p> <p>Dirigir el Sistema Nacional de Gestión Ambiental.</p> <p>Formular y proponer la política y las estrategias nacionales de gestión de los recursos naturales y de la diversidad biológica.</p> <p>Establecer la política, los criterios, las herramientas y los procedimientos de carácter general para el ordenamiento territorial nacional, en coordinación con las entidades correspondientes, y conducir su proceso.</p> <p>Formular la política, los criterios, las herramientas y los procedimientos de carácter general para la zonificación ecológica económica y ordenamiento territorial nacional en coordinación con las entidades correspondientes.</p> <p>Conducir promover, asesorar y evaluar los procesos de ordenamiento territorial nacional en el contexto de desarrollo sostenible, supervisando que se sustenten en la normatividad y en conformidad con los instrumentos técnicos para estos procesos.</p> <p>Elaborar el inventario y establecer mecanismos para valorizar el Patrimonio Natural del país en coordinación con las autoridades sectoriales y descentralizadas, con el fin de mantener la provisión de los servicios ambientales, así como promover el financiamiento, el pago y la supervisión de los mismos.</p> <p>Dirigir el Sistema Nacional de Información Ambiental, desarrollando y consolidando la información generada y proporcionada por todo el sector público y el privado</p>

⁴ Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente. Decreto Supremo 008-2008 MINAM (06.12.2009).

<p>SERNANP (organismo adscrito MINAM)</p> <p style="text-align: right;">al</p>	<p>Organismo adscrito al MINAM que tiene entre sus funciones:</p> <p>Dirigir el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) y asegurar su funcionamiento como sistema unitario.</p> <p>Aprobar las normas y establecer los criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para el establecimiento y gestión de las Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Orientar y apoyar la gestión de las áreas naturales protegidas cuya administración está a cargo de los gobiernos regionales y locales y los propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.</p> <p>Asegurar la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente, en la gestión de las áreas naturales protegidas.</p>
<p>Comisión Multisectorial Ambiental (CMA)</p>	<p>Órgano responsable del Sector Ambiente, encargado de la coordinación de los asuntos de carácter ambiental entre todos los niveles de gobierno, la misma que está conformada por representantes de los sectores, de los gobiernos regionales y locales. Tiene la opción de elaborar propuestas para la toma de decisiones a nivel de la Política Nacional Ambiental y la optimización del SNGA.</p>
<p>Gobiernos Regionales</p>	<p>Instituciones encargadas de la gestión pública de las regiones del país con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.</p> <p>Los GOREs son responsables en coordinación con el Ministerio del Ambiente de la implementación de un Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) considerando la Comisión Ambiental Regional.</p>
<p>Comisión Ambiental Regional (CAR)</p>	<p>Las CAR son los espacios de coordinación, articulación y concertación de carácter multisectorial creadas por los Gobiernos Regionales en el marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental, encargadas de dar cumplimiento a la Política Ambiental Regional y , , promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Articulan sus políticas ambientales con el MINAM.</p>
<p>Gobiernos Locales (GOLOC)</p>	<p>Instituciones autónomas encargadas de la gestión pública de las provincias y sus distritos.</p> <p>Los GOLOC son responsables de la implementación de un Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), integrando a las entidades públicas y privadas que desempeñan funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del ambiente, así como a la sociedad civil en el ámbito de su actuación.</p>
<p>Comisión Ambiental Municipal (CAM)</p>	<p>Las CAM son los espacios de coordinación, articulación y concertación de carácter multisectorial creadas por las Municipalidades Provinciales y Distritales en el marco del Sistema Local de Gestión Ambiental, encargada de dar cumplimiento a la Política Ambiental Local y</p>

	<p>promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público, privado y la sociedad civil. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.</p>
<p>MINAG (con sus dependencias Agro-rural y Direcciones Regionales Agrarias)</p>	<p>Ente rector del sector agrario que establece la Política Nacional Agraria. Tiene entre sus funciones:</p> <p>Dictar las normas para la gestión integral de los recursos hídricos, en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión Ambiental</p> <p>Dictar las políticas nacionales para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y la fauna silvestre, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.</p> <p>Ejecutar directamente o a través de terceros, el monitoreo, vigilancia, seguimiento y auditoría ambiental de proyectos y actividades agrarias y agroindustriales.</p> <p>Evaluar y monitorear los aspectos ambientales relacionados con los productos químicos de uso agrícola y de otras sustancias;</p> <p>Aprobar los estudios de impacto ambiental del sector agrario: (Estudios de Impacto Ambiental, Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, Planes de Cierre de Minas)</p>
<p>ANA, Autoridades Administrativas de Agua y Administraciones Locales de Agua (adscrito a MINAG)</p>	<p>Organismo adscrito al MINAG, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos.</p>
<p>PRODUCE y dependencias (Direcciones Regionales de Producción)</p>	<p>Ente rector del sub-sector pesquería y sub sector industria. Tiene entre sus funciones:</p> <p>supervisar las políticas de alcance nacional, aplicables a las actividades extractivas, productivas y de transformación en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del ambiente,</p> <p>proponer las políticas y normas de protección ambiental y de conservación de los recursos naturales, a través de la supervisión, monitoreo y control del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el ámbito de los sub-sectores pesquería e industrial</p> <p>Aprobar estudios ambientales de empresas industriales,</p> <p>Realizar inspecciones ambientales a las empresas industriales</p>

<p>MINCETUR/ Direcciones Regionales</p>	<p>Ente rector del Sector Comercio Exterior y Turismo. Tiene entre sus funciones:</p> <p>Promover las exportaciones y las negociaciones comerciales internacionales, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas</p> <p>Fomentar la inversión turística,</p> <p>Mejorar la calidad de los servicios turísticos, promocionar la inversión en turismo.</p> <p>Propiciar la diversificación de la oferta de productos turísticos conjuntamente con las regiones en armonía con los principios del turismo sostenible.</p>
<p>PROMPERU</p>	<p>Organismo adscrito al MINCETUR, tiene como competencia proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, promoviendo y difundiendo la imagen del país en materia turística y de exportaciones, de conformidad con la política y objetivos sectoriales.</p>
<p>MINEM/ Direcciones Regionales de Energía y Minas</p>	<p>Ente rector del Sector Energía, Electricidad, Minero y Energético. Tiene entre sus funciones:</p> <p>Formular y evaluar las políticas de alcance nacional en materia del desarrollo sostenible de las actividades minero – energéticas.</p> <p>Normar, fiscalizar y supervisar el uso racional de los recursos naturales en armonía con el ambiente.</p> <p>Evaluar y aprobar los Estudios Ambientales para el Sector Energía, Electricidad Minas e Hidrocarburos</p>

1.3 Instituciones de apoyo a la gestión de los recursos naturales

1.3.1 Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional que orienta su ayuda hacia el tema ambiental y desarrollo sostenible suma sus esfuerzos a través de la “Mesa Verde”, dirigida actualmente por el PNUD. Las principales cooperaciones se presentan a continuación:

1.3.1.1 USAID

En el tema ambiente, USAID trabaja con el Gobierno del Perú para desarrollar políticas y fortalecer a las instituciones dedicadas al ambiente y así:

Promover el manejo adecuado de los bosques.

Proteger la diversidad biológica.

Asegurar el cumplimiento con los requerimientos de medio ambiente del Tratado de Libre Comercio.

Adaptar frente al cambio climático que afecta el suministro de agua.

El proyecto STEM : “Gestión fortalecida del Medio Ambiente para atender problemas Prioritarios” ejecutado por el MINAM, el MEF y USAID, tiene como propósito principal asistir a la instituciones peruanas para que continúen desarrollando y precisando políticas nacionales de manejo ambiental y que prueben, validen y demuestren las aplicaciones de los sistemas de manejo ambiental. Desde el año 2007, se diseñaron y se pusieron en ejecución, programas de asistencia técnica para la formulación de proyectos de inversión pública que den solución a la problemática de los residuos sólidos que afronta el país. La asistencia estuvo dirigida en prioridad a las Municipalidades que habían logrado la certificación de gestión ambiental local sostenible bajo la denominación «Municipalidades ecoeficientes ».

1.3.1.2 GIZ

La GIZ tiene dos Programas principales en el tema ambiente que están presentados a continuación.

El **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS) inició sus actividades en el año 2003 y tiene una duración prevista de 12 años. Este Programa implementa sus medidas locales y regionales en áreas seleccionadas de Piura, Cajamarca y San Martín, en un trabajo conjunto entre la GIZ, los gobiernos regionales (contrapartes) y los aliados estratégicos locales tales como Organizaciones no Gubernamentales (ONG), asociaciones de productores, universidades, etc.

El **objetivo** del PDRS es que la población pobre de áreas rurales seleccionadas del Perú eleve sus niveles de vida mediante un manejo sostenible de los recursos naturales. Sus actividades se realizan en el marco de tres componentes:

Gestión del riesgo para el desarrollo en el área rural.

Cadenas de valor sostenibles: producción, comercialización y agro-exportación.

Conservación de recursos naturales (en colaboración con el SERNANP)

Aparte de este Programa amplio, la GIZ está ejecutando un proyecto de “**Fortalecimiento**

Institucional para el MINAM". Se concentra esfuerzos en la estructura interna del Ministerio para su mejor funcionamiento. Se enfoca en:

Asesoría Técnica estratégica en la implementación del Política Nacional del Ambiente, Desarrollo institucional y

Desarrollo de instrumentos prioritarios por el MINAM.

1.3.2 Proyectos de la Cooperación Belga en el Perú y en el área de Intervención

La Cooperación Belga a través de sus programas y proyectos en ejecución o concluidos relacionados (in)directamente con el tema ambiente, puede aportar experiencias valiosas al presente Programa. Se tratan de:

1.3.2.1 Proyecto de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales - PRODERN 1

El proyecto PRODERN 1 tiene como objetivo específico fortalecer las capacidades a nivel nacional y regional para el desarrollo estratégico de los recursos naturales. Para lograr este objetivo, se concentra sobre un apoyo institucional al MINAM combinado con acciones regionales pilotos en los temas del ordenamiento territorial, del uso sostenible de la Diversidad Biológica y de la evaluación, valoración y financiamiento del Patrimonio Natural. Las áreas temáticas han sido definidas según las competencias del Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (VMDERN) y en complementariedad con los proyectos y programas de otros socios.

Este proyecto debería permitir a largo plazo crear las condiciones para:

La mejora del VMDERN en sus capacidades y el papel que cumple en la formulación y la promoción de estrategias, planes y programas de desarrollo estratégico de los recursos naturales

La mejora de los gobiernos regionales y locales en sus capacidades de producción de políticas y programas para el desarrollo estratégico de los recursos naturales.

La realización de un laboratorio de experimentación de proyectos pilotos para sustentar las políticas y programas de puesta en valor del Patrimonio Natural.

El ámbito de intervención del proyecto comprende las regiones de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica con una duración de 4 años.

1.3.2.2 Programa de Centros de Servicios Empresariales No Financieros en el Corredor Económico Ayacucho – Apurímac – Huancavelica (Programa CSE)

Este Programa se ejecuta en tres de las regiones más pobres del Perú y tiene como objetivo el aumento del empleo e ingresos de pequeños productores rurales y de microempresarios urbanos en el ámbito de su jurisdicción.

Entre los resultados que se esperan alcanzar a la finalización de este Programa tenemos:

Unidades productivas rurales, micro y pequeñas empresas urbanas de las cadenas productivas han mejorado en lo productivo, de gestión y de articulación.

La competitividad de las cadenas productivas se ha fortalecido de manera equitativa y sostenible en los ámbitos regional e interregional.

Una visión sobre el desarrollo regional y una estrategia consensuada en torno a las cadenas productivas han sido promovidas en concordancia con las estrategias regionales

de competitividad.

Las municipalidades, en el ámbito de intervención, están comprometidas con el desarrollo económico local.

Entre las principales actividades que desarrolla el Programa, se tienen:

Estudios: A fin de financiar trabajos temáticos y sectoriales que faciliten la toma de decisiones tales como estudios de mercado; de investigación o de validación de tecnología, entre otras.

Consultoría: Contratación de consultorías especializadas en temas de mercado, tecnología, gestión empresarial, diseño, entre otras.

Capacitación, Pasantía y Misiones: Formación orientada a la capacitación de técnicos, líderes empresariales, productores y microempresarios locales, en temas de mercado y gestión empresarial.

1.3.2.3 Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible de la Zona de Influencia del Santuario Nacional Tabaconas - Namballe, provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca – Pro-SNTN

El Programa Pro-SNTN, apoyó la conservación del Santuario Nacional Tabaconas - Namballe y tuvo como objetivo el mejorar la gestión de los recursos naturales de manera sostenible en el área de influencia, contribuyendo a la mejora en el nivel de vida de la población rural. El desarrollo de este Programa se basó en la ejecución de cuatro componentes:

Recursos Naturales.

Economía Local.

Desarrollo de Capacidades.

Infraestructura Básica.

El ámbito de intervención comprendió a los distritos de Tabaconas, Namballe y San Ignacio de la provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca, por un período de 5 años.

El Programa, que se concluyó en enero de 2011, produjo un abundante material sobre su quehacer y sus experiencias exitosas que sería, sin lugar a duda, de gran interés para el presente Programa (ver <http://www.sntabaconasnamballe.gob.pe/Pro-SNTN/principal.html>).

2 Orientaciones Estratégicas

2.1 Estrategias y principios generales

El Programa será ejecutado de acuerdo a los siguientes principios:

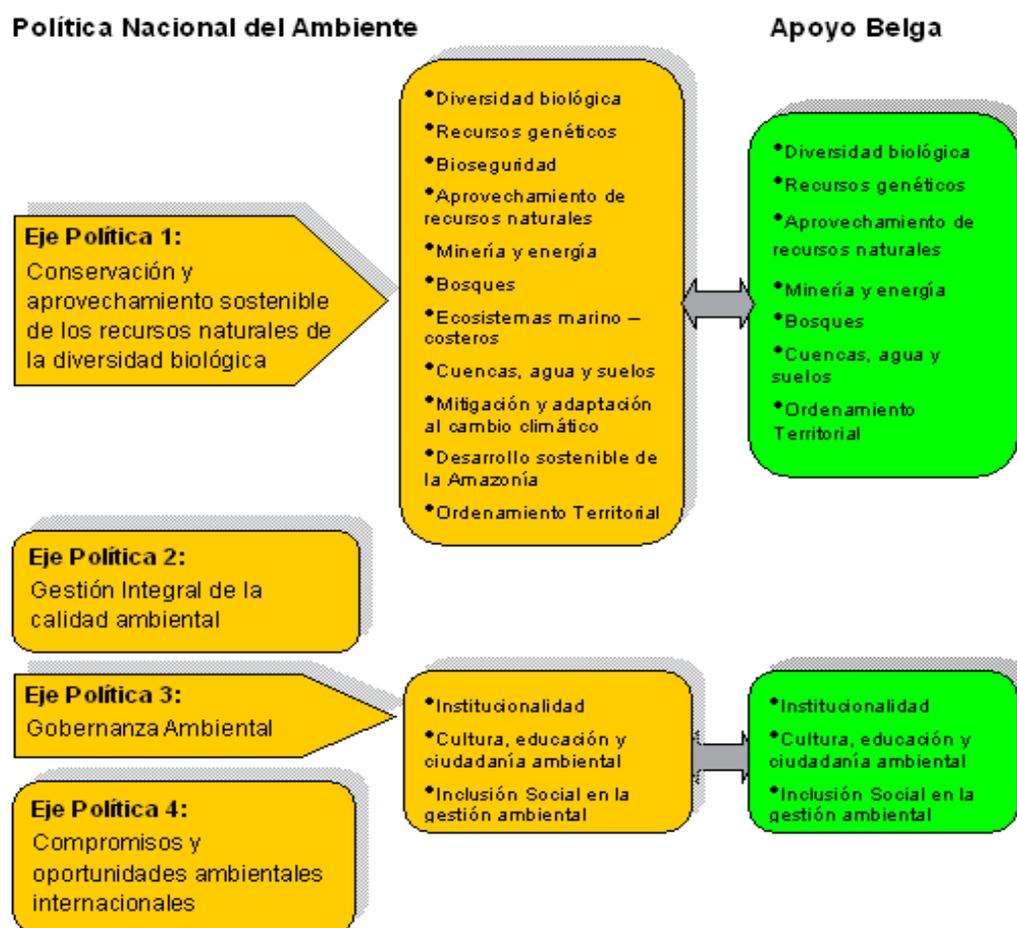
2.1.1 Alineación con las políticas y estrategias nacionales

El Programa se enmarca en las orientaciones estratégicas validadas por el Gobierno Peruano y la Cooperación Internacional suscrito en la Declaración de París, el Programa de Acción de Accra, los objetivos de Desarrollo del Milenio y la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).

Más específicamente, el Programa está enfocado en 2 de los 4 ejes temáticos de la Política Nacional del Ambiente:

Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.

Eje 3: Gobernanza ambiental



2.1.2 Inserción en el marco de las estructuras nacionales

Como otro principio general, el Programa se insertará en el marco de las estructuras nacionales existentes y procedimientos administrativos respetando las agendas del gobierno y evitando la generación de estructuras paralelas. Los Planes Operativos Anuales de las instituciones y socios involucrados en el nivel regional serán un referente para la priorización de demandas así como para la identificación y ejecución de las actividades de gestión ambiental apoyadas por el Programa.

2.1.3 Coordinación y articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno

Conducir la Política Nacional del Ambiente implica la participación y responsabilidad de múltiples actores no solo en la ejecución de programas y la provisión de servicios, sino principalmente en la concertación de objetivos y estrategias de intervención para afrontar problemas prioritarios y en la movilización de los recursos necesarios.

Se brindará apoyo en el establecimiento de espacios de concertación y mecanismos, que permitan, a los actores principales del sistema de gestión ambiental, encontrar, intercambiar, concertar y desarrollar sus actividades de manera conjunta. Los espacios de concertación a nivel nacional y subnacional serán fortalecidos para que se conviertan en foros de diálogo así como para la toma de decisiones informadas y consensuadas entre los sectores y la sociedad civil.

2.1.4 Generación de experiencias exitosas en el nivel local para la toma de decisiones en el nivel nacional y la capitalización de experiencias.

Se buscará la generación de experiencias exitosas en el nivel local para difusión y toma de decisiones en el nivel nacional. Este esfuerzo se complementará con la implementación de una estrategia de difusión y comunicación de las mejores prácticas y los resultados de investigación aplicada en temas ambientales y desarrollo económico sostenible a través de páginas web, periódicos, radio, etc.

2.1.5 Fomento de un desarrollo económico rural inclusivo integrando los ecosistemas y la diversidad biológica con un enfoque hacia los más pobres.

El Programa apoyará y promoverá un desarrollo económico rural sustentado en los servicios que brindan los ecosistemas y la diversidad biológica que pueda generar alternativas económicas para la población más pobre. En efecto, los pobres y pobres extremos cuentan con acceso y títulos de tierras agrícolas o pecuarios muy limitados y por lo tanto habrá que definir estrategias especiales en el curso del programa para que beneficien de las actividades de promoción de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales.

2.1.6 Sinergia con otros proyectos de cooperación internacional incluyendo proyectos de la cooperación belga

El Programa promoverá un trabajo en sinergia, coordinación y cooperación con los programas o proyectos actuales y previstos que trabajan en el área de intervención del Programa.

En particular, el Programa trabajará en estrecha sinergia y colaboración con el proyecto “Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales” (PRODERN I) y el proyecto “Centros de Servicios Empresariales no financieros” (CSE).

Además, se recogerán las lecciones aprendidas y recomendaciones de los mismos así como del “Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible de la Zona de Influencia del Santuario Nacional Tabaconas – Namballe”. Las actividades y resultados del PRODERN I serán insumos importantes para los aspectos de gestión estratégica de los recursos naturales y los resultados del CSE serán insumos importantes para los aspectos de desarrollo económico rural por sus experiencias en el establecimiento y gestión de cadenas productivas. De la misma manera, los resultados y recomendaciones del PRO SNTN serán insumos para los aspectos de gestión mejorada de las áreas naturales protegidas.

2.2 Estrategias operativas

2.2.1 Fortalecimiento Institucional

2.2.1.1 En el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

El Programa apoyará los procesos de descentralización y reforma del sector público según las competencias establecidas en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental fortaleciendo:

- a) Al MINAM en su rol de rector del Sector Ambiental;
- b) A las entidades sectoriales socias del Programa (PRODUCE, MINAG, MINCETUR, PROMPERU) en el nivel regional en sus roles, funciones y competencias proporcionando capacitación y asistencia técnica hacia los gobiernos regionales y locales en función a sus necesidades;
- c) A los GOREs y GOLOCs en el cumplimiento de sus roles, funciones y competencias en el tema de gestión ambiental y en el marco de la Ley de Descentralización.
- d) A la Sociedad Civil y el sector privado en su rol de participación activa en los procesos de planificación del desarrollo, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Las actividades principales del Programa se ejecutarán a nivel subnacional concentrándose la implementación desde las Gerencias de los Gobiernos Regionales y oficinas Gobiernos Locales en el área de intervención.

2.2.1.2 ... Para fortalecer capacidades en tema de legislación y planificación

El fortalecimiento institucional estará orientado a mejorar las capacidades de las autoridades ambientales para generar información, supervisar e incorporar las políticas ambientales en la planificación del desarrollo.

Se promoverá estrategias de difusión y sensibilización para el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones ambientales; mecanismos de facilitación del acceso a la legislación vigente; así como el fortalecimiento de capacidades e involucramiento de las autoridades policiales, jurisdiccionales y otras con competencias complementarias para asegurar la debida aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental.

Se fortalecerá la capacidad de planificación del desarrollo económico centrado en el desarrollo de planes de ordenamiento territorial para determinar las potencialidades y limitaciones de uso y aprovechamiento de los recursos naturales incorporando los ecosistemas y la diversidad biológica como fuente de las actividades económicas y provisión de recursos para las poblaciones pobres. Esos planes tienen que facilitar la toma de decisiones sobre el uso y ocupación del territorio sobre la base del conocimiento de las potencialidades y limitaciones que se identifican en los procesos de zonificación ecológica económica, gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y los servicios ambientales, tanto por las autoridades, las instituciones públicas y privadas, y los intereses económicos (por ejemplo hidro-energía, minería), las organizaciones de la sociedad civil, así como por las familias y población en general.

2.2.2 Gestión estratégica de los recursos naturales

La diversidad biológica es uno de esos recursos endógenos que, debido a su enorme riqueza y variedad, puede convertirse en factor generador de nuevas iniciativas de desarrollo económico e y inclusión social.

El objetivo del Programa es que las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil, mediante la implementación de un modelo participativo y descentralizado para la planificación del desarrollo, logren que la “Conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales” sea una realidad y se constituyen en elementos fundamentales para proyectos y políticas de desarrollo.

Así la gestión estratégica de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales toma en cuenta a los ecosistemas en un escenario nacional, regional y local más allá de las Áreas Naturales Protegidas; en el marco de las Estrategias Regionales de Diversidad Biológica y otros relacionados a la temática.

Se considera el apoyo del Programa a la gestión de Áreas Naturales Protegidas establecidas bajo el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE). Complementariamente, se apoyará a los Gobiernos Regionales en la gestión de Áreas de Conservación Regional o Privadas.

2.2.3 Desarrollo Económico Rural Sostenible

En el marco de los planes de desarrollo, se identificarán nuevas oportunidades de inversión o de retroalimentación hacia actividades que permitan enverdecer la economía local y regional en los ámbitos de intervención. Para esto, el establecimiento de Sistemas Productivos Sostenibles (agricultura orgánica, silvopastura, agroforestería, ecoturismo y crianza de camélidos sudamericanos) y su conexión con los mercados locales, regionales, nacionales y los de exportación, en el marco de la seguridad alimentaria y la apertura comercial; permitirán generar condiciones para mejorar la nutrición y los ingresos de las poblaciones rurales y garantizar la conservación de la diversidad biológica, los recursos naturales y los servicios ambientales del ámbito del Programa.

Para lograr esto, se buscará “enverdecer” el presupuesto participativo regional y el presupuesto participativo local, como estrategia de inyección de fondos públicos hacia proyectos sostenibles. Asimismo, se fortalecerán, en el ámbito de intervención del Programa, las Gerencias Regionales de: Desarrollo Económico, y las de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente de los Gobiernos Regionales y Oficinas de Desarrollo Local y/o Recursos Naturales de los Gobiernos Locales (GRDE/GRRNGMA y ODEL), . Para que sirvan como plataforma de servicios técnicos, que brinde asistencia técnica (incluyendo otros socios), en función a la demanda por parte de los campesinos y productores locales. Se promocionará la utilización de tecnologías sostenibles innovadoras y apropiadas, adaptadas a criterios diferenciados de mujeres y hombres.

Además, se buscará que las unidades productivas dinámicas (asociaciones, MYPE, cooperativas, consorcios) en las zonas de intervención utilicen paquetes tecnológicos que promuevan la innovación, transferencia de tecnología, productividad, normas técnicas y mecanismos para el establecimiento de sistemas productivos sostenibles.

2.3 Estrategias transversales

2.3.1 Equidad de Género

Los programas de reducción de la pobreza tienen más éxito y sostenibilidad cuando se abordan cuestiones de equidad de género. Numerosos estudios han documentado la correlación entre la igualdad de género y el desarrollo económico. Igualmente, un proceso de desarrollo económico que no toma en cuenta la igualdad de género puede afectar negativamente la posición ya desfavorecida de las mujeres.

La integración de la temática de igualdad de género demandará una estrategia transversal y específica. Por lo que serán desarrollados; a) Estudio de línea base específico ; b) Monitoreo y evaluación específica; c) Promoción de la igualdad de género en todas las actividades apoyadas por el Programa en los procesos de planificación del desarrollo, puesta en valor del patrimonio natural, sistemas productivos sostenibles y ordenamiento territorial participativo; d) Actividades de capacitación dirigido a la mejora en la participación de las mujeres.

Es importante señalar que la integración de esa temática no solo implica incluir y trabajar con las mujeres, si no también implica acciones específicas con hombres vinculadas a temas que impiden el pleno desarrollo de las mujeres.

Además, se tomará en cuenta las lecciones aprendidas del proyecto “Lucha contra la violencia familiar y sexual en Ayacucho” (con el MIMDES) para los estudios de línea base y la identificación de inequidad y exclusión social de grupos vulnerables.

2.3.2 Sistema de Información Ambiental Regional y Local

Un limitante importante, transversal a todos los esfuerzos para la conservación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales, es la falta de información y datos de línea base que permita realizar monitoreo de indicadores de impacto, desarrollo de estadísticas oficiales, y la toma de decisiones en la gestión ambiental.

Sin embargo, aún no se ha establecido un sistema para la recolección de datos sobre el ambiente de manera periódica y un formato consistente con otros sistemas de bases de datos nacionales, regionales y locales.

Consecuentemente, el Programa en sinergia con el MINAM apoyará la consolidación del Sistema de Información Ambiental del Programa a los niveles regional y local, los cuales servirán para detallar e actualizar e interrelacionar la información ambiental a un nivel relevante para una mejor toma de decisiones; implementación de las políticas ambientales y el monitoreo del desempeño para las partes interesadas y el público en general.

Este esfuerzo se complementará con la implementación de una estrategia de difusión y comunicación de las mejores prácticas y los resultados de investigación aplicada en temas ambientales y desarrollo económico sostenible.

2.4 Beneficiarios

Los beneficiarios directos del Programa son:

- a) Las comunidades, productores y empresarios en las zonas de intervención con un enfoque hacia los agricultores pobres.
- b) Los Gobiernos Regionales y Municipalidades de las zonas seleccionadas, en particular los equipos técnicos de las gerencias especializadas que dependen de las gerencias generales,
- c) Los diferentes equipos técnicos que pertenecen a los Ministerios y sus dependencias, que trabajan en los ámbitos regional y local (MINAM, MINAG, ANA, MINEM, PRODUCE, MINCETUR, MIMDES, PROMPERU, SERNANP, MINEDU),
- d) Las universidades, escuelas y la sociedad civil en las zonas de intervención

2.5 Área de Intervención

El área de intervención del Programa son las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Pasco y Junín. Donde uno de los criterios de priorización será los Gobiernos Locales que cuenten con las tasas de pobreza más elevadas, índice de desarrollo sea inferior a 0,5. Por lo tanto, el Programa proporcionará asistencia técnica directa a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (a seleccionar) de las 5 regiones.

Durante la fase de inicio del Programa se seleccionará los distritos, provincias o mancomunidades que serán sujetas de la cooperación técnica directa. Los criterios para seleccionar las provincias, distritos o mancomunidades de cooperación, en el nivel local se elegirán con base en los diagnósticos, planes y prioridades de desarrollo regionales en función a los criterios siguientes:

Nivel de pobreza (ej. zonas sin o con poco servicio público como agua potable, electricidad, infraestructura, analfabetismo elevado) y/o por las características encontradas en una evaluación participativa de pobreza (EPP y EPPS).

Nivel de degradación de los recursos naturales.

Aporte de los ecosistemas y la diversidad biológica a la economía local, regional y nacional.

Continuidad territorial en base de las cuencas (macro-meso y micro).

Potencial de la diversidad biológica regional.

Diversidad de ecosistemas

Compromiso institucional.

Continuidad y ampliación del PRODERN I.

2.6 Instrumentos

El Programa, implementará actividades demostrativas a la vez que se fortalecen capacidades para una gestión estratégica de los recursos naturales y una gestión ambiental de excelencia, en todos los niveles de gobierno.

Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, el Programa será implementado con diversos instrumentos:

2.6.1 Acuerdos de ejecución

El SERNANP manejará y ejecutará las actividades referentes al Resultado 2 del Programa con fondos canalizados a través del PROFONANPE.

PROFONANPE es una institución privada sin fines de lucro y de interés público, cuya misión es de “captar, administrar y canalizar recursos financieros para la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento”.

Bajo ciertas condiciones y después de un año de ejecución del Programa, se prevé también la posibilidad de firmar acuerdos de ejecución con los Gobiernos Regionales.

2.6.2 Consultorías

Se prevé asistencia técnica en forma de consultorías de corto plazo en función a necesidades. Estas Consultorías no asumirán las funciones de los técnicos en las gerencias

regionales y locales, sino serán un instrumento que apoye en la mejora de la calidad en la implementación de sus actividades. Se prevé la contratación de consultores nacionales y/o internacionales especializados en temas vinculados con el fortalecimiento institucional, estudios de puesta en valor del patrimonio natural, ordenamiento territorial, desarrollo de la currículo escolar a nivel básico (primario y secundario) y superior (Universidades), diseño e implementación de eventos de capacitación, especialistas en valoración económica y uso sostenible de la diversidad biológica, resolución de conflictos, sistemas de información ambiental, producción ecológica, entre otras según las necesidades identificadas en los niveles regional y local.

2.6.3 Formaciones, capacitaciones, pasantías y talleres

Se plantea en un horizonte temporal de 6 años, la capacitación de actores clave en los niveles regional y local (profesionales, técnicos, productores, cadenas productivas, comunidades y la sociedad civil) en los diferentes aspectos en la temática de gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales, a través de pasantías, talleres, formación de líderes, aplicación de cursos formales, becas, y acompañamiento con asesoría técnica (aprender – haciendo).

Las pasantías están orientadas a que los actores desarrollen capacidades, en los niveles regional y local, a partir de las experiencias de otras regiones y otros países con problemas similares o experiencias exitosas.

Los talleres están orientados a la creación de espacios de diálogo, análisis, planificación, asunción de consensos y toma de decisiones informadas para la gestión ambiental sostenible entre los diferentes actores y grupos de interés.

En apoyo adicional a la capacitación en el largo plazo, las becas y formaciones del programa de la Cooperación Belga “Becas de Bélgica para el desarrollo humano sostenible en el Perú” apoya a otras profesionales que requieran una educación profesional o formación en la temática ambiental y manejo sostenible de recursos naturales, sea en Bélgica, en América latina, al nivel nacional o en la región que cuente con centros de educación de excelencia.

2.6.4 Estudios e investigación

El Programa velará por que se realice estudios de investigación alineados a la Agenda de investigación Ambiental en asociación con las universidades e instituciones de investigación nacional, regional o internacional (tal como el programa de adaptación al cambio climático del PNUD), en temas de investigación que les permitan estar en condiciones para dar respuesta a los problemas concretos del terreno. Considerando la necesidad de desarrollo de conceptos nuevos, el proyecto buscará complementariedad con los distintos instrumentos de la Cooperación Belga, con énfasis en la investigación (Cooperación universitaria, becas, fondo de estudio).

Los estudios e investigaciones tienen varios fines. Servirán, en primer lugar, para identificar los recursos naturales y diversidad biológica existentes; que permitirá evaluar, a manera de línea base general y específica, la situación antes de la intervención y después de su ejecución.

Además, se propone el desarrollo de sistemas de monitoreo ambiental de la calidad y cantidad del recurso hídrico (en cuencas seleccionadas), incluyendo el monitoreo del cambio de cobertura vegetal en bofedales, con el fin de generar información consistente,

actualizada en tiempo, que permita la mejora de la interpretación de los procesos del ecosistema en su totalidad (R5).

2.6.5 Experiencias Demostrativas (pequeñas intervenciones) a través de un fondo concursable

Para apoyar la generación de experiencias exitosas se establecerá un Fondo Concursable. Se espera que dicho fondo sirva para la promoción de iniciativas y se utilicen como fondo de apalancamiento de mayores recursos, en la implementación de proyectos en el ámbito de intervención del Programa.

El Fondo permitirá el co-financiamiento de proyectos dirigido al sector privado y la sociedad civil. Estos proyectos serán articulados para la provisión de asistencia técnica en gestión y en aspectos técnico-productivos a asociaciones así como agricultores rurales organizados y otros. El Fondo Concursable financiará pequeñas iniciativas de base comunitaria o de empresas comunales, que incluyan temas de género y de economía social, como parte de los criterios de elegibilidad, para que promuevan y dinamicen sistemas productivos sostenibles, entre los que se incluya el turismo y el pago por servicios ambientales, con el fin de promover la competitividad de las actividades económicas locales. Se espera que estas intervenciones permitan la generación de experiencias sobre buenas prácticas y de usos sostenibles de la diversidad biológica, así como de aquellas que promuevan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

2.6.6 Publicaciones y comunicación

La comunicación y publicación se orientan a varios fines. En primer lugar, posicionar los gobiernos regionales y locales como entes públicos encargados del desarrollo de la gestión ambiental y de los recursos naturales, así como del ordenamiento territorial de sus ámbitos jurisdiccionales. En segundo lugar, posicionar al MINAM como el ente público encargado del desarrollo estratégico de los recursos naturales (normatividad ambiental) y la defensa de derechos ambientales. En tercer lugar, promocionar y dar a conocer los resultados de las actividades y las lecciones aprendidas del Programa. Las estrategias de comunicación y difusión serán desarrolladas en coordinación con los gobiernos regionales y locales, e internamente por la coordinación del Programa. En fin, permitirá aumentar las inversiones públicas y privadas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la zona.

3 Planificación Operacional

3.1 Objetivo global

El Programa trabajará principalmente en tres campos de acción: la gestión estratégica de los recursos naturales, el desarrollo económico rural sostenible y el fortalecimiento institucional. Sin embargo, todas las actividades desarrolladas en este Programa serán coherentes con la visión de desarrollar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a largo plazo, como se especifica en la legislación peruana.

El objetivo global lo refleja en la siguiente manera:

Nivel de pobreza de los hombres y mujeres de las regiones considerados en el ámbito del Programa reducido conservando y aprovechando sosteniblemente los recursos naturales y la diversidad biológica, tomando en cuenta las necesidades de las generaciones futuras.

3.2 Objetivo específico

El objetivo específico es:

Al 2018, los recursos naturales en el ámbito de influencia del Programa son identificados, evaluados, valorados, conservados y utilizados de acuerdo a una planificación del desarrollo sostenible en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Política Nacional del Ambiente, que permita a la población local contar con una mayor productividad, competitividad y acceso a mercados para los hombres y mujeres que inicialmente vivían en pobreza y extrema pobreza.

A través de una planificación ordenada y consensuada, basada en la valoración económica de los recursos naturales, con la participación de la población pobre rural, se contribuirá, en el ámbito de influencia del Programa, al objetivo global de reducir los índices de pobreza.

3.3 Resultados

A continuación se presenta los resultados esperados y los principales indicadores del Programa para lograr el objetivo específico.

Objetivo Específico	Resultados
<i>Al 2018, los recursos naturales en el ámbito de influencia del Programa son identificados, evaluados, valorados, conservados y utilizados de acuerdo a una planificación del desarrollo sostenible en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Política Nacional del Ambiente, que permita a la población local contar con una mayor productividad, competitividad y</i>	R1: Los Gobiernos Regionales y Locales dirigen, desarrollan e implementan planes de desarrollo concertado incorporando el valor de los ecosistemas, la diversidad biológica y el ordenamiento territorial en cumplimiento de la normatividad ambiental y las políticas de desarrollo rural.
	R2: Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son manejadas y aprovechadas en forma sostenible y articuladas con los procesos de desarrollo y con los actores clave.
	R3: Los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales son conservados y aprovechados a través de sistemas productivos sostenibles rescatando los conocimientos tradicionales.

<i>productividad, competitividad y acceso a mercados para los hombres y mujeres que inicialmente vivían en pobreza y extrema pobreza.</i>	R4: La población conoce prácticas sostenibles para convertirse en un actor social vigilante en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.
	R5: Mejora de la gestión institucional, articulación, concertación y la colaboración intersectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional del Ambiente y del SNGA.

3.3.1 Resultado 1: Los Gobiernos Regionales y Locales dirigen, desarrollan e implementan planes de desarrollo concertado incorporando el valor de los ecosistemas, la diversidad biológica y el ordenamiento territorial en cumplimiento de la normatividad ambiental y las políticas de desarrollo rural.

El logro de este resultado se medirá principalmente por el incremento en el presupuesto de los gobiernos regionales y locales asignados a la gestión estratégica de los recursos naturales, por una mejor planificación del desarrollo sobre la base del Patrimonio Natural, por la creación de Áreas de Conservación Regional o Privada y por la disponibilidad de información y análisis para la toma de decisiones sobre ordenamiento territorial.

Actividad 1.1. Asistir y apoyar a los Gobiernos Regionales y Locales en el desarrollo de Planes de Desarrollo Regional y Local Concertados sobre la base del valor del Patrimonio Natural.	
Esta actividad está orientada a fortalecer las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales, en el ámbito de intervención del Programa; que permita incorporar en la planificación del desarrollo el valor de los ecosistemas y la diversidad biológica. Asimismo, permitirá modificar la lógica de la priorización del presupuesto público en los procesos de Presupuesto Participativo, apostando por invertir en el capital natural a través de proyectos y acciones sostenibles que sustentan las diferentes actividades económicas locales.	
Sub-Actividades	
1.1.1	Elaboración de un diagnóstico, caracterización y evaluación de los principales ecosistemas, diversidad biológica y de servicios ambientales.
1.1.2	Definir en base al diagnóstico, caracterización y evaluación con la participación de los actores clave de la región, los servicios ambientales prioritarios del ámbito de intervención del Programa.
1.1.3	Identificar y caracterizar las actividades económicas más importantes del ámbito de intervención del Programa y su relación con los servicios ambientales.
1.1.4	Caracterizar los patrones históricos y actuales y las tendencias de aprovechamiento de los recursos naturales y el uso del territorio en el ámbito de intervención del Programa.
1.1.5	Estimar el valor económico de los beneficios de los servicios ambientales en relación a las principales actividades económicas del ámbito de intervención del Programa.
1.1.6	Estimar el valor económico de la degradación de los ecosistemas, diversidad biológica y flujos de servicios ambientales vinculados a las principales actividades económicas del ámbito de intervención del Programa.
1.1.7	Identificar, caracterizar y analizar las amenazas actuales y potenciales y las fuentes de degradación de los ecosistemas y la diversidad biológica.
1.1.8	Elaborar una propuesta de política pública regional orientada a frenar las amenazas y fuentes de degradación de los ecosistemas y la diversidad biológica, incluyendo el plan de acción y los instrumentos que viabilicen su implementación.

1.1.9.	Apoyar la elaboración final e implementación de los Planes de Desarrollo Regional y Local Concertado sobre la base del valor del Patrimonio Natural.
	<p>Basado en los procesos de actualización y análisis de los recursos naturales, se concreta, se negocia, y se toman decisiones sobre la planificación del desarrollo incluyendo entre otros la de conservación de la diversidad biológica, de conservación/protección de servicios ambientales, desarrollo rural económico no-agraria, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, etc.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste a los Planes de Desarrollo Regional/Local Concertados sobre la base del valor del Patrimonio Natural • Evaluación de acuerdos sobre la base del valor del Patrimonio Natural en la planificación del desarrollo. • Diseño de políticas, medidas y regulaciones necesarios para llevar a la práctica planificación del desarrollo. <p>Preparación de productos finales del proceso de planificación.</p>
<p>Resultados: Estudios de la Economía de los ecosistemas y la diversidad biológica en el ámbito de intervención. Técnicos de las GRDE, GRRNGMA y ODEL capaces de planificar sobre la base del valor del Patrimonio Natural. 5 Planes de Desarrollo Regional Concertado basados en una planificación de desarrollo sobre la base del valor del Patrimonio Natural. 5 Planes de Desarrollo Local Concertado basados en una planificación de desarrollo sobre la base del valor del Patrimonio Natural.</p>	
<p>Medios: Asistencia Técnica (ATN PVPN, ATN SGR, ATN SIA, ATN DES) a nivel regional y local (AT para la organización y contenido de talleres y pasantías). Asistencia Técnica de MINAM y colaboración de actores claves Talleres Consultores: Evaluación de servicios ambientales, Valoración económica de Servicios Ambientales, Elaboración de política pública y plan de acción. Diseño de talleres Material de capacitación</p>	
<p>Responsabilidad: Gobierno Regional y Local de la zona de intervención</p>	
<p>Actividad 1.2: Asistir y apoyar a los Gobiernos Regionales y Locales en los procesos de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica (ZEE).</p>	
<p>Se apoyará el proceso de ordenamiento territorial y la Zonificación Ecológica Económica a nivel regional y local, con la finalidad de apoyar a las autoridades a cumplir sus funciones de entes de liderazgo, dirigencia, supervisión, coordinación y concertación en materia de gestión ambiental y gestión estratégica de los recursos naturales.</p>	
<p>Sub-Actividades</p>	
1.2.1	Diagnóstico de la situación inicial para el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial.
	<p>Actividades incluyen: Generar y sistematizar la información existente (diagnósticos biológico, físico, socio ambientales, económicos, infraestructura, tenencia de la tierra, uso actual, análisis y avances en la planificación territorial (ZEE, OT), planes de desarrollo de nivel nacional, regional y local)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Averiguar la disponibilidad de información ambiental histórica y presente (en el área de inversión del Programa) de fuentes nacionales (universidades, diferentes sectores, la cooperación internacional y otros) e internacionales (fotos satelitales, estudios).

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer criterios de categorización y zonificación territorial. • Analizar la información ambiental. • Establecer los planes de ordenamiento territorial.
1.2.2.	Apoyar los procesos de actualización y análisis de la información ambiental priorizando los recursos naturales y servicios ambientales, y su verificación en el campo con la participación de los actores principales de las zonas de intervención.
	<p>La concertación de la planificación territorial se inicia a través del involucramiento de todos los actores claves en la generación de información sobre el diagnóstico y análisis de los recursos naturales y los servicios ambientales.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de los pasos y organización de talleres de diálogo con los actores. • Organización de talleres (y mesas de trabajo) de diálogo. • Recopilación, análisis e incorporación de los insumos obtenidos de los talleres en los procesos de planificación territorial a nivel regional y local. • Evaluación, análisis e incorporación de la información de campo generada sobre el estado de los recursos naturales y servicios ambientales en los procesos de planificación territorial a nivel regional y local. • Promoción del diálogo a nivel político, intergubernamental e intersectorial (a nivel regional) sobre los resultados del análisis para la toma de decisiones coordinadas y respeto a la gestión estratégica de los recursos naturales.
1.2.3.	Apoyar la elaboración final e implementación de los Planes de ordenamiento territorial sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica a nivel micro.
	<p>Basado en los procesos de actualización y análisis de los recursos naturales, se concreta, se negocia, y se toman decisiones sobre la planificación del territorio sobre la base de la zonificación ecológica económica de áreas de desarrollo agrario, de conservación de la diversidad biológica, de conservación/protección de servicios ambientales, desarrollo rural económico no-agrario, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, etc.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste a los Planes de Desarrollo Regional/Local Concertados tomando en cuenta el Ordenamiento territorial; • Evaluación de acuerdos sobre acondicionamiento del territorio (por los sectores) en la planificación del territorio. • Diseño de políticas, medidas y regulaciones necesarios para llevar a la práctica planificación del territorio; • Preparación de productos finales del proceso de planificación.
Resultados:	
5 Planes de Ordenamiento Territorial, finalizados, a nivel de provincia y/o cuenca (micro-meso).	
Medios:	
Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN OT, ATN PVPN, ATN SIA, ATN DES) a nivel local	
Asistencia Técnica de MINAM y colaboración de MINAG (ANA), MINEM, MIMDES, PRODUCE, MINCETUR y otros	
Talleres de diálogo, análisis y concertación	
Mesas de trabajo	
Consultores: Procesos de facilitación de talleres de planificación, resolución de conflictos, planificación y ordenamiento territorial	
Responsabilidad:	
Gobiernos Regionales	
Gobiernos locales en las zonas de intervención seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos	

Actividad 1.3. Apoyar la identificación y establecimiento de Áreas de Conservación Regional y Privados (ACR y AC Privados) a través los procesos participativos

Esta actividad está orientada a garantizar la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica de la zona de intervención. Se busca apoyar la identificación, creación y la gestión efectiva de áreas de conservación por los Gobiernos Regionales en coordinación con los Gobiernos Locales y con el apoyo del SERNANP. Se busca proteger la diversidad biológica, evaluar, valorar y aprovechar los beneficios que brindan los servicios ambientales, y mantener las características naturales y valores culturales y tradicionales. También, se busca fortalecer las oportunidades de desarrollo económico sostenible aprovechando entre otros los productos de valor nutritivo y medicinal, el desarrollo del eco-turismo a beneficio de las comunidades locales.

Actualmente, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales vienen trabajando en los sistemas de conservación de manera desarticulada y con una variedad de métodos y enfoques. En ese sentido, existen avances por lo que es necesario uniformizar una metodología que pueda ser adaptada a cada realidad y ser aplicada a los departamentos del ámbito del proyecto.

Sub-Actividades

1.3.1	Delinear las áreas de conservación identificadas y priorizadas por los procesos participativos y apoyar el saneamiento físico.
-------	--

	<p>La delimitación y saneamiento físico es una herramienta base para validar los límites de las ACR y tener en claro el espacio físico para el uso económico, social y ambiental de los recursos naturales y la diversidad biológica. La formalización de estos espacios requiere mecanismos legales que sustenten y validen el espacio físico del ACR y los límites con las comunidades que habitan alrededor del ACR, para lo cual se tendrá una coordinación estrecha con COFOPRI y SUNARP.</p>
--	--

Estas actividades incluyen:

- Evaluación e Identificación de áreas potenciales con alta diversidad biológica representativa de las áreas de intervención.
- Priorización de áreas potenciales para la creación de ACR.
- Búsqueda catastral en Registros Públicos
- Verificación y delimitación de límites para las ACR.
- Coordinaciones con poblaciones locales e instituciones sectoriales
- Aplicación de mecanismos legales (Ordenanzas Regionales y/o Municipales, registro legal)

1.3.2	Elaboración de Planes Maestro y desarrollo de las Áreas de Conservación Regional
	<p>El Plan Maestro es una herramienta específica para conducir y regular el aprovechamiento sosteniblemente de los recursos naturales renovables y en el que se establecen los objetivos, lineamientos, acciones y condiciones para el aprovechamiento económico de los recursos naturales y la priorización a ciertas especies de flora y fauna silvestre por parte de la población local.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración o implementación de los Planes Maestros concertado con las comunidades • Capacitación en la gestión y manejo del Área de Conservación Regional • Promoción del Áreas de Conservación Regional
1.3.3	Diseño de mecanismos de financiamiento para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica en las ACR
	<p>El financiamiento de ACR es el conjunto de herramientas y mecanismos que permiten proveer fondos predecibles, suficientes y consistentes para el financiamiento de proyectos y actividades orientadas a conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico institucional, social, ambiental y económico vinculado a la planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales asociados a los servicios ambientales ACR. • Caracterización de los actores relacionados al servicio ambiental ACR. • Valoración económica de los servicios ambientales y disposición a pagar de los demandantes de los servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas del ACR, a través del proceso de valoración contingente. • Elaboración de una cartera de proyectos (fichas técnicas con formato SNIP) para las áreas temáticas de (1) conservación de los ecosistemas, (2) recuperación ambiental y (3) prácticas productivas sostenibles por parte de las poblaciones asociadas a la ACR. • Desarrollo de propuestas de negocios para los actores claves identificados, con sus respectivos análisis costo beneficio para cada actor y un análisis costo beneficio para los ofertantes del servicio. • Diseño Participativo de un Esquema de Pago por Servicios Ambientales para las ACR. • Diseño de un fondo de fideicomiso para los recursos que se generaran sobre la base del PSA para el aseguramiento de la administración en el tiempo y que sirva como fondos de apalancamiento para gestionar nuevos fondos complementarios para el manejo integral de la ACR. • Elaboración de los estudios de base, diseño y acompañamiento en el desarrollo de los proyectos priorizados en la cartera de proyectos.
1.3.4	Desarrollo y implementación de Experiencias Demostrativas
	<p>A través el fondo concursable se podrán implementar actividades en relación al manejo y desarrollo de las Áreas de Conservación Regional o Privados.</p> <p>Las actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia en la formulación de Experiencias Demostrativas • Selección de Experiencias Demostrativas • Ejecución de Experiencias Demostrativas • Supervisión, monitoreo y evaluación de las réplicas de las experiencias demostrativas.

Resultados:	
5 Áreas de Conservación Regional o Privadas establecidas y funcionando según el Plan Maestro 5 Áreas de Conservación Regional o Privadas establecidas y funcionando cuentan con mecanismos de financiamiento diseñado.	
Medios:	
Asistencia Técnica (ATI Coordinador Regional, ATN GAR, ATN PVPN, ATN OT, ATN SIA) a nivel regional y local	
Asistencia Técnica de MINAM y SERNANP, MINAG, MINCETUR	
Fondo concursable	
Consultores: Evaluación y Valoración económica del Patrimonio Natural, elaboración de planes maestro, diseño de mecanismos de financiamiento, formulación de proyectos.	
Responsabilidad:	
Gobiernos Regionales	
Gobiernos locales en las zonas de intervención seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos.	
Actividad 1.4: Apoyar la comprensión, difusión y aplicación de la normativa ambiental	
Esta actividad está orientada a lograr resultados efectivos en la aplicación de la legislación ambiental por los Gobiernos Regionales y Locales. En particular tiene como fin el establecimiento de mecanismos para el control de calidad; de mecanismos de facilitación de acceso a la legislación vigente; de indicadores de seguimiento para verificar los resultados de su aplicación, así como el fortalecimiento de capacidades e involucramiento sinérgico de las autoridades policiales, jurisdiccionales y otras con competencias complementarias para asegurar la debida aplicación y el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, incluyendo acciones para asegurar la correcta aplicación del Código Penal en materia ambiental.	
Además, se pretende lograr que los sectores, los Gobiernos Regionales y Locales conduzcan acciones regulares de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental, en el ámbito de sus respectivas competencias y del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA, Ley N° 29325).	
Sub-Actividades	
1.4.1.	Diseño e implementación de un plan de fortalecimiento institucional a nivel de Gobiernos Regionales y Locales (provincias) en la gestión y fiscalización ambiental.
	La Ley de Bases de Descentralización es bastante general en la definición de las competencias y la organización regional. La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR) fija el diseño de la organización regional basada en el antiguo esquema de los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR). Sin embargo, la organización regional es un modelo en construcción que puede ser modificado para mejorar la gestión ambiental regional, de acuerdo a las competencias a beneficio de las personas. Actividades incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de competencias y organización de la gestión. • Mesas de trabajo de discusión y evaluación del funcionamiento de la presente organización. • Definición de la organización óptima para gestión ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica. • Elaboración de propuesta de revisión del LOGR. • Definición de la necesidad de contar con recursos humanos y sus funciones. • Analizar y definir la necesidad de capacitación. • Desarrollar y organizar cursos y talleres de capacitación. • Supervisar y dar seguimiento a la capacitación bajo la modalidad 'aprender – haciendo'

1.4.2.	Diseño e implementación de un plan de capacitación de autoridades sectoriales a nivel regional/provincias, policiales y jurisdiccionales.
	<p>Orientada a optimizar la eficacia, eficiencia y los resultados de la actuación gubernamental en materia ambiental se precisa las competencias ambientales y los procesos a cargo de cada autoridad de acuerdo a la Política Nacional del Ambiente y al SNGA.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y ejecutar el plan de capacitación en gestión/fiscalización ambiental con la participación de cada autoridad. • Establecer mecanismos para control y vigilancia del cumplimiento de la aplicación de la legislación ambiental. • Sensibilizar a las autoridades para el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones dispuestas. • Diseñar y ejecutar pasantías visitando actividades de desarrollo económico con impactos ambientales (positivos y negativos) para profesionales, la sociedad civil, productores, empresarios etc.
1.4.3.	Diseñar un sistema de sensibilización, comunicación y difusión de información y debate ambiental de los gobiernos regionales.
	<p>Orientado a facilitar el acceso a la legislación vigente a la sociedad civil, empresas, otros actores y crear un espacio público de diálogo y debate ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una página web o establecer buenos 'vínculos' con páginas de información sobre legislación ambiental. • Apoyar la edición de un compendio de legislación ambiental popular. • Establecer relaciones y contribuir a la información ambiental a través de medios de comunicación escrita (periódicos), audiovisual (televisión) etc.
<p>Resultados: Plan de Fortalecimiento Institucional (Gestión Ambiental y aprovechamiento sostenible de Recursos Naturales) Plan de capacitación de autoridades sectoriales a nivel regional/provincias, policiales y jurisdiccionales. Manual de Funciones (Gestión Ambiental y desarrollo estratégico de los Recursos Naturales) Compendio de legislación ambiental popular.</p>	
<p>Medios: Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN SIA, ATN PVPN y ATN OT) a nivel regional y local. Consultores: fortalecimiento institucional, comunicación y difusión, Talleres de capacitación (autoridades sectoriales) Pasantías Equipo y material</p>	
<p>Responsabilidad: Gobiernos Regionales Gobiernos Locales en las zonas de intervención seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos OEFA</p>	

3.3.2 Resultado 2: Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son manejadas y aprovechadas en forma sostenible y articuladas con los procesos de planificación del desarrollo y con los actores clave.

El logro de este resultado se cuantificará principalmente a través de la existencia de Planes Maestros actualizados y aplicados, un aumento en las ventas de bienes y servicios ambientales aprovechados de manera sostenible que provienen de las ANP para el beneficio de las comunidades locales, el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en el manejo de las ANP y el funcionamiento de infraestructuras previstas en los Planes Maestros.

Actividad 2.1. Promover una gestión mejorada de las ANP y establecer alianzas entre actores clave (SERNANP, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y comunidades)	
<p>Esta actividad busca mejorar la gestión de las ANP con el objeto de conservar y aprovechar de manera sostenible la diversidad biológica y los recursos naturales.</p> <p>Se pretende que las poblaciones involucradas en las ANP participen en la identificación de la diversidad biológica y los recursos naturales a manejar, beneficiándose económicamente de las mismas y reconocen la importancia de la conservación del área. Se desarrollarán actividades económicas como la generación de nuevos negocios locales alrededor de sistemas productivos sostenibles asociados a cadenas productivas como de turismo, o de micro-empresas derivadas de la agrobiodiversidad nativa o productos ecológicos.</p> <p>Además, se busca involucrar a los Gobiernos Regionales y Locales en la planificación, promoción y uso turístico del ANP que incorporan el valor de los ecosistemas y la diversidad biológica. Para lograr este objetivo se realizarán capacitaciones específicas dirigidas al personal profesional de comunidades, Gobiernos Locales y Gobierno Regional responsables del monitoreo de la diversidad biológica y los recursos naturales, y vinculados a la información a producirse por el sistema de evaluación, monitoreo y seguimiento y el apoyo técnico legal en la creación e implementación de Áreas Regionales de Conservación (vinculado a Actividad 1.3)</p>	
Sub-Actividades	
2.1.1	Apoyo en la elaboración final e implementación de los Planes Maestros (documentos de planificación que incorporan el valor de los ecosistemas y la diversidad biológica y constituyen una herramienta que asegura una gestión sostenible de los ANP)
	<p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación y/o actualización de información de línea base para los Planes Maestros de las ANP. • Talleres de concertación y elaboración del Plan Maestro – comunidades, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales • Finalización del Plan Maestro • Presentación y difusión del Plan Maestro <p>Durante el proceso de elaboración del Plan Maestro y posteriormente a él, se convocarán talleres de consulta y socialización del Plan Maestro, con la finalidad de concertar con la población local e instituciones involucradas.</p>
2.1.2	Delineación de las ANP y apoyar el saneamiento físico
	<p>Actualmente existen problemas de invasiones o superposiciones con otros derechos reales en las ANP, por lo que se hace necesario el contar con el saneamiento físico y legal de las estas áreas involucradas en el Programa. Para llevar a cabo el saneamiento físico y legal se requiere coordinar con los actores locales e instituciones sectoriales competentes en el tema. Esto con la finalidad de tener un consenso en la definición de límites y que se registre</p>

	<p>legalmente en las bases de datos de todas las instituciones correspondientes.</p> <p>La participación y coordinación interinstitucional permitirá evitar conflictos de límites en las ANP.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de límites del ANP. • Demarcación de límites del ANP. • Coordinación con las poblaciones locales e instituciones sectoriales. • Talleres de socialización de la demarcación. • Derechos del ANP debidamente inscritos en Registros Públicos. • Inscripción de las ANP en calidad de propietarios (aquellos predios de propiedad del Estado) • Inscripción de las ANP en calidad de Patrimonio Natural (aquellas áreas que en su totalidad son de propiedad de particulares) • Inscripción de cargas legales ambientales en los predios de propiedad de particulares (a efectos de establecer las limitaciones del derecho de propiedad)
2.1.3	Evaluación y valoración económica del Patrimonio Cultural y Natural de las ANP.
	<p>La valoración del patrimonio cultural y natural es un análisis de los recursos culturales y naturales en relación del interés turístico y agropecuario. ¿Qué?, ¿Cuánto? y ¿Cuál es el estado? Y ¿Cuál es valor presente del ANP y que puede el área ofrecer basado en el análisis de potencialidades?</p> <p>De acuerdo a las características de estas ANP se considera necesario dotar de las condiciones básicas para promover el desarrollo turístico o agropecuario como actividad complementaria, que vincule y fortalezca los emprendimientos locales en esta materia.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y valoración económica de los recursos culturales (tradiciones, edificios) y naturales (paisajes, flora, fauna, hidrológico, otros). • Realización de estudios internacionales de mercado turístico para identificación de oportunidades comerciales y desarrollo de organizaciones de comunidades para ser involucrado en el desarrollo de las actividades turísticas. • Realización de estudios de mercado internacionales para identificación de oportunidades comerciales y desarrollo de organizaciones de productores para el aprovechamiento de los recursos naturales y la agro-biodiversidad nativa en ANP y sus zonas de amortiguamiento. • Estimar el costo – beneficio del desarrollo turístico y de las oportunidades comerciales • Capacitación en gestión turística y buenas prácticas agropecuaria. • Promoción y difusión del destino turístico incluyendo la elaboración de material promocional (afiches, trípticos, una presentación multimedia y un vídeo), así como la participación en actividades promoción comercial (ferias, misiones, ruedas de negocio). . • Promoción y difusión de los recursos naturales y la agro-diversidad en el mercado internacional, incluyendo la elaboración de material de difusión (afiches, trípticos, una presentación multimedia y un vídeo), así como la participación en actividades promoción comercial (ferias, misiones, ruedas de negocio).
2.1.4	Participar en el Comité Ambiental Regional (CAR) y Comités Ambientales Municipales (CAM) donde corresponde (vinculado a la Actividad 5.2)
	<p>Diseño de campaña informativa y de sensibilización a partir de una estrategia de comunicaciones y capacitación, que se encuentre articulada con las Políticas Públicas Regional y Nacional, así como la concertación e incorporación de las actividades económicas en el ANP o zonas de amortiguamiento en los planes de desarrollo local y regional; proponiendo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de autoridades y demás actores claves en la gestión del ANP. • Generación de espacios de debate que promuevan la inclusión de las ANP en políticas y

	<p>planes de desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a las autoridades locales y regionales. • Elaborar convenios con los Gobiernos Regionales y Locales para resaltar íconos de diversidad biológica. • Capacitación a técnicos regionales y locales para el establecimiento y manejo de ACR • Apoyo a los gobiernos regionales y locales en la incorporación de los criterios ambientales y de ANP en sus lineamientos de diseño y aprobación de proyectos SNIP,
2.1.5	Fortalecer capacidades locales para el establecimiento de un sistema de evaluación, monitoreo y seguimiento de las ANP del SINANPE.
	<p>Considerando que la información es esencial para toma de decisiones, es necesario contar con ella de forma oportuna y precisa de modo que permita un manejo adaptativo y pertinente de los recursos naturales y diversidad biológica, identificando oportunidades y evitando situaciones de peligro o riesgo. Para ello, se requiere implementar un sistema que ayude a establecer la línea base y evaluar los cambios que se producen en los ecosistemas relacionados con los objetivos de conservación del ANP. Por ello, se pretende involucrar a las comunidades en la identificación, sistematización, manejo de información de los recursos de flora y fauna, con fines eco-turísticos.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento. • Establecer el Sistema de Información Geográfica completo y operativo en las ANP • Capacitación en el levantamiento de información, manejo del sistema, entre otros (personal profesional de comunidades, gobiernos locales y gobierno regional) • Diseño e implementación de un Programa de Guardaparques Voluntarios Comunitarios.
2.1.6	Diseñar e implementar mecanismos de financiamiento para la conservación de la diversidad biológica en ANP.
	<p>El financiamiento de las ANP es el conjunto de herramientas y mecanismos que permiten proveer fondos predecibles, suficientes y consistentes para el financiamiento de proyectos y actividades orientadas a conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica.</p> <p>Actividades incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y valoración económica de los servicios ambientales en las ANP • Propuesta de cartera de proyectos para la asegurar los servicios ambientales de las ANP • Diseño del esquema del mecanismo de financiamiento para la conservación de la diversidad biológica y recursos naturales de las ANP. • Implementación de mecanismo de financiamiento para conservación de la diversidad biológica y los recursos naturales de las ANP.
<p>Resultados:</p> <p>5 Planes Maestros Derechos del ANP debidamente inscritos en Registros Públicos 5 Planes de Uso y Desarrollo turístico 5 Planes de manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales Afiches, trípticos y vídeo ANP incorporados en los Planes de Desarrollo Regional/Local Concertados y Planes Operativos Anuales (POA) Regionales y Locales Sistema de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento participativo 5 de ANP cuentan con mecanismos de financiamiento</p>	
<p>Medios:</p> <p>Asistencia Técnica: SERNANP y colaboración de MINAM, MINAG (ANA), MINEM, MIMDES, PRODUCE, MINCETUR Consultores: Plan Maestro, Saneamiento Físico, Diseño de Sistema de Monitoreo, evaluación y seguimiento, Estudio de Puesta en Valor, Desarrollo del Plan de Uso y Desarrollo Turístico, Desarrollo de</p>	

<p>material de promoción, Estudio del mercado; Desarrollo del plan de manejo y aprovechamiento sostenible. Talleres de capacitación, Pasantías al ANP para las autoridades regionales y locales Financiamiento: PROFONANPE</p>	
<p>Responsabilidad: SERNANP, Gobiernos regionales y locales Colaboración: MINCETUR, PROMPERU, MINAG (ANA), MINEM, MIMDES, PRODUCE.</p>	
<p>Actividad 2.2: Financiar la ejecución de proyectos de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales definidos en los planes maestros.</p>	
<p>Esta actividad complementa e implementa lo propuesto en los Planes Maestros, Planes de Uso Turístico y Planes de manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a través el equipamiento y financiamiento de proyectos de inversión (habilitación de infraestructura turística, centros de formaciones, micro-empresas, otros)</p>	
<p>Sub-Actividades</p>	
2.2.1	Capacitación y equipamiento a los grupos organizados para la implementación de proyectos
2.2.2	Financiamiento, implementación, supervisión y seguimiento a los proyectos (habilitación de infraestructura turística, centros de formaciones, micro-empresas...)
<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura disponible y funcionando 	
<p>Medios: Asistencia Técnica de SERNANP y colaboración de PRODUCE, MINCETUR Consultores: Formulación de proyectos Financiamiento de ejecución de proyectos PROFONANPE</p>	
<p>Responsabilidad: SERNANP Colaboración: PRODUCE, PROMPERU</p>	

3.3.3 Resultado 3: Los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales son conservados y aprovechados a través de sistemas productivos sostenibles rescatando los conocimientos tradicionales.

El logro de este resultado será medido principalmente a través del aumento de las oportunidades (ingresos, empleo, servicios) generadas por Sistemas Productivos Sostenibles asociados a las cadenas derivadas de la agro biodiversidad nativa o productos ecológicos, el aumento de número de organizaciones que aplican prácticas sostenibles e incorporan el valor de los ecosistemas y la diversidad biológica, la capacidad de los gobiernos regionales y locales funcionan como una plataforma de servicio hacia los productores y emprendedores, y el incremento en el presupuesto de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales asignados al desarrollo económico rural sostenible que permita dinamizar la economía local y minimizar las amenazas y vulnerabilidad actual y futura.

Actividad 3.1. Capacitar a personal de las ODEL a nivel local y las GRRNGMA y GRDE a nivel regional, que brindan información sobre el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en el marco de la planificación del desarrollo.

Esta actividad está orientada a fortalecer las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico y las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente de los Gobiernos Regionales y las Oficinas de Desarrollo Económico y/o Recursos Naturales en los Gobiernos Locales (ODEL), en el ámbito de intervención del Programa, para que sirva como *plataforma de servicios técnicos que permita orientar a la población local y promover el desarrollo de sistemas productivos sostenibles*, esta plataforma brindará asistencia técnica a los productores y cadenas productivas en función a la demanda por parte de los campesinos, productores y emprendedores locales que aplican prácticas sostenibles en el marco de una planificación de desarrollo que incorpora el valor de los ecosistemas y diversidad biológica. Además, que ellas atraen la cooperación y financiamiento de actividades de los otros socios.

El servicio técnico no implicará la provisión de insumos a la producción ó financiamiento (créditos), pero se brindará asistencia técnica y apoyo en el establecimiento de espacios de concertación y mecanismos, que permitan, a los actores principales, encontrar, intercambiar, concertar y desarrollar sus actividades de manera sostenible e incorporando el valor de los ecosistemas y diversidad biológica.

El personal de las GRRNGMA, GRDE y ODEL es capacitado para la promoción de la aplicación de prácticas sostenibles con tecnologías innovadoras y apropiadas, adaptadas a criterios diferenciados de mujeres y hombres. Se busca que las unidades productivas dinámicas (asociaciones, MYPE, cooperativas, consorcios) en las zonas de intervención apliquen paquetes tecnológicos que promuevan la innovación, transferencia de tecnología, productividad, normas técnicas y mecanismos para una producción de "*impacto ambiental cero o positivo*".

Sub-Actividades

3.1.1	Diseño e implementación de un plan de capacitación de los técnicos de GRRNGMA/GRDE y ODEL en la temática
3.1.2	Organización e implementación de pasantías – visitas a actividades similares en otras partes de la región

Resultados:

Técnicos de GRRNGMA, GRDE y ODEL capaces de difundir información, prácticas sostenibles de desarrollo de sistemas productivos sostenibles en el marco de una planificación de economía de los ecosistemas y diversidad biológica.

Medios:

Asistencia Técnica (ATN DES, ATN GAR, ATN PVPN, ATN SIA) a nivel regional y local (AT para la organización y contenido de talleres y pasantías)

Asistencia Técnica de MINAM y colaboración de MINAG y PRODUCE

Talleres

Pasantías

Consultores: Diseño del talleres y de material de capacitación

Responsabilidad:

Gobierno Regional y Local de la zona de intervención

Colaboración: MINAG – PRODUCE

Actividad 3.2. Generar experiencias demostrativas, capacitar y dar asistencia técnica a los productores que aplican prácticas sostenibles en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, diversidad biológica y los servicios ambientales para mejorar su competitividad y rescatando los conocimientos ancestrales.

Mediante el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo Regional/Local Concertado que incorporan el ordenamiento territorial y el enfoque de economía de los ecosistemas y diversidad biológica, se identifica las oportunidades de actividades económicas en las áreas de intervención

priorizadas para un desarrollo estratégico de los recursos naturales y diversidad biológica en las cuencas, áreas de conservación y ecosistemas del área de intervención del Programa.
Esta actividad está orientada a generar experiencias demostrativas, capacitación y asistencia técnica a los productores de las zonas prioritarias en agricultura orgánica, agro-forestaría y el desarrollo de oportunidades de agro negocios rentables a partir de la producción agrícola, que apliquen prácticas sostenibles y promueva el desarrollo de sistemas productivos sostenibles.

Sub-Actividades

3.2.1.	Implementar una experiencia demostrativa en el desarrollo de un sistema productivo sostenible asociados a actividades económicas de los Gobiernos Locales priorizados por el Programa.
3.2.2.	Establecer un registro de productores ecológicos asociados a sistemas productivos sostenibles dentro la jurisdicción del ODEL
3.2.3.	Elaborar y difundir información de los servicios del ODEL a los productores
3.2.4.	Organizar y brindar asistencia técnica a los productores (por demanda)
3.2.5.	Organizar y ejecutar pasantías para los productores visitando productores de agricultura orgánica, ecológica y biocomercio y otros asociados a sistemas productivos sostenibles.
3.2.6.	Difundir prácticas sostenibles como la agricultura orgánica, agricultura ecológica y biocomercio, a través páginas Web, talleres, seminarios, Informes, entre otros.

Resultados:

Productores/Cadenas de Producción aplican prácticas sostenibles.
'Network' de productores ecológicos asociados a sistemas productivos sostenibles.

Medios:

Asesoría Técnica: ATN DES, ATN PVPN acompañando los técnicos de las GRDE, GRRNGMA y ODEL ("aprender-haciendo")
Talleres de capacitación de productores dirigidos por los técnicos de las GRDE, GRRNGMA y ODEL con apoyo de MINAG, PRODUCE, PROMPERU
Pasantías entre productores
Consultores: Desarrollo de sistemas productivos sostenibles, Formulación de proyectos en el marco del SNIP, Gerencia de Cadenas Productivas,

Responsabilidad:

Gobierno Regional y Local de la zona de intervención
Colaboración: MINAM - MINAG – PRODUCE

Actividad 3.3. Difundir prácticas sostenibles de la agricultura orgánica, agricultura ecológica y biocomercio a través del acceso a un fondo concursable.

Se busca optimizar los beneficios (ganancias) de las cadenas de producción con enfoque de Sistemas Productivos Sostenibles que aplican prácticas sostenibles y mejorando la capacidad operativa de los grupos organizados a través el análisis y desarrollo de planes de negocios, introducción de nuevos procesos de producción, busca de nuevas canales de distribución o estrategia de mercado.

Sub-Actividades

3.3.1.	Apoyar/financiar la formulación de Experiencias Demostrativas seleccionadas que aplican prácticas sostenibles. Análisis de la cadena de producción para mejorar los procesos Estudio y estrategia del mercado Análisis y desarrollo de los planes de negocios
--------	--

3.3.2.	Supervisar la implementación de las Experiencias Demostrativas
3.3.3.	Sistematizar lecciones aprendidas para la base de información del Programa
Resultados:	
Cadenas de producción certificadas	
Nuevos agro-negocios creados con beneficios por los productores locales	
Medios:	
Asistencia Técnica (ATN PVPN, ATN GAR, ATN SIA, ATN DES) a nivel regional y local	
Colaboración del MINAG, PRODUCE, PROMPERU,	
Fondo concursable	
Responsabilidad:	
Gobierno Regional y Local de la zona de intervención	
Colaboración: MINAG – PRODUCE	

Los resultados 4 y 5 son resultados que trasciendan a todos los resultados y actividades del Programa.

3.3.4 Resultado 4: La población conoce prácticas sostenibles para convertirse en un actor social vigilante en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.

El logro de este resultado será medido principalmente a través del número de profesionales diplomados en el tema de gestión ambiental y desarrollo estratégico de los recursos naturales, de la cuantificación del incremento de participación activa de mujeres y hombres en los procesos de planificación del desarrollo local incorporando el ordenamiento territorial, el enfoque de economía de los ecosistemas y diversidad biológica, y debate abierto sobre la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales, así como la integración del tema ambiental en el currículo educativo a nivel básico y superior.

Actividad 4.1. Asistir a universidades de las regiones en el desarrollo del currículo en la temática de gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.

Esta actividad está orientada a formar profesionales en la temática, mejorando la formación en materia ambiental y desarrollo estratégico de los recursos naturales a través de la mejora del currículo educativo, considerando las particularidades de cada región, así como la generación de capacidades especializadas en los propios docentes. Comprende el control de calidad de la enseñanza y la generación de espacios complementarios de capacitación especializada en materia ambiental y el desarrollo estratégico de los recursos naturales facilitando la creación de una alianza estratégica entre los Gobiernos Regionales con las universidades, para el desarrollo de estudios de investigación y programas de capacitación en gestión ambiental y desarrollo estratégico de los recursos naturales, procesos de planificación y desarrollo participativo, incorporación de temas transversales, evaluación y

valoración económica de los recursos naturales, mecanismos de financiamiento para la conservación de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales, estudios de impacto ambiental, zonificación ecológica económica, etc.

Sub-Actividades

4.1.1.	Análisis del currículo existente relacionada con la materia de gestión , conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales
4.1.2.	Desarrollo de propuestas del currículo que incluya contenidos en materia de gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.
4.1.3	Facilitar la implementación de currículo en la materia de gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales

Resultados:

Ofertas de cursos de pre y post-grado en materia de gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.
Cursos ejecutados

Medios:

Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN PVPN, ANT OT, ATN SIA) a nivel regional y local
Universidades
Consultores: Desarrollo de currículo, cursos de pre y post-grado

Responsabilidad: Gobierno Regional, MINEDU, MINAM, Universidades

Actividad 4.2. Asistir en el desarrollo temático de educación ambiental en gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a **nivel básico**

Esta actividad se orienta a mejorar el conocimiento, las actitudes y los valores sobre el ambiente, entre estudiantes, maestros y la población (los padres) por medio de las Instituciones Educativas a nivel básico (primario y secundario) considerando las diferentes realidades de la población urbana y rural así como sus lenguas maternas.

Sub-Actividades

4.2.1	Facilitar el ajuste del tronco común del currículo del nivel de educación en gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a nivel básico (primario y secundario) en lo concerniente al tema transversal del ambiente, basado en la realidad regional y local.
4.2.2.	Recopilación de todos los materiales educativos existentes en Educación Ambiental en conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales, y reimprimirlos.
4.2.3	Facilitar al Sector Educación en la implementación de la educación ambiental en conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.

Resultados:

- Manual para la elaboración de proyectos educativos que tienen como eje transversal la temática ambiental bajo enfoque de Desarrollo Sostenible.
- Material de educación ambiental difundido.

Medios:

Asistencia Técnica: ATN GAR, ATN PVPN

Material educativa de educación ambiental.

Talleres/Seminario para maestros en el tema transversal de la temática ambiental.

Consultarías: Desarrollo de ajuste del tronco común; Especialistas en la educación ambiental transversal.

Responsabilidad: Gobierno Regional, MINEDU, MINAM a nivel regional

Actividad 4.3. Promover la participación ciudadana efectiva en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.

Esta actividad está orientada a promover el efectivo conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos en materia ambiental a través de la sensibilización ciudadana en materia ambiental mediante espacios institucionalizados como la CAR y la CAM (actividad 5.2), involucrando a los medios de comunicación. Se busca desarrollar patrones de conducta ambiental para la gestión pública, la actividad empresarial y la sociedad civil, con la finalidad de generar posiciones, mensajes y acciones comunes y sinérgicas para la mejora en la gestión de conflictos socio-ambientales.

Además, se buscará establecer mecanismos operativos para lograr la participación activa en la toma de decisiones en gestión ambiental y en el propio desarrollo de las actividades que se derivan de la misma, de sectores sociales usualmente excluidos de estos procesos, tales como comunidades indígenas, adultos mayores, entre otros, incorporando además las dimensiones de género e interculturalidad.

Sub-Actividades

4.3.1.	Diseñar un sistema y mecanismos de comunicación y difusión de información y establecimiento de espacios para el debate sobre la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales en los gobiernos regionales y locales.
4.3.2.	Diseñar y ejecutar pasantías, promoviendo actividades en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.
4.3.3.	Elaborar y difundir material de sensibilización del rol de sociedad civil en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.

Resultados:

Disminución en conflictos socio-ambientales

Participación constructiva en las CAR y CAM

Medios:

Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN SIA) a nivel regional y local

Cooperación: MINAM

Pasantías

Consultores: Desarrollo de Material de Sensibilización y Difusión

3.3.5 Resultado 5: Mejora de la gestión institucional, articulación, concertación y la colaboración intersectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional del Ambiente y del SNGA.

El logro de este resultado será medido principalmente a través de la disponibilidad y flujo de información y el funcionamiento de espacios de coordinación, concertación y articulación entre los diferentes niveles y sectores del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

El funcionamiento y actualización del Sistema Nacional de Gestión Ambiental en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local es clave para el logro de este resultado.

Actividad 5.1. Apoyar la implementación, manejo y actualización del Sistema de Información del Programa a nivel regional y local	
<p>Esta actividad está orientada a agilizar y consolidar la Información generada a nivel regional y local en el marco del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), que cuentan con mecanismos apropiados para su actualización, difusión y el acceso oportuno a la información, lo cual resulta en información ambiental y social relevante para una mejor toma de decisiones, implementación de políticas ambientales y el monitoreo del desempeño para las partes interesada y el público en general.</p> <p>Además, esta actividad está orientada a implementar un sistema de monitoreo e investigación, que promueva de manera efectiva y permanente procesos de investigación ambiental significativa y relevante en las regiones, definiendo acciones que fortalezcan y articulen la oferta científica con las necesidades institucionales y la problemática ambiental regional y local.</p> <p>Considerando los problemas ambientales registrados, se propone ingresar la información generada con la intervención del Programa e información existente en la zona Al mismo tiempo, el sistema de monitoreo sería combinado con alguno de los estudios del área de intervención, por ejemplo: estudio biológico de la vegetación en las bofedales dependiente del recurso hídrico.</p>	
Sub-Actividades	
5.1.1	Sistematización, organización, digitalización de datos e información existente, en el marco del Sistema Nacional de Información Ambiental (MINAM) identificando las necesidades de información en los niveles regional y local, a fin de establecer e incorporar un sistema de recolección de datos sobre calidad ambiental y el estado del patrimonio natural en el sistema.
5.1.2	Apoyar la digitalización de la información generada en los estudios de línea base sobre las características de los recursos naturales articulados a la RedPelA a través del Premio a la Investigación Ambiental (p. ej. recursos hídricos, capacidad de carga de los pastos). Sub-actividades incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar el estudio y la definición de la información requerida. • Diseñar la metodología de estudio y monitoreo del Programa y definir el flujo de información obtenida. • Capacitar y supervisar la implementación del estudio y monitoreo.
5.1.3	Asistir al desarrollo de un software y un manual de manejo de datos, información, mapas y atributos de los sistemas de información a nivel regional y local
5.1.4	Capacitar al gobierno regional y local en el uso, acceso a la información, y el manejo del sistema de información.

Resultados:
 Información, datos, mapas accesible a nivel regional y local para una mejor toma de decisiones

Medios:
 Asistencia Técnica: ATN SIA, ATN GAR
 Equipos computadores, hardware y software
 Impresores de mapas
 Imágenes de Satélite
 Consultarías: Evaluación de procesos de información, Desarrollo de aplicaciones web que permitan la interoperabilidad entre sistemas que se encuentren en el marco del SINIA, Identificación y construcción de indicadores e índices socioeconómicos y ambientales que serán medidos en el tiempo a través de los sistemas de información (SINIA / SIAR /SIAL)y Desarrollo del software y manual de manejo de datos; digitalización de información de base; análisis de información cartográfica, Evaluación de procesos y cadenas de generación de información al nivel sectorial y subnacional

Responsabilidad:
 Gobiernos Regionales
 Gobiernos Locales en zonas de intervención
 MINAM

Actividad 5.2. Apoyar el fortalecimiento de espacios de coordinación, articulación y concertación intersectorial y entre todos actores enfocados en la gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica y los servicios ambientales.

Esta actividad está orientada al funcionamiento esencial del SNGA apoyando los esfuerzos de coordinación, articulación y concertación en materia ambiental. Se trata de generar actitudes y comportamientos orientados al diálogo y la concertación como mecanismos fundamentales para el buen entendimiento y la concertación de posiciones en materia socio-ambiental.
 La actuación y desempeño de los Gobiernos Regionales y Locales, igual como las Direcciones Regionales Sectoriales, son sumamente importante para el buen funcionamiento del SNGA. Hasta el momento, la coordinación de la política ambiental establecida por el SNGA no ha sido capaz de actuar como un marco para viabilizar las prioridades ambientales, ni para implementar herramientas, asignar presupuestos, para la gestión estratégica de los recursos naturales y del ambiente, entre las entidades gubernamentales. Por esto, se requiere mejorar la coordinación en materia socio-ambiental de los diferentes actores de manera intersectorial y con una mayor participación pública.

Sub-Actividades

5.2.1.	Asistir la creación de las Comisión Multisectorial Ambiental - CMA, Comisión Ambiental Regional - CAR y Comisión Ambiental Municipal – CAM, cuando sea necesario (Resolución Ministerial, Ordenanzas, funciones, lineamientos).
5.2.2.	Asistir el funcionamiento de CMA, CAR y CAM (agendas de reuniones, facilitación de reuniones, minutas de reuniones)
5.2.3.	Asistir la creación de Comités Técnicos Intersectoriales, con la participación de los sectores relevantes a la temática (comités de trabajo)

Resultados:
 Los CMA, CAR y CAM funcionan con la participación de todos los actores claves y toman decisiones concertadas en materia ambiental.
 Comités Técnicos con la participación de todos los sectores relevantes en gestión estratégica de los recursos naturales funcionan logrando concertación antes de presentar la temática al público.

Medios:
 Asistencia Técnica (ATI, ATN GAR, ATN PVPN, ATN OT, ATN SIA, ATN DES)
 Cooperación: MINAM; y todos sectores
 Consultores: Facilitadores de reuniones multi-sectoriales

Responsabilidad:
 MINAM (Director Nacional) a nivel nacional
 Gobierno Regional (Presidente, Gerencia General)
 Gobiernos Locales (Alcalde)

Actividad 5.3. Monitorear, evaluar y sistematizar experiencias para innovación y aplicación de prácticas sostenibles para retroalimentación a las políticas

El uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; tecnologías innovadoras apropiadas que promuevan mayor productividad y calidad cuidando el ambiente, Esquemas de pago por servicios ambientales, ordenamiento territorial son temas importantes por el desarrollo de un sistema productivo sostenible. Por lo tanto, es importante monitorear las actividades en manera participativa involucrando a los mismos actores para evaluar los resultados – ambientalmente y económicamente - para corregir faltas e intercambiar las experiencias y prácticas sostenibles.

Sub-Actividades

5.3.1.	Desarrollar e implementar el sistema de monitoreo del programa (basándose en los sistemas existentes)
5.3.2.	Publicar guías y manuales de capacitación y de capitalización (incluyendo la publicación de guías y manuales adaptados a las mujeres, indígenas, niños y jóvenes)
5.3.3.	Organizar eventos de difusión (seminarios temáticos nacionales y regionales, study tours.) con actores interesados del sector público y privado. La idea es de poder compartir experiencias y prácticas sostenibles en materia de desarrollo estratégico de los recursos naturales y difundir los estudios realizados en el marco del Programa que tienen una cierta envergadura.
5.3.4.	Evaluar, sistematizar y difundir la información a través de la página web, talleres seminarios, Informes

Resultados:

- Sistema de monitoreo del Programa funcionando
- Guías y manuales publicados
- Eventos de difusión organizados
- Ajustes a políticas donde corresponde

Medios:
 Asistencia: ATI, responsable S&E, ATN GAR

Responsabilidad: Equipo del Programa, MINAM

Actividad 5.4. Desarrollar y asistir en la aplicación de procesos y procedimientos técnicos – administrativos en los GORE y GOLOC.

La administración pública a nivel nacional (SERNANP) y las regiones visitadas cuentan con estructuras burocráticas adecuadas, sobre las cuales se pueden desarrollar los procesos de adquisiciones, contrataciones y de logística básica, necesarios para la prestación de servicios, así como con sistemas de control que garantizan un nivel mínimo de transparencia y probidad.

Sin embargo, existe una carencia generalizada sobre la aplicación de mecanismos de programación operativa del presupuesto, que recoja información en la etapa inicial, previa a la formulación del presupuesto, que permita decisiones informadas sobre el nivel de recursos que se requieren para la prestación de servicios en las unidades operativas. En lo concerniente a la planificación física y presupuestal, si bien existe personal calificado y con experiencia en la conducción y desarrollo de estas tareas, la falta de estandarización y sistematización de los procesos, afecta la capacidad de aprendizaje y la capacidad de mejora en agilidad de los mismos. Por lo tanto, esta actividad está orientada a apoyar el desarrollo e implementación de procesos estandarizados y sistematizados.

Sub-Actividades	
5.4.1.	Asistir el desarrollo de manual de procedimientos y los procesos administrativas a nivel regional y local
5.4.2.	Asistir la elaboración y aprobación de pautas metodológicas por tipologías priorizadas, formulación de Proyectos de Inversión Pública (SNIP) y seguimiento a proyectos.
Resultados: Pautas metodológicas para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública por tipologías ambientales (Proyectos Verdes) Manual de procedimientos y ejecución de proyectos (ambientales)	
Medios: Asesoría Técnica: ATN GAR, ATN PVPN, ATN OT, ATN SIA Colaboración con MEF Consultores: Experto en proyectos SNIP	
Responsabilidad: Gobierno Regional	

3.4 Actores principales involucrados en la ejecución

El Programa asiste que cada uno de los actores principales del Sistema Nacional de Gestión Ambiental cumpla sus funciones y competencias asignadas. Se prevé que los actores o socios principales participen en la siguiente forma:

Tabla 3: Socios Principales y funciones en la ejecución del Programa

	Resumen de funciones en la ejecución del Programa
MINAM	Entidad responsable para la ejecución del convenio específico entre el Gobierno de Perú y el Reino de Bélgica. Supervisar el Programa en su totalidad. Brinda asistencia técnica a los equipos técnicos del Gobierno Regional y Local en sus áreas de competencia. Un Punto Focal en cada una de las Direcciones Generales del MINAM concernidas por el programa, participará en la coordinación de las actividades del Programa, a fin de establecer y fortalecer la coordinación inter-sectorial en el nivel nacional.
SERNANP	Organismo adscrito al MINAM responsables de ejecutar las actividades del Programa, relacionadas con el SINANPE (R2 del programa)
OEFA	Organismo adscrito al MINAM responsables de apoyar las actividades del Programa, relacionadas con la fiscalización ambiental
Gobiernos Regionales	Entidades responsables de ejecutar las actividades del Programa, relacionadas con sus funciones y liderazgo del Sistema Regional de Gestión Ambiental.

<p>Gerencias Regionales de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente</p> <p>Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y</p> <p>Gerencia Regional de Desarrollo Social.</p>	<p>Ejecutan actividades respecto a Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Puesta en valor del Patrimonio Natural, coordinación técnica y presupuestal, supervisión y seguimiento a contratos de servicios.</p>
<p>Gobiernos Locales</p>	<p>Entidades responsables de ejecutar las actividades del Programa relacionadas con sus funciones y el liderazgo del Sistema Local de Gestión Ambiental.</p>
<p>Universidades</p>	<p>Participan en desarrollo de actividades de investigación, educación formal, monitoreo y seguimiento, y publicación de resultados.</p>
<p>MINAG – Dirección Regional Agraria (con sus dependencias Agro-rural) a nivel regional y local</p> <p>ANA, Autoridades Administrativas de Agua y Administraciones Locales de Agua</p>	<p>Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de las actividades en el nivel regional y local. Brindan asistencia técnica a los equipos técnicos del gobierno regional y local (GRRNGMA/GRDE y ODEL), así como a los productores en sus ámbitos de competencia.</p> <p>Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de actividades los niveles regional y local. Brindan asistencia técnica a los equipos técnicos del gobierno regional y local en sus áreas de competencia, en particular para las actividades relacionadas con el Ordenamiento Territorial y esquemas de Pagos por Servicios Ambientales Hidrológicos - PSAH.</p>
<p>PRODUCE y dependencias (Direcciones Regionales de Producción)</p>	<p>Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de actividades en el nivel regional y local. Brindan asistencia técnica a los equipos técnicos del gobierno regional y local (GRRNGMA/GRDE y ODEL) en sus áreas de competencia. Asisten a los productores en el desarrollo de cadenas productivas, basadas en productos ecológicos o de biocomercio.</p>
<p>MINCETUR/ Direcciones Regionales</p>	<p>Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de actividades en los niveles regional y local. Brindan asistencia técnica a SERNANP y los equipos técnicos del gobierno regional y local en sus áreas de competencia, en particular por las actividades relacionadas con el turismo.</p>
<p>MINEM/ Direcciones Regionales de Energía y Minas</p>	<p>Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de actividades a nivel regional y local. Proveen asistencia técnica a los equipos técnicos de gobierno regional y local en sus áreas de competencia, velando por el cumplimiento de la normatividad ambiental del sector.</p>

PROMPERU	Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de actividades en el nivel regional y local. Brindan asistencia técnica a los equipos técnicos del gobierno regional y local en sus áreas de competencia. Asisten a las cadenas productivas, en la elaboración de estudios de mercado y el apoyo para el desarrollo de actividades de exportación.
DDP Oficinas de Defensoría	Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de actividades en el nivel regional y local. Brindan asistencia técnica a los equipos técnicos del gobierno regional y local en sus áreas de competencia, y apoyan la difusión de la normatividad ambiental.
MIMDES Dirección General de Descentralización	Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de actividades en el nivel regional y local. Brindan asistencia técnica a los equipos técnicos del gobierno regional y local en sus áreas de competencia, como los estudios de línea base, y en la organización de las cadenas productivas.
MINEDU Direcciones Regionales de Educación	Participan en la coordinación y cooperación de la ejecución de actividades en los niveles regional y local. Asisten en el desarrollo de las actividades del desarrollo de currículo escolar y universitaria, así como en el desarrollo y distribución de material de educación ambiental

3.5 Indicadores de verificación

El Programa será evaluado sobre el grado de realización de las actividades (indicadores de realización), el grado de obtención de resultados esperados (indicadores de resultados) y en función de la finalidad de la intervención evaluando el impacto de las actividades en los grupos meta. Los indicadores se encuentran en el Marco Lógico en el anexo 7.1. Varios de esos indicadores son indicadores nacionales actualmente monitoreados por varios socios. Los otros indicadores se van a definir de manera participativa con los grupos meta, en la fase de inicio del Programa durante la elaboración de los estudios de línea de base.

3.6 Ciclo de ejecución del Programa

El Programa tiene una duración de 6 años. Se propone un ciclo de 3 etapas: Fase 1: Inicio del Programa, Fase 2: Implementación de las actividades del Programa, Fase 3: Transferencia y capitalización del Programa.

3.6.1 Fase 1: Fase de Inicio del Programa (9 meses)

En la Fase de Inicio del Programa los responsables del Programa se dedicarán a implementar las condiciones previas para las actividades previstas para el logro de los 5 Resultados. Comprende las actividades de instalación del Programa en el nivel nacional y en las regiones, la suscripción e implementación de los convenios previstos, la elaboración de los estudios para la línea base, la elaboración de procedimientos para el manejo de los fondos y la concertación para la puesta en funcionamiento de los Comités de Dirección del

Programa.

Debido a que se necesita la participación activa de varios sectores a nivel regional, es muy importante de desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación entre el Programa y los sectores desde el inicio a través compromisos de participación en la ejecución de las actividades.

Concretamente, se seguirán las siguientes pautas:

En Lima

- Formación del CDP
- Contratación/Asignación del Director Nacional del Programa por parte de MINAM
- Contratación del Asesor Técnico Internacional del Programa, y el personal de apoyo administrativo.
- Preparación y concertación del convenio con PROFONANPE y SERNANP
- Preparación y concertación de los convenios de cooperación con los socios del Programa y su actuación a nivel regional (en particular MINAG, PRODUCE, MINCETUR, PROMPERU).
- Preparación y concertación de los convenios de cooperación con los Gobiernos Regionales
- Formación del Comité para la selección de asesores y consultorías externas.
- Contratación de Asesores Técnicos Nacionales para las regiones y el personal de apoyo administrativo.
- Puesta a disposición del local en MINAM, Lima
- Compra de equipo (Computadores, vehículos, para el nivel nacional y regional etc.)
- Establecimiento de mecanismos concretos de coordinación y colaboración entre los sectores involucrados en el Programa a nivel nacional (CMA)
- Elaboración de manuales de procedimientos para el uso de los fondos, becas etc.
- Preparación de los Términos de Referencia (TdR) y ejecución del estudio de línea base

En las regiones

- Instalación a los equipos de Asistencia Técnica, en locales de los gobiernos regionales
- Formación de Comités Técnicos Regionales, con participación de todos sectores involucrados con el Programa
- Revisión de los planes de trabajo de los equipos técnicos de las gerencias regionales insertando las actividades de gestión ambiental apoyadas por el Programa y representantes de gobiernos locales donde corresponda.
- Desarrollo (por demanda y necesidad) de Términos de Referencia para consultorías externas requeridas (a ser aprobadas en el nivel nacional, pero concertadas en el nivel regional)
- Selección de las zonas de intervención en el nivel local, de acuerdo a los criterios previamente establecidos.
- Preparación y concertación de convenios de cooperación con los gobiernos locales en

las zonas de intervención.

3.6.2 Fase 2: Implementación de las actividades (51 meses)

Esta fase comprende la implementación de las actividades concertadas con los gobiernos regionales y locales a través de asesoría técnica, consultorías, formaciones y talleres, estudios, e implementación de Experiencias Demostrativas a través un fondo concursable así como las actividades implementadas por el SERNANP a través de PROFONANPE.

3.6.3 Fase 3: Transferencia y capitalización (12 meses)

Por ser un Programa de fortalecimiento institucional, esta fase comprende el gradual retiro de la asistencia técnica a las entidades de los gobiernos regionales y locales, cambiando este rol por el de monitoreo y evaluación de impactos; así como la sistematización de experiencias del Programa.

3.7 Condiciones Previas

Las condiciones necesarias para la implementación del Programa son las siguientes:

A nivel nacional:

- MINAM se compromete vía el Convenio Específico a dar contrapartida de personal de asistencia técnica, poner a disposición el local e instalaciones necesarias para los miembros del equipo del Programa y asumir los gastos de dos chóferes al nivel de las regiones.
- Los socios se comprometen, vía Convenios Específicos, a dar contrapartida de personal para la colaboración a escala nacional y regional.
- El MINAM y los socios presentan sus presupuestos detallados para el primer año de ejecución del Programa, con la finalidad de precisar cuáles serán los rubros del Programa a ser co-financiados por la parte peruana (sueldos, alquiler de oficina, costos de transporte y viáticos, seminarios y talleres de capacitación, publicaciones etc.)

A nivel regional:

- Los Gobiernos Regionales presentan su presupuesto detallado del primer año de ejecución del Programa con el fin de precisar cuáles son los rubros del Programa co-financiados por la parte del Gobierno Regional (planilla de cargos en gestión ambiental, sueldos, alquiler de oficina, costos de transporte y viáticos, seminarios y talleres de capacitación, publicaciones etc.)
- Los representantes del Gobierno Regional se ponen de acuerdo sobre las modalidades de la asistencia técnica, sus lugares de trabajo, su contraparte de trabajo, y definir cuál será su función y desempeño.
- Formación del Comité Técnico Regional para la concertación de los procedimientos y reglas de uso de los fondos del Programa y para la coordinación y seguimiento de la implementación del Programa.

3.7.1 Estudio de línea base

Para completar los indicadores nacionales que figuran en el marco lógico, determinar detalladamente la amplitud de variación cuantitativa esperada para los que lo requieren y contribuir a la elaboración del sistema de seguimiento interno del programa, se realizara durante la fase inicial, un estudio de línea de base. . En las regiones y zonas de

intervención del Programa, el estudio de línea base enfocara, de manera específica, las condiciones de la gente que vive en pobreza y pobreza extrema desde una perspectiva socio-económica y socio-ambiental.

El estudio comprenderá lo siguiente:

- Análisis de la pobreza en forma participativa para determinar ¿Quiénes son?, ¿Dónde viven? ¿Tiene propiedad agraria o derechos de uso de recursos naturales? ¿Cómo percibe la gente misma 'pobreza'? ¿Cuál y cómo tiene ingreso hoy?. Se recomienda usar la metodología "Evaluaciones Participativas de Pobreza (EPP)" porque la incorporación de elementos participativos tiene la ventaja de que puede servir para contemplar aspectos del bienestar que van mucho más allá del ingreso, como son: el control de los recursos, el acceso a los mismos, la pobreza de tiempo, la vulnerabilidad a la violencia doméstica y la desigualdad en materia de toma de decisiones en el hogar.
- Análisis del uso actual de los recursos naturales para determinar el presente nivel de uso y aprovechamiento de los recursos hídrico y suelo de manera sostenible o lo contrario a comparar con el escenario futuro. El análisis se elaborará en parte con información ambiental secundaria (mapas, imágenes de satélite, estudios) y con información primaria generada a través de la verificación de campo. Además, estudios específicos sobre la calidad y cantidad del recurso hídrico y suelo en cuencas de las zonas de intervención del Programa, información que va a contribuir a la medición del impacto del Programa.
- Compilación de información existente: número de conflictos socio-ambientales (Defensoría del Pueblo); Presupuesto anual asignado a gestión ambiental (GORE, MEF); y básicamente compilar la situación actual de inicio del Programa.

4 RECURSOS NECESARIOS

4.1 Recursos financieros

4.1.1 La contribución belga

La contribución Belga de un monto total de € 13.000.000, se destinará a la implementación de los objetivos institucionales y Planes Operativas Anuales de cada uno de los socios de cooperación durante la ejecución del Programa. Los puestos presupuestarios se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 4 : Presupuesto total

PRESUPUESTO TOTAL				Modo ejecución	Monto (€)	%	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Al 2018, los recursos naturales en el ámbito de influencia del Programa son identificados, valorizados, conservados y utilizados de manera sostenible de acuerdo a una planificación a					8.393.240,00	64,6%	936.900	2.184.510	1.809.760	1.532.227	1.503.227	426.617
A	01	Los Gobiernos Regionales y Locales dirigen, desarrollan e implementan planes de desarrollo concertado incorporando el valor de los ecosistemas, la diversidad biológica y el ordenamiento territorial en cumplimiento de la normatividad ambiental y las políticas de desarrollo rural.			3.486.140,00	26,8%	464.400	735.335	765.335	621.335	597.335	302.400
A	01	01	Asesoría técnica a nivel regional especializada en gestión ambiental regional, puesta en valor del patrimonio natural y en ordenamiento territorial (GORE Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco)	regie	2.208.640,00	17,0%	324.400,00	395.460,00	395.460,00	395.460,00	395.460,00	302.400,00
A	01	02	Asistir y apoyar a los Gobiernos Regionales y Locales en el desarrollo de Planes de Desarrollo Regional y Local Concertados sobre la base del valor del Patrimonio Natural.	cogestion	360.000,00	2,8%	45.000	108.000	108.000	54.000	45.000	0
A	01	03	Asistir y apoyar a los Gobiernos Regionales y Locales en los procesos de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica	cogestion	360.000,00	2,8%	45.000	135.000	135.000	0	45.000	0
A	01	04	Apoyar la identificación y establecimiento de Áreas de Conservación Regional y Privados (ACR y AC Privados) a través los procesos participativos	cogestion	240.000,00	1,8%	0	30.000	60.000	105.000	45.000	0
A	01	05	Apoyar la comprensión, difusión y aplicación de la normativa ambiental	cogestion	317.500,00	2,4%	50.000	66.875	66.875	66.875	66.875	0
A	02	Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son manejadas y aprovechadas en forma sostenible y articuladas con los procesos de desarrollo y con los actores claves			1.344.600,00	10,3%	70.200	353.700	353.700	283.500	283.500	0
A	02	01	Promover una gestión mejorada de las ANP y establecer alianzas entre actores claves (SERNANP, Gobiernos regionales, gobiernos locales, comunidades...)	cogestion	195.000,00	1,5%	65.000	65.000	65.000	0	0	0
A	02	02	Financiar la ejecución de proyectos de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales definidos en los planes maestros.	cogestion	1.149.600,00	8,8%	5.200	288.700	288.700	283.500	283.500	0
A	03	Los recursos naturales, y la diversidad biológica y los servicios ambientales son conservados y aprovechados a través de sistemas productivos sostenibles rescatando los conocimientos tradicionales.			1.585.050,00	12,2%	141.280	363.373	344.623	344.623	344.623	46.530
A	03	01	Asesoría técnica a nivel regional (GORE Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco)	regie	471.300,00	3,6%	52.530	93.060	93.060	93.060	93.060	46.530
A	03	02	Capacitar a personal de las ODEL a nivel local y las GRRNGMA y GRDE a nivel regional, que brindan información sobre el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en el marco de la planificación del desarrollo.	cogestion	312.500,00	2,4%	25.000	71.875	71.875	71.875	71.875	0
A	03	03	Generar experiencias demostrativas, capacitar y dar asistencia técnica a los productores que aplican prácticas sostenibles en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales para mejorar su competitividad y rescatando los conocimientos ancestrales.	cogestion	413.750,00	3,2%	45.000	92.188	92.188	92.188	92.188	0
A	03	04	Difundir prácticas de agricultura orgánica, agricultura ecológica y biocomercio a través el acceso a un fondo concursable	cogestion	387.500,00	3,0%	18.750	106.250	87.500	87.500	87.500	0
A	04	La población conoce prácticas sostenibles para convertirse en un actor social vigilante en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.			570.000,00	4,4%	85.000	202.500	127.500	77.500	77.500	0
A	04	01	Asistir a universidades de las regiones en el desarrollo del currículo en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.	cogestion	200.000,00	1,5%	50.000	62.500	62.500	12.500	12.500	0
A	04	02	Asistir en el desarrollo temático de educación ambiental en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a nivel nivel básico.	cogestion	270.000,00	2,1%	10.000	102.500	52.500	52.500	52.500	0
A	04	03	Promover la participación ciudadana efectiva en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.	cogestion	100.000,00	0,8%	25.000	37.500	12.500	12.500	12.500	0
A	05	Mejora de la gestión institucional, articulación, concertación y la colaboración intersectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional del Ambiente y del SNGA.			1.407.450,00	10,8%	176.020	529.603	218.603	205.269	200.269	77.687
A	05	01	Asesoría técnica a nivel regional (GORE Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín)	regie	314.200,00	2,4%	35.020	62.040	62.040	62.040	62.040	31.020
A	05	02	Apoyar la implementación, manejo y, actualización del Sistema de Información Ambiental y Socio-Económico a nivel regional y local.	cogestion	575.000,00	4,4%	37.500	350.000	62.500	62.500	62.500	0
A	05	03	Apoyar el fortalecimiento de espacios de coordinación, articulación y concertación intersectorial y entre todos actores enfocados en la gestión ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	cogestion	171.250,00	1,3%	15.000	39.063	39.063	39.063	39.063	0
A	05	04	Monitorear, evaluar y sistematizar experiencias para innovación y aplicación de prácticas sostenibles para retroalimentación a las políticas	cogestion	185.000,00	1,4%	15.000	0	50.000	36.667	36.667	46.667
A	05	05	Desarrollar y asistir la aplicación de procesos y procedimientos técnicos – administrativos	cogestion	162.000,00	1,2%	73.500	78.500	5.000	5.000	0	0

X	Reserva presupuestaria		357.882,63	2,8%						357.883
X 01	Reserva presupuestaria		357.882,63	2,8%						357.883
X 01 01	Reserva presupuestaria Cogestion	cogestion	107.882,63	0,8%						107.883
X 01 02	Reserva presupuestaria Regie	regie	250.000,00	1,9%						250.000
Z	Medio generales		4.248.877	32,7%	842.179	661.513	686.513	665.113	661.513	640.979
Z 01	Gastos de personal	a	3.152.477	24,2%	479.879	525.413	525.413	525.413	525.413	479.879
Z 01 01	Asistencia Técnica Internacional y Nacional	regie	1.371.600	10,6%	228.600	228.600	228.600	228.600	228.600	228.600
Z 01 02	Equipo de apoyo coordinación (admin,fin, logistica)	regie	688.061	5,3%	114.677	114.677	114.677	114.677	114.677	114.677
Z 01 03	Equipo de apoyo regional (admin,fin, logistica)	regie	1.092.816	8,4%	136.602	182.136	182.136	182.136	182.136	136.602
Z 02	Inversiones		212.600	1,6%	212.600	0	0	0	0	0
Z 02 01	Vehiculos	regie	156.800		156.800	0	0	0	0	0
Z 02 02	Mobiliario y adecuación de oficina	regie	30.000		30.000	0	0	0	0	0
Z 02 03	Equipos informaticos	regie	25.800		25.800	0	0	0	0	0
Z 03	Gastos de funcionamiento		705.000	5,4%	117.500	117.500	117.500	117.500	117.500	117.500
Z 03 01	Servicios y gastos de mantenimiento	cogestion	105.000		17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500
Z 03 02	Gastos, seguros vehiculos	cogestion	168.000		28.000	28.000	28.000	28.000	28.000	28.000
Z 03 03	Comunicaciones tel y internet	cogestion	72.000		12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000
Z 03 04	Suministros, material de oficina	cogestion	18.000		3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000
Z 03 05	Misiones, viaticos	cogestion	120.000		20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000
Z 03 06	Gastos de representación y comunicación	cogestion	12.000		2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Z 03 07	Capacitaciones del personal	regie	54.000		9.000	9.000	9.000	9.000	9.000	9.000
Z 03 08	Fondo de consultoria / AT puntual	cogestion	150.000		25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000
Z 03 09	IVG (pago y recaudación)	cogestion	0		0	0	0	0	0	0
Z 03 09	IVG (pago y recaudación)	regie	0		0	0	0	0	0	0
Z 03 11	Otros gastos	cogestion	6000		1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
Z 04	Auditoria, seguimiento y evaluación		178.800	1,4%	32.200	18.600	43.600	22.200	18.600	43.600
Z 04 01	Gastos de seguimiento, evaluación y línea de base	regie	75.000		25.000		25.000			25.000
Z 04 02	Auditoria	regie	75.000			15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
Z 04 03	Backstopping	regie	28.800		7.200	3.600	3.600	7.200	3.600	3.600
TOTAL			13.000.000		1.779.079	2.846.023	2.496.273	2.197.340	2.164.740	1.425.478
			REGIE	6.777.017	1.160.629	1.103.573	1.178.573	1.143.840	1.140.240	959.096
			COGESTION	6.222.983	618.450	1.742.450	1.317.700	1.053.500	1.024.500	466.383

Gastos de preparación

Dado la facultad otorgada a la CTB en el artículo 6 del tercer contrato de gestión⁵, de pactar compromisos o incurrir en gastos de preparación de la prestación de cooperación y eso antes de la firma de los Convenios específico y de implementación y asumiendo el riesgo aferente por cuenta propia, se prevé la posibilidad de asumir gastos de logística y de personal para facilitar la preparación del PRODERNII.

Los gastos y montos provisionales estimados corresponden a la fase de inicio del Programa y cubren 3 meses de funcionamiento del Asesor técnico internacional (salario y su logística) y son parte íntegra del presupuesto general del Programa.

Logística: 25.000 EUR

Personal: 50.000 EUR (incluido en sueldo año 1)

TOTAL : 75.000 EUR

4.1.2 La contribución peruana

La contrapartida nacional cubrirá, al menos, los gastos:

- Del Director nacional
- De locales e instalaciones necesarias para los miembros del equipo del Programa (DIRPRO).

Adicionalmente, la contrapartida nacional se calculará con base en la valoración del tiempo de recursos humanos, materiales y servicios a ser asignado por parte de MINAM, los GORE y los otros socios a la implementación de las actividades correspondiente a cada institución que coincide con las actividades apoyadas por el Programa.

La contribución y participación de los socios dependen de las actividades por año, por lo tanto, los POA del programa se elaborarán conjuntamente con los socios con la finalidad de establecer la relación de actividades conjuntas y complementarias del Programa y de los socios, determinando con precisión aquellos costos que puedan ser compartidos.

A lo largo de la ejecución del Programa, se espera un incremento del presupuesto asignado por los Gobiernos Regionales y Locales a la función ambiente, mediante la identificación, formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP) en la temática de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales. También, se va a incidir en los Gobiernos Regionales y Locales para que integren dentro su estructura y presupuesto los gastos de operación y mantenimiento a fin de asegurar la continuación de los servicios iniciados por el Programa, incluyendo gastos de personal donde sea necesario.

4.2 Recursos humanos

El proyecto se ejecutará a través de la estructura de MINAM, SERNANP y las Gerencias Regionales y Locales correspondientes. El Programa no financiará puestos permanentes de las entidades ejecutoras.

⁵ Modificado en virtud del Decreto real del 21 de agosto 2,008, ver "Moniteur belge" del 17/09/2008 p.48431 y 48432

La asistencia técnica proveniente de la cooperación y de los socios del Programa sobre la base de las prioridades nacionales identificadas, se enfocará en la capacitación, acompañamiento y apoyo técnico (*aprender-haciendo*) para la mejora de la calidad de las actividades a ser ejecutadas con el apoyo del Programa.

El programa analizará también la posibilidad de incorporar asistencia técnica del Programa de Asistentes Júnior de la Cooperación belga (AJs), con el fin de disponer de asistencia técnica extra para el nivel regional.

4.2.1 Nivel Nacional – la Dirección del Programa (DIRPRO)

Al nivel nacional, en el Despacho del Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del MINAM, se ubicará la Dirección del Programa (DIRPRO)⁶, dirigida por un Director Nacional y apoyado por un Asesor Técnico Internacional.

Para coordinar y facilitar la ejecución de las actividades dentro de las estructuras del MINAM se designará puntos focales, especialistas, en cada una de las Direcciones Generales involucradas en el programa, designados por el MINAM y aprobados por el Comité Directivo del Programa (CDP)⁷. Los puntos focales seguirán las actividades en el ámbito regional y local correspondientes a sus competencias y de acuerdo a la planificación operativa del Programa,

La DIRPRO vigilará la buena ejecución del Programa y la coordinación intersectorial con los entes centrales de los otros socios a través el Comité Multisectorial Ambiental (CMA).

Tendrá además personal de apoyo y una Unidad Administrativa del Programa (UAP) la cual se coordinará con la UAP del PRODERN I.

4.2.1.1 Director Nacional

La Parte peruana pondrá a disposición del Programa, un Director Nacional a tiempo completo.

El Director Nacional, bajo el enfoque de capacitación y fortalecimiento institucional del Programa, asumirá su direccionamiento para todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local) y formará, junto con el Asesor técnico internacional (ATI), la **dirección del Programa**.

Asimismo, gestionará el Programa en el marco de la Política Nacional del Ambiente en coordinación con el Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y el Vice Ministerio de Gestión ambiental, las Direcciones Generales del Ministerio del Ambiente.

4.2.1.2 Asesor Técnico Internacional (ATI)

La Parte belga pondrá a disposición del Programa, un Asesor Técnico Internacional (ATI) quien apoyara, como miembro de la DIRPRO, la gerencia del Programa en sus diferentes componentes. Asimismo, asesorará al Vice-Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales (VMDERN) así como al Vice-Ministerio de Gestión Ambiental (VMGA) y servirá como un ente de coordinación entre el Proyecto “Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales” (PRODERN I) el presente Programa (PRODERN II) y la Cooperación Belga.

⁶ Los detalles del funcionamiento del DIRPRO se encuentran en 5.2.2.

⁷ Los detalles del funcionamiento del CDP se encuentra en 5.2.1 y los detalles del CTR en 5.2.3.

Las responsabilidades respectivas de ambos técnicos están detalladas a continuación

Tabla 5: Repartición de responsabilidades

Rubros de gestión	Repartición de las responsabilidades		
	CTB	Conjunta	Peru
Gestión general del programa			
Liderazgo, representatividad del programa			Dir. Nacional
Decisiones estratégicas operativas			Dir. Nacional
Participar en las decisiones estratégicas operativas	ATI		
Gestión del equipo nacional del programa (contratado en co-gestión)			Dir. Nacional
Gestión del equipo del programa (contratado en regie belga)		DIRPRO	
Elaborar POA			Dir. Nacional
Aprobar POA		CDP	
Velar al cumplimiento de las planificaciones de las actividades		DIRPRO	
Secretaria CDP			Dir. Nacional
Conseguir y velar a que se ejecute la contraparte nacional			Dir. Nacional
Licitaciones públicas REGIE			
Proceso de licitaciones inferiores a 25.000 euros sin IGV	ATI		
Proceso de licitaciones superiores a 25.000 euros sin IGV	Co-ORDENADOR		
Ejecución licitaciones	ATI		
Licitaciones públicas Cogestión (según criterios nacionales)			
Planificación licitaciones		DIRPRO	
Proceso de licitaciones inferiores a 25.000 euros sin IGV		DIRPRO	
Proceso de licitaciones superiores a 25.000 euros sin IGV		Ordenadores	
Ejecución licitaciones		DIRPRO	
Recursos humanos			
Lanzar convocatoria Director nacional			MINAM
Selección Director nacional		MINAM + CTB	
Contratación Director nacional			MINAM
Evaluación desempeño Director nacional			MINAM
Publicar la convocatoria del ATI	CTB Bruselas		
Seleccionar los candidatos	CTB Bruselas		

Pedir la acreditación al CDP	RESREP		
Dar la aprobación		CDP	
Contratar el ATI CTB	CTB Bruselas		
Evaluación desempeño ATI CTB	RESREP		
Selección y contratación del Coordinador regional	CTB	DIRPRO	
Selección y contratación Responsable Administrativo Financiero	RESPER		
Selección y contratación de Asistente junior	CTB Bruselas		
Responsable RH de asistente junior	RESREP		
Responsable seguimiento actividades AJ	Coach		
Gestión de actividades de AJ		DIRPRO	
Gestión del equipo del programa			Dir. Nacional
Ejecución financiera			
Abrir y firmar cuenta principal		Ordenadores	
Abrir y firmar cuentas operativas		DIRPRO Ordenadores	
Cash call		DIRPRO Ordenadores	
Informe contable mensual		DIRPRO	
Informe financiero trimestral		DIRPRO	
Informe de auditoría financiera	RAF		
Saldo presupuestario final disponible		CDP	
Ejecución de gastos después del cierre del CS	CTB		
Informes			
Informe línea de base		DIRPRO	
Informe trimestral y semestral de actividades			Dir. Nacional
Informe anual y final de actividades			Dir. Nacional
Elaborar eventuales informes para autoridades nacionales (SNIP, resumen ejecutivo Vice ministro,...?)			Dir. Nacional
Informe de evaluación		DIRPRO	
Informe de auditoría CTB	CTB		

4.2.2 Nivel Regional – Entidades de Ejecución

En el ámbito regional se seguirá los principios siguientes en términos de recursos humanos requeridos para el Programa:

- 1) El Programa será integrado completamente dentro de las estructuras de los Gobiernos Regionales y Locales y será implementado siguiendo los procedimientos y procesos de las entidades, a fin de evitar diferencias entre las actividades del Programa y las actividades incluidas en los presupuestos anuales de las entidades.

2) Los profesionales y técnicos de las Gerencias de los Gobiernos Regionales y Locales son los ejecutores principales de las actividades y, al mismo tiempo, el grupo meta principal para la asistencia técnica del Programa.

Para coordinar y facilitar la ejecución de las actividades dentro las estructuras de los socios principales se designará un punto focal a tiempo parcial en cada uno de las Direcciones Regionales, nombrados por el socio y aprobados por el Comité Técnico Regional del Programa (CTR)⁵. La tarea principal de los puntos focales es de coordinar dentro su organización la participación de las especialistas solicitadas para la ejecución de las actividades apoyadas por el Programa.

4.2.3 Asistencia Técnica regional

No obstante, las entidades ejecutoras en el ámbito regional y local del Programa cuentan con profesionales y técnicos en las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, requieren apoyo para fortalecer sus capacidades que les permita asumir adecuadamente sus competencias en la materia. Por lo tanto, el Programa prevé asistencia técnica permanente a los diferentes niveles de cooperación y asistencia técnica a corto plazo según las necesidades adicionales y específicas.

A nivel regional con sede en las oficinas del GORE Ayacucho, la DIRPRO es asistida por un **Asesor Técnico Nacional (Coordinador Regional)**. El Coordinador Regional vigilará la buena ejecución del Programa en el ámbito regional y local y la coordinación inter-sectorial con los entes regionales de los otros socios a través del Comité Técnico Regional (CTR) del Programa. El Coordinador Regional es asistido por personal de apoyo administrativo y financiero.

La asistencia técnica permanente a los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco, consistirá de asesores especialistas en las áreas de: a) Sistema Regional de Gestión Ambiental, b) Puesta en Valor del Patrimonio Natural, c) Ordenamiento Territorial, d) Desarrollo Económico Sostenible, y e) Sistema de Información Ambiental. Estos asesores atenderán, también, a los Gobiernos Locales de las zonas de intervención.

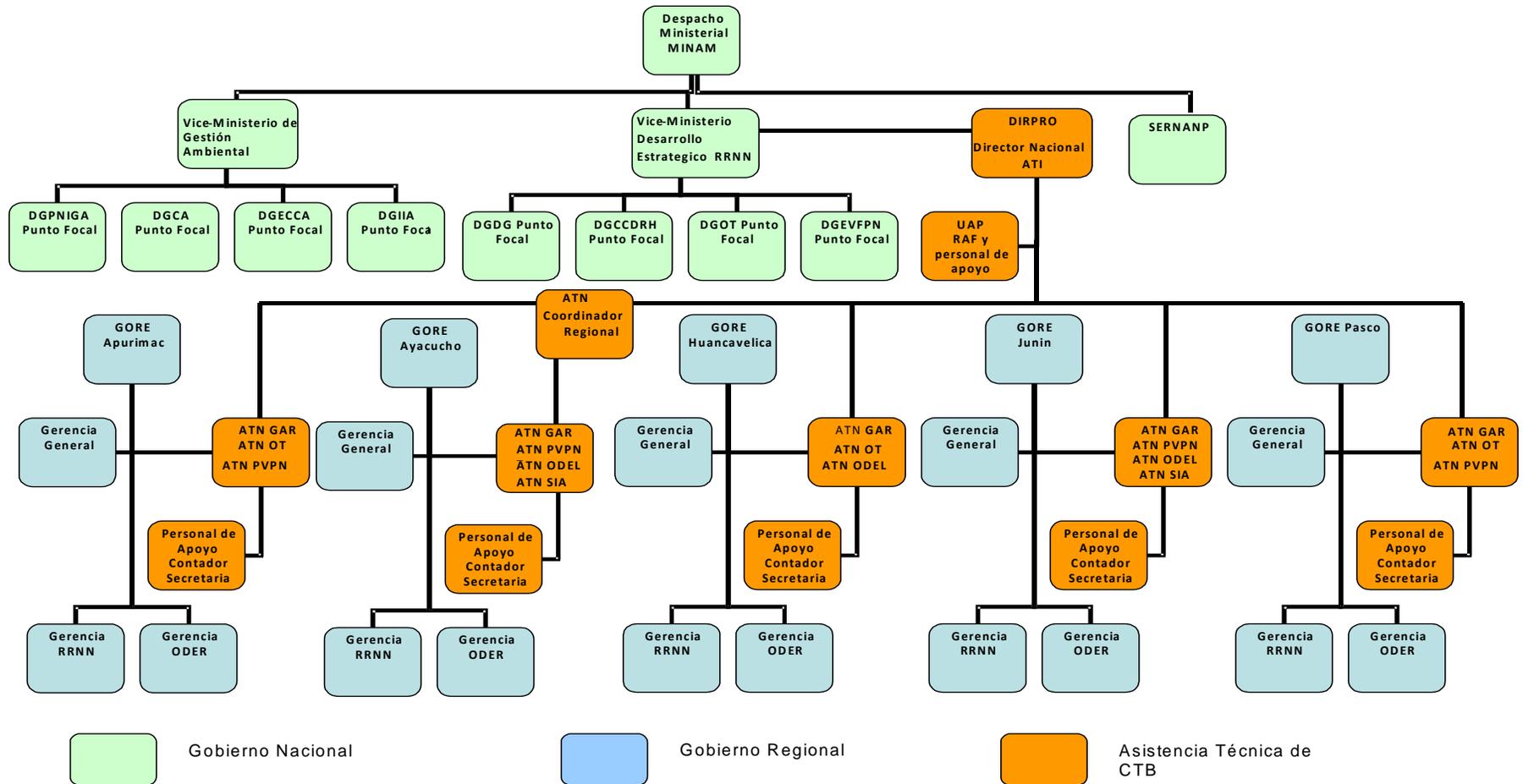
Los términos de referencia detallados de la asistencia técnica permanentes se encuentran en anexo 8.3

Tabla 6: Asistencia técnica permanente

Función	Duración	Ubicación	Descripción de Cargo
Asistencia Técnica			
Asesor Técnico Internacional (ATI)	72 meses	MINAM	Asistir el Director nacional en la ejecución y supervisión global del Programa y asesorar al VMDERN y VMGA
Coordinador Regional (ATN)	72 meses	GORE Ayacucho	Asistir los GORES del Programa en la supervisión, dirección técnica y ejecución de las actividades en el ámbito regional y local, apoyar establecimiento de vínculos con universidades nacional e internacional.
5 Asesores Técnicos en Gestión Ambiental Regional (ATN GAR)	72 meses	GOREs Ayacucho Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco	Asistir el GORE en el fortalecimiento institucional de gestión ambiental profesional y la coordinación de la implementación de actividades intersectoriales. Asistir en la planificación y ejecución de programas de capacitación, estudios de base, investigación, seguimiento, monitoreo y difusión de resultados obtenidos.
3 Asesores Técnicos en Desarrollo Económico (ATN DEL)	60 meses	Asistencia a las GRDEs de Ayacucho, Huancavelica y Junín	Asistir técnicamente las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico a nivel regional y local en el desarrollo de cadenas productivas que cumplen con los objetivos de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales.
3 Asesores Técnicos en Ordenamiento Territorial (ATN OT)	60 meses	Asistencia a las GRRNGMA Apurímac Huancavelica y Pasco	Asistir técnicamente las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a nivel regional y local en los procesos de análisis y estudios para la gestión estratégica de los recursos naturales, diálogo, y la planificación y decisión sobre el uso territorial.
3 Asesores Técnicos en Puesta en Valor del Patrimonio Natural (ATN PVPN)	60 meses	Asistencia a las GRRNGMA de Apurímac Junín y Pasco	Asistir técnicamente las Gerencias Regionales de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a nivel regional y local en los procesos de análisis y estudios para la evaluación, valoración económica del patrimonio natural, diseño e implementación de esquemas de economía de los ecosistemas y la diversidad biológica y esquemas de servicios ambientales.
2 Asesores Técnicos en Sistema de Información Ambiental (ATN SIA)	60 meses	Asistencia a las GRRNGMA de Ayacucho y Junín	Asistir técnicamente el manejo y funcionamiento de los Sistemas de Información Geográfica a nivel regional y local. Apoyar la recolección de información geográfica y socio-económico adecuada

Equipo de Apoyo			
2 Responsable Administrativo y Financiero (RAF)	72 meses	MINAM GORE Ayacucho	Asistir en todo lo que concierne el apoyo administrativo-financiero
6 Contadores/asistentes administrativo	72 meses	MINAM GOREs Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco	Contabilidad, apoyo administrativo y financiero
1 Responsable Seguimiento y Evaluación	72 meses	MINAM	Apoyar el desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación.
2 Logístico	72 meses	MINAM GORE Ayacucho	Apoyar en los procesos de adquisición y contratación
1 Secretaria	72 meses	MINAM	Servicios secretariales del DIRPRO
7 Choferes	72 meses	MINAM, GORE Ayacucho (2), Apurímac, Junín Pasco y Huancavelicay	

Figura 2: Cuadro de ubicación del Programa dentro las estructuras de los gobiernos nacional y regionales



4.3 Recursos materiales

4.3.1 Inversiones

Se han presupuestado los siguientes equipos y vehículos:

Siete vehículos (uno para cada región y dos al nivel nacional)

Equipos de computadores para mejorar la capacidad de Información ambiental, administración y monitoreo

Equipos para Estudios Hídricos (Flow meter, Water Quality Test Kits)

Equipo audiovisual

Material de capacitación

4.3.2 Equipo de Oficina

Equipo de oficina para la asistencia en el ámbito nacional y regional tales como:

Lap-tops

Impresoras

Fax

Teléfonos

Muebles de oficina.

4.3.3 Gastos Operacionales

Gastos operativos son presupuestados en términos generales:

Mantenimiento y gastos operativos de los vehículos del Programa.

. Gastos de viajes del equipo de asistencia técnica

Gastos de comunicación (acceso Internet, teléfono) para el equipo de asistencia técnica.

. Gastos financieros

Otros gastos operacionales serán detallados en planes operacionales anuales e incluido en los presupuestos de las actividades programadas.

5.2.1 Comité Director del Programa (CDP)

Mandato del CDP

El Programa funcionará bajo la responsabilidad del CDP. Esta instancia mixta de dirección Peruana - Belga supervisará el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes y adoptará las decisiones de mayor trascendencia. Este Comité se concentra en alcanzar el objetivo específico del Programa gracias a la realización de sus resultados. Su papel también es dar solución a los problemas que no pueden resolverse a niveles operativos.

Composición del CDP

El Comité estará integrado por:

- El Vice-Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales como representante del Ministerio del Ambiente (y que representara también el Vice ministerio de gestión ambiental)
- El Representante Residente de la Cooperación Técnica Belga en Lima.
- Un Representante del SERNANP.
- Un Representante de los Gobiernos Regionales (Ellos mismos elegirán un representante para un período de un año)
- Un Representante del APCI.

El CDP tendrá como invitados:

- El Director Nacional del Programa (con derecho a voz pero sin voto, quien asumirá como secretario).
- El Asesor Técnico Internacional (con derecho a voz pero sin voto).
- El Director de OCNI, MINAM

Para temas específicos podrán ser invitados representantes del MEF, MINAG, PRODUCE, ANA, MINCETUR, MINEM, PROMPERU, DDP, MIMDES, MINEDU y los Gobiernos Regionales o Locales.

Tareas principales del CDP

- Aprobar el Documento Técnico y Financiero del Programa y sus modificaciones.
- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación del Director Nacional del Programa y de la Asistencia Técnica Internacional.
- Aprobar los acuerdos multipartitos a ser firmados por las diferentes entidades involucradas.
- Supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
- Aprobar el POA del Programa
- Aprobar los informes semestrales de ejecución del Programa
- Proponer y aprobar medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.
- Aprobar modificaciones en las actividades y calendario de ejecución previstos, siempre y cuando dichos cambios no modifiquen ni interfieran en el cumplimiento de los objetivos y

resultados previstos para el Programa.

- Recibir los informes de evaluación del Programa y de auditoría externa del Programa y proponer enmiendas en función de los resultados y conclusiones de las mismas.
- Aprobar el informe final de cierre del Programa.
- Proponer el destino final de los bienes y equipos adquiridos en el marco de la ejecución del Programa.

Funcionamiento del CDP

El Vice-ministerio actuará como presidente del CDP y será quien convoque a las reuniones correspondientes.

Los miembros deberán nombrar sus representantes alternos en caso de ausencia de los titulares. Estos alternos deben tener capacidad de toma de decisiones.

El CDP se reunirá por primera vez antes de 90 días después de la entrada en vigor del Convenio Específico y luego se reunirá en forma ordinaria cada semestre por invitación del Presidente y extraordinariamente bajo solicitud de uno de los miembros. El CDP se reunirá también tres meses antes de la terminación del Convenio Específico, o tres meses antes de la terminación de las actividades, si es que esto sucediera antes del final del Convenio Específico.

En caso de retraso en la ejecución del Programa, cualquier miembro del CDP puede llamar una reunión para discutir la situación, proponer y decidir medidas correctivas.

Las decisiones se adoptarán por consenso de los miembros plenos y deberán constar en las actas del CDP.

Cada reunión será objeto de la redacción de un acta, elaborada por el Director Nacional del Programa quien actuará como secretario, y firmada por cada miembro al final de la reunión.

5.2.2 La Dirección del Programa (DIRPRO)

La Dirección del Programa constará con dos miembros:

- Un Director Nacional contratado por el MINAM
- Un Asesor Técnico Internacional, contratado por la CTB

Ambos conformarán el equipo gerente del Programa y como tal, serán responsables del cumplimiento de los objetivos estipulados en el Convenio Específico y en el DTF, y de la gestión diaria de la intervención. La repartición de las responsabilidades de cada uno se encuentra en la tabla 5 del punto 4.2.1. Ejercerán sus funciones bajo la supervisión del CDP.

Estarán apoyados por:

- 1 responsable administrativo y financiero,
- 1 contador,
- 1 encargado de comunicación (AT Junior)
- 1 responsable de seguimiento y evaluación, (ATN + ATJ)
- 1 logístico
- 1 secretaria
- 1 chofer

La Dirección del Programa será parte integrante del MINAM y como tal tendrá sus oficinas en el Ministerio del Ambiente

Las principales funciones de la Dirección serán:

- Apoyar técnicamente a los principales ejecutores en la elaboración de sus POAs para la parte que corresponde al Programa
- Elaborar los Planes Operativos Anuales consolidados del Programa en función de los planes operativos del MINAM, SERNANP y Gobiernos Regionales.
- Realizar una línea base basándose en los indicadores y datos existentes en las diferentes entidades ejecutoras.
- Preparar con los diferentes actores los acuerdos multipartitos a ser firmados por todas las entidades involucradas en la ejecución del Programa y someterlos a la aprobación del Comité Director.
- Colaborar con las diferentes unidades involucradas en la ejecución del Programa, en la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de personal y servicios de consultoría previstos en el Programa.
- Definir los formatos y contenidos mínimos para la elaboración de informes periódicos a ser elaborados por todas y cada una las unidades involucradas en la ejecución del Programa basándose en los formatos de los informe peruanos.
- Administrar los recursos que se le hubiera asignado en el marco del Programa.
- Apoyar técnicamente a los ejecutores del presupuesto, en los procesos de licitaciones para bienes y servicios y asistir, cuando se requiera a los comités de selección y atribución de bienes y servicios.
- Hacer el seguimiento de la ejecución del Programa velando por el cumplimiento de los objetivos y resultados del mismo.
- Autorizar los pagos y transferencias de recursos del Programa en función del cumplimiento de metas o actividades realizadas según las condiciones previstas en los acuerdos.
- En base a los insumos recibidos de cada uno de los diferentes niveles de gestión del Programa, preparar los informes semestrales sobre la ejecución y resultados del Programa, a ser presentados al CDP
- Velar por mecanismos de coordinación entre los diferentes programas que trabajan con el MINAM.
- Implementar las medidas correctivas y recomendaciones que emanaran del CDP.
- En coordinación con las instituciones involucradas, elaborar las propuestas de modificaciones presupuestarias que fueran necesarias según el cumplimiento de metas y calendario de ejecución observado.
- Proponer al CDP la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.
- Proponer al CDP modificaciones en las actividades y calendario de ejecución según las necesidades que pudieran presentarse, siempre y cuando dichos cambios no modificaran ni interfirieran en el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos para el Programa.
- Velar por la implementación y seguimiento de las recomendaciones de las auditorias anuales.
- Elaborar dentro de los 6 primeros meses de ejecución un manual de procedimientos específico al Programa.

5.2.3 Los Comités Técnicos Regionales (CTR)

Los Comités Técnicos regionales estarán compuestos por los principales socios del Programa al nivel regional, así como por otros actores importantes en las estrategias de sinergia e integralidad que se busca:

- Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente de los Gobiernos Regionales, que actúa como Presidente.

- Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gerencias de Recursos Naturales de las Municipalidades.
- Representante de las ANP de la Región.
- Representantes de actores locales (ONGs, proyectos de cooperación internacional, u otros).
- El Coordinador Regional del Programa.
- Los Asesores Regionales del Programa

Estos comités se reunirán cada trimestre. Su función principal será la de velar por el correcto funcionamiento del Programa en la región, e informar a la Dirección del Programa sobre las dificultades que se pudiera observar en la zona y que podrían afectar a la normal ejecución del Programa.

Sus principales funciones serán las siguientes:

- Evaluar los POAs e informes de cada socio a nivel regional.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de ejecución entre los gobiernos regionales y municipales.
- Analizar los eventuales problemas en la ejecución del Programa y proponer las soluciones correspondientes.
- Proponer modificaciones eventuales de actividades, presupuesto y/o metodologías a la Dirección para su posterior envío al CDP

5.3 Modalidades de gestión financiera

5.3.1 Generalidades

La Cooperación Técnica Belga realiza sus intervenciones empleando dos modalidades de gestión que se llaman “Cogestión” y “Regie” o administración directa belga.

En el Programa será aplicada principalmente la modalidad de cogestión que implica la corresponsabilidad de la parte peruana y la parte belga en el diseño y los resultados del Programa. Se reserva la modalidad de administración directa belga para el pago de los salarios del personal con contrato CTB, inversión vehículos, las auditorías externas, las evaluaciones de medio término, y otras acciones que fueran necesarias para el seguimiento del Programa por parte de la CTB.

Los fondos en Administración Directa Belga (Regie) serán manejados directamente por la CTB según sus propios procedimientos.

El presupuesto bajo la modalidad de cogestión será administrado mancomunadamente entre el MINAM y la CTB a través de cuentas específicas; y para lo cual las instituciones nacionales que administren fondos belgas bajo acuerdos de ejecución en el marco del Programa, deberán respetar los siguientes principios:

- a. Eficiencia de costos.
- b. Eficacia.
- c. Economía.
- d. Transparencia.
- e. Respeto de la normativa vigente.

5.3.2 Procesos Financieros

POA del Programa

Las instituciones involucradas en la ejecución del Programa deberán presentar sus Planes Operativos Anuales (POA's), con base a los cuales se realizará los gastos del Programa.

La Dirección del Programa tomará el cargo de consolidar la información en un POA global. El POA global será aprobado por el CDP.

La ejecución financiera del Programa será realizada a partir de las actividades programadas en el Plan Operativo Global, las cuales provendrán del marco lógico revisado y deberán estar acordes con los POAs y sus correspondientes presupuestos, debidamente aprobados por el CDP.

Presupuesto, Seguimiento y Modificación

El presupuesto global y el presupuesto por modalidad de ejecución (Cogestión, Regie) no pueden ser sobrepasados.

El presupuesto del Programa será manejado en Euros y dicha moneda será utilizada para el seguimiento correspondiente.

El presupuesto establece los límites dentro de los cuales el presupuesto tiene que ser ejecutado.

El manejo de cambios presupuestales debe seguir los procedimientos de la CTB. Se habla de cambio presupuestal a ser aprobado por el CDP cuando:

- Se cambia la estructura presupuestaria (Ej.: se añade una línea)
- Se reafecta montos entre líneas presupuestarias
- Se reafecta medios entre dos modalidades de financiación (REGIE/COG)
- Se usa la reserva presupuestaria

La Dirección del Programa podrá, sin modificación presupuestaria, manejar sobregiros de líneas presupuestarias menores del 10% siempre y cuando esto no afecte el resultado correspondiente. No se aceptarán sobregiros de resultados.

Rendición de Cuentas

Contabilidad y Sistemas

La Dirección del Programa utilizará el sistema Belga (Sistema FIT) en el cual se registrarán los gastos.

La Dirección del Programa registrará las transferencias a PROFONANPE como gasto en el sistema FIT.

Cada mes luego de su aprobación, el SERNANP mandará la información financiera del PROFONANPE a la Dirección Nacional para su revisión. Este informe contable llevará adjuntos los justificativos contables correspondientes. El detalle de los informe serán descritos en los acuerdos de ejecución.

Cada mes la coordinación regional mandará la información financiera consolidada al nivel de la región hacia la dirección central. El modo de rendición de cuentas y los plazos serán descritos en el manual de procedimientos del Programa

La Dirección del Programa consolidará la información recibida para enviar mensualmente los descargos consolidados del Programa a la CTB. Las cuentas de resultados deberán ser firmadas para su aprobación por el Director y el Asesor Técnico Internacional, antes de remitirlas con un informe al ordenador y co-ordenador. Los registros que se envíen a la representación local de la CTB deberán incluir un archivo electrónico, documentos de respaldo, y estados de cuentas bancarias y cajas.

Programación Financiera

Cada trimestre, la Dirección del Programa tendrá que proporcionar a la CTB una planificación operacional de las actividades más una planificación financiera para los trimestres del año en curso y los años siguientes. La Dirección del Programa de forma trimestral tendrá que hacer un seguimiento de la ejecución del Programa sobre la base de dicha planificación y tomar las medidas correctivas adecuadas.

Informe financiero semestral para el CDP

En cada reunión ordinaria del CDP, la Dirección del Programa debe presentar la siguiente información financiera:

- Informe de ejecución presupuestaria
- Actualización de la Programación financiera
- Lista de compromisos y contratos
- Inventario actualizado
- Estado de pagos realizados por la sede CTB
- propuestas de cambio presupuestario en caso necesario
- Plan de acción vinculado a las recomendaciones de la auditoría financiera

5.3.3 Flujo de Tesorería

5.3.3.1 Cuentas Bancarias y firmas autorizadas

Cuenta madre en Euros

Para el manejo de los recursos del Programa, el ordenador y co-ordenador de pagos solicitarán la apertura de una cuenta en Euros en un banco privado a nombre del Programa y para uso exclusivo de los recursos de la contribución Belga.

Esta cuenta recibirá los recursos de Cogestión transferidos por Bélgica y será operada con doble firma, del ordenador de pagos (el Secretario General ó Ministro del Ambiente ó su delegado) y del co-ordenador de pagos (Representante Residente de la CTB).

La cuenta madre será utilizada exclusivamente para realizar transferencias hacia la cuenta operativa en soles y la cuenta específica abierta por el PROFONANPE.

Cuenta operativa nacional del Programa

Se abrirá una cuenta operativa en soles en un banco privado a nombre del Programa. Dicha cuenta será manejada con doble firma del Director Nacional (delegado del MINAM) y del Asesor Técnico Internacional,, (delegado del Representante Residente de la CTB). El Director y el Asesor Técnico Internacional, tendrán un mandato hasta un monto máximo autorizado de 25 000 euros.

Esta cuenta será destinada exclusivamente a los pagos en cogestión de la contribución Belga en el marco de las operaciones y resultados previstos en el Programa.

Detalle de las firmas autorizadas:

<u>Firma 1</u>	<u>Firma 2</u>	<u>Límite</u>
<u>Director Nacional</u>	Asesor Técnico Internacional,	<u>25 000 €</u>
<u>Director Nacional</u>	<u>Suplente del ATI (RAF)</u>	<u>5 000 €</u>
<u>Ordenador</u>	<u>Co-ordenador</u>	<u>Montos superiores a 25 000 €</u>

Cuenta Operativa Regional

Se abrirá una cuenta operativa regional en soles en un banco privado a nombre del Programa. Dicha cuenta será manejada por el Coordinador regional del Programa y el administrador regional hasta un monto máximo autorizado de 5 000 euros. Esta cuenta será destinada exclusivamente a los pagos menores afectados a las regiones en el marco de las operaciones y resultados previstos en el Programa.

Esta cuenta será alimentada de forma mensual desde la cuenta operativa nacional sobre requerimiento de fondos según previsto en el manual de procedimientos del Programa.

Esta cuenta podrá alimentar por transferencia ó cheque una caja chica dentro de los otros Gobiernos Regionales para sus gastos dentro de su planificación operativa mensual.

Las cajas serán manejadas según el reglamento de caja del Programa y su límite (fondo rotativo) no podrá exceder los 500 euros.

Cuentas en REGIE

Se abrirán una cuenta madre en euros y una cuenta operativa en soles a nivel central para manejar los gastos menores. Los gastos en REGIE serán exclusivamente manejados por la CTB desde el nivel central.

5.3.3.2 Transferencia de fondos a la cuenta madre en Euros

Las transferencias de fondos a la cuenta madre seguirán los procedimientos de la CTB. La CTB, bajo solicitud del Programa transferirá los fondos a esa cuenta de manera trimestral según las programaciones financieras trimestrales y el saldo remanente de la ejecución del trimestre previo.

Primera transferencia:

Al inicio del Programa, un pedido de fondos firmado por el ordenador y co-ordenador (para la parte cogestión) será presentado a la CTB. La cantidad solicitada deberá corresponder a las necesidades de funcionamiento de los primeros tres meses más una reserva.

Transferencias siguientes:

Para recibir los fondos siguientes, el Programa debe presentar un pedido de fondos a la CTB al inicio del mes que precede el trimestre siguiente. Las transferencias de fondos posteriores según la modalidad arriba descrita serán realizadas solamente bajo las siguientes condiciones:

- Que el informe contable del trimestre precedente al pedido, hubiera sido enviado a la representación de la CTB y que estuviera aprobado a este nivel.
- Que la programación financiera actualizada hubiera sido enviada a la representación de CTB.
- Que el monto solicitado no fuera superior al saldo presupuestario.

En situaciones especiales, el Programa puede hacer un pedido de fondos anticipado justificando las razones.

5.3.3.3 Transferencia de fondos dentro del proyecto

Los desembolsos de recursos desde la cuenta madre se harán hacia:

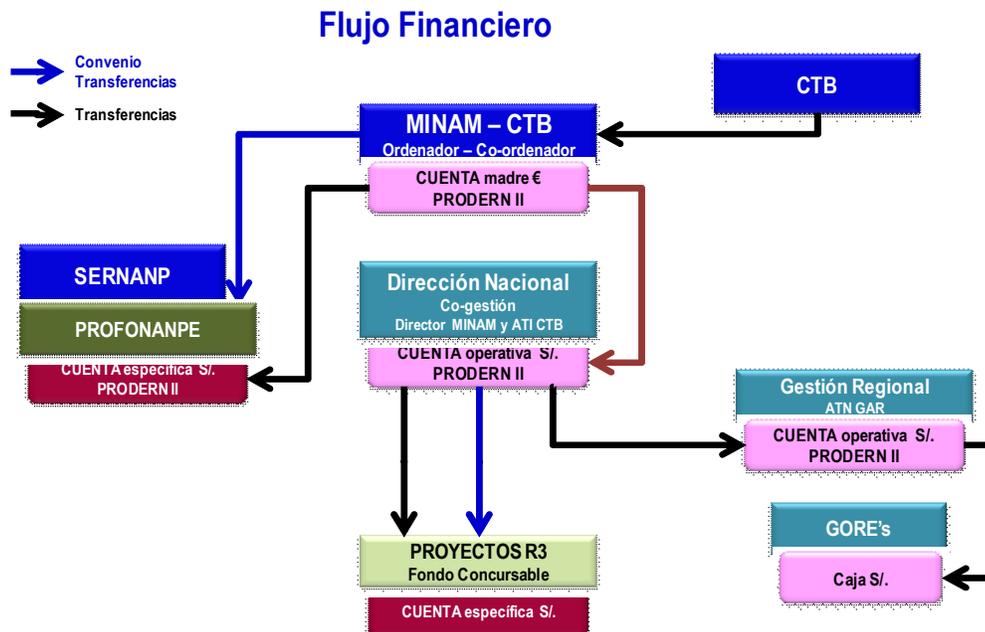
- La cuenta específica de PROFONANPE (según acuerdo de ejecución interinstitucional que se prevé firmar entre SERNANP, MINAM, PROFONANPE y CTB)
- La cuenta operativa nacional del Programa en Soles

La cuenta madre alimentará las cuentas operativas abiertas a nombre del Programa por las entidades ejecutoras del mismo, según modalidades financieras y condiciones de pago definidos en los acuerdos específicos y manual de procedimientos del Programa.

Los desembolsos de recursos desde la cuenta operativa nacional del Programa serán para:

- Alimentación de la cuenta operativa regional
- Transferencias para el fondo concursable (Resultado 1 y 3)
- Pagos de los salarios del personal, gastos de funcionamiento del nivel central, adquisiciones de bienes e inversión para el Programa, adquisiciones de servicios si es superior a 5 000 euros y capacitaciones a municipios vía los gobiernos municipales o directamente. Viajes aéreos.

Figura 4 : Flujo financiero



Los desembolsos de recursos desde la cuenta operativa regional del Programa serán para:

- Alimentación de las cajas regionales según manual de procedimientos
- Pagos de gastos de funcionamiento del nivel regional, adquisiciones de servicios cuando sea inferior a 5 000 euros
- Pagos anexos para talleres y capacitaciones

5.3.4 Los Acuerdos de Ejecución

Se prevé firmar acuerdos de ejecución entre las partes belga y peruana y cada una de las terceras organizaciones a las cuales las dos primeras delegarán la ejecución de algunas actividades del Programa, conforme a sus niveles de competencias y capacidades operativas. En estos acuerdos se deberá definir clara y detalladamente los roles que deberá asumir cada entidad participante, y las alternativas de solución, en caso de que alguna de las entidades involucradas no cumpliera adecuadamente con los compromisos adquiridos.

Estos acuerdos regularán y definirán las condiciones de ejecución de las actividades y uso de los fondos, las cuales serán definidas por el Programa en su manual de procedimientos, conforme a las líneas directrices dados en este documento.

- a) Se firmará un **acuerdo marco** para determinar roles y responsabilidades de cada institución y para poder determinar las intervenciones de las contrapartes entre CTB, MINAM, SERNANP, Ministerios socios y Gobiernos Regionales de la zona de intervención. Se definirán con precisión las metas y resultados por lograr.
- b) Anualmente, se firmarán **acuerdos inter-institucionales de ejecución** para la ejecución del resultado 2 cuyos montos serán definidos en el POA. Entre la CTB, MINAM, **SERNANP y PROFONANPE**

Estos acuerdos definirán

- El modo de manejo de los fondos atribuidos a la gestión de las ANP.
- Las responsabilidades de cada institución
- Los resultados esperados
- Las modalidades de implementación de las actividades previstas en el marco lógico para esta actividad.

En el caso que el PROFONANPE firmará acuerdos con otras instituciones (para el uso del fondo atribuido al resultado 2), estos tendrán que recibir el visto bueno de la CTB.

Cada gasto superior a 5 000 euros tendrá que recibir un visto bueno de la CTB a varios niveles (los detalles serán descritos en el acuerdo de ejecución) c) A partir del segundo año de ejecución del Programa se podrán firmar acuerdos de ejecución entre la CTB, MINAM y los Gobiernos Regionales con el fin de delegarles la ejecución de algunas actividades.

Estos acuerdos podrán ser firmados después de la implementación de los procesos de gestión administrativa y financiera y luego de las capacitaciones adecuadas cuyo financiamiento esta previsto en la línea A_05-05 del presupuesto del Programa.

Se prevé la firma de acuerdos para actividades definidas y de duración bien determinada. Los acuerdos podrán ser firmados hasta el quinto año del Programa.

Los acuerdos de ejecución serán sometidos a la reglamentación y formatos de la CTB. Los principios generales para los acuerdos de ejecución son los siguientes:

- Claridad del rol y responsabilidad de cada uno de los firmantes.
- Plan operacional descrito con actividad, presupuesto, resultado, indicador y cronograma (se anexará a cada acuerdo el formato para la rendición de cuentas).
- Modalidades administrativas y financieras claras (rendición de cuentas, transferencias y controles) con condiciones mínimas (Actualización trimestral de la programación financiera, apertura de una cuenta específica con doble firma, rendición de cuentas de manera mensual con informe financiero, copia de las facturas justificativas selladas, y copia del extracto bancario), mención de visto bueno de la CTB cuando se necesite, auditoría anual.
- Modalidad de seguimiento y evaluación del acuerdo.
- Modalidades de finalización anticipada del acuerdo.
- Aportes claramente establecidos de los socios en términos de recursos humanos y financieros en el marco del acuerdo.
- Otras condiciones previas a la implementación del acuerdo.

5.3.5 Contratación de personal

El Director Nacional será seleccionado y contratado por el MINAM mediante concurso de méritos previa aprobación del CDP. La CTB formará parte del comité de selección.

El MINAM se compromete a contratar el Director Nacional a tiempo completo, para la duración total del Programa e integrarlo a su personal de planta al final del Programa.

El Asesor Técnico Internacional será seleccionado y contratado por la CTB en Bruselas según los procedimientos y leyes belgas. La selección del candidato será presentada al CDP para su aprobación. El candidato final será presentado a las autoridades peruanas para su acreditación.

El **Coordinador regional** será seleccionado mediante concurso de méritos convocado por un comité de selección en el que participarán un representante del MINAM y la Dirección del Programa. Estará contratado por la CTB respetando las normas laborales peruanas.

Los principios generales que guiarán la selección y el desenvolvimiento de esta persona son los siguientes:

- Se abrirá una convocatoria a nivel nacional;
- Si nadie responde a los criterios mencionado en el punto 9.2.3 de manera satisfactoria, se hará una convocatoria a nivel regional o internacional;
- En la evaluación de medio término se evaluará el desenvolvimiento de la persona que se seleccionó y se tomara, de ser necesario, las medidas del caso;
- Un presupuesto se quedará en la reserva en caso de que se recurra a una persona regional o internacional de costo mayor

Los **asistentes técnicos regionales** serán seleccionados mediante concurso de méritos convocado por un comité de selección en el que participarán un representante del MINAM y la Dirección del Programa. Estarán contratados por la CTB respetando las normas laborales peruanas.

⁸ Para el asistente técnico nacional, Coordinador regional, en caso de no encontrar a escala nacional, un asistente técnico que responda cabalmente a las exigencias del perfil requerido, se deja abierto la posibilidad de aperturar la convocatoria a mayor escala sea regional o internacional.

Los asistentes regionales están bajo la dependencia jerárquica de la Dirección del Programa, quien delega una parte de su responsabilidad al Coordinador regional (coordinación del equipo técnico en el ámbito del Programa y relaciones con GOREs) y a los Gobiernos regionales (trabajo cotidiano del asistente, organización de su trabajo, vacaciones, viajes, etc.). Los asistentes regionales están a disposición del Programa en forma integral.

El responsable administrativo y financiero será seleccionado y contratado por la CTB respetando las reglas laborales peruanas y con visto bueno de la Dirección del Proyecto.

El personal de apoyo será seleccionado por la Dirección del Programa y contratados por la CTB respetando las normas laborales peruanas.

En todo caso, las contrataciones del personal nacional se harán de acuerdo a la reglamentación peruana aplicable en la materia excepto para el Asesor técnico internacional cuyo proceso de contratación seguirá las leyes Belgas.

Todas estas contrataciones de personal serán realizadas mediante un concurso de méritos a partir de convocatorias públicas. Asimismo, la contratación de consultorías deberá ser realizada por convocatoria pública.

Todo el personal contratado con fondos del Programa tendrá que ser sometido al sistema de evaluación de desempeño establecido por el Programa en la fase de arranque del Programa.

Ninguno de los miembros del personal contratado bajo financiamiento del Programa podrá ser despedido sin previa aprobación del CDP.

La selección eventual de **Asistentes Júniores** (AJs) por parte de la CTB y su acreditación se gestionará a través del APCI quien informará la Embajada de Bélgica para la obtención de su visa. Los AJs contratados no constituirán un costo adicional para el Programa, ya que serán financiados con fondos propios de la Agencia belga de Desarrollo, excepto sus traslados internos y viáticos de misiones.

Puesto	Contrato por	Ubicación	Relación jerárquica	Responsabilidad de selección
Director Nacional	MINAM	MINAM	MINAM	MINAM
Asesor Técnico Internacional (ATI)	CTB	MINAM	RR CTB	CTB
Coordinador regional	CTB	GORE Ayacucho	DIRPRO	CTB
ATN y personal de apoyo	CTB	GOREs	DIRPRO	Comité de selección
RAF (central)	CTB	MINAM	DIRPRO	CTB
Personal de apoyo Lima	CTB	MINAM	DIRPRO	DIRPRO

5.3.6 Adquisición de Bienes y Servicios

REGIE

Para los bienes y servicios adquiridos bajo la modalidad de administración directa belga (RÉGIE) se aplicarán los reglamentos y normas belgas Ley del 24 de diciembre de 1993 (contexto general), Decreto Real del 8 de enero de 1996 (publicación y atribución), Decreto Real del 26 de septiembre de 1996 (pliego general de especificaciones).

Los gastos de inversión en vehículos para el Programa, serán manejados directamente en RÉGIE según los procedimientos belgas.

COGESTION

En el marco de la cogestión, las adquisiciones de bienes y servicios se realizarán respetando las regulaciones del texto ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones.

Asimismo se observarán los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario a los proveedores de bienes.

En cogestión, se respetará la ley general pero no se utilizará el sistema informático correspondiente ni tampoco la publicación en el portal web.

Los gastos en inversión de bienes del R1, R3, R4, R5 para el Programa, serán manejados directamente por la Dirección Nacional del Programa según los procedimientos peruanos pero sin pasar por los sistemas nacionales de publicación.

Los gastos en bienes y servicios del R2 para el Programa, serán manejados directamente por el PROFONANPE según sus procedimientos.

Los activos adquiridos podrán ser transferidos al término del Programa a las entidades públicas involucradas, en el marco de la normatividad vigente

5.3.7 Inventarios

El registro de inventarios de todos los bienes adquiridos con recursos del Programa, será realizado por cada institución ejecutora; las cuales deberán incluir dichos registros en los informes contables a ser presentados semestralmente.

Al final del Programa, los bienes adquiridos con recursos del Programa pasarán a propiedad de las entidades nacionales de contraparte.

Los activos adquiridos bajo la modalidad de cogestión se mantendrán como propiedad del Programa hasta que se haga su transferencia legal a la parte peruana, una vez concluido el Programa, previa definición de su destino por las partes peruanas y belga.

5.4 Mecanismos de control existentes y auditorías externas

La normativa nacional establece que cada entidad pública debe contar con mecanismos de control a fin de asegurar el uso óptimo de los recursos que se le asigna.

En relación a las auditorías, la normativa nacional señala que cada entidad pública debe presentar en forma anual, sus estados financieros debidamente auditados por firmas externas o por la Contraloría General. Adicionalmente, cada entidad pública posee un OCI (órgano de control interno) que realiza auditorías especiales según programación pre

acordada para cada gestión anual.

Además de la auditoría de la Contraloría General, se realizará para el Programa una auditoría externa por parte de una empresa independiente contratada por la CTB. Esta auditoría se realizará anualmente para verificar la buena gestión y utilización de los fondos con certificación de los informes financieros anuales con relación a los gastos del Programa.

Según las recomendaciones de las auditorías, la Dirección del Programa y las instituciones involucradas en el Programa, implementarán un plan de acción para corregir los problemas o errores que hubieran sido mencionados por los auditores, e informarán trimestralmente a la Dirección del Programa sobre su cumplimiento.

En caso de que surgieran dudas sobre la buena utilización de los fondos, la CTB podrá realizar o instruir la contratación de auditorías externas especiales.

La CTB enviará oficialmente, todos los informes de auditoría y los planes de acción a los miembros del CDP.

5.5 Monitoreo y evaluación del Programa

En el marco del Programa se implementará cuatro mecanismos para el monitoreo y evaluación del Programa: informes de monitoreo, informes de auditorías, misiones y visitas de seguimiento e informes de evaluación. Se prevé la realización de dos evaluaciones, una de medio término y una final. También se prevé una auditoría externa anual del Programa, y visitas continuas de seguimiento por parte de la CTB-Bruselas y/o CTB-Lima.

Sistema de Monitoreo Interno

Como primera tarea en la implementación del Programa, el equipo de coordinación responsable de seguimiento y evaluación organizará y liderará la elaboración de un sistema de monitoreo interno con resultados definidos a partir de una línea de base, los indicadores, y las metas establecidas en este documento. Con el propósito de evitar que la medición periódica de parámetros de los indicadores definidos se vuelva una tarea laboriosa y costosa se ha propuesto un número limitado de indicadores objetivamente verificables, que son más bien indicadores de procesos que permitirán detectar cómo evolucionan los actores y las actividades que estos tendrían que desarrollar. También los indicadores han sido definidos con fin de articularse a aquellos que por función ya se reportan. El encargado de seguimiento y evaluación ubicado a nivel central se apoyará en el personal de las entidades ejecutoras, para obtener los datos necesarios.

Reuniones de Evaluación Interna

Se organizará reuniones internas de evaluación en cada región con todas las partes involucradas 2 veces al año, para evaluar el grado de participación e involucramiento de todos los actores.

Realización de misión de evaluación por parte de la CTB

Se organizará desde la CTB, una evaluación de medio término, después de dos años y medio de ejecución y una evaluación final en el sexto año.

Visitas de Seguimiento

Los encargados del seguimiento del proyecto tanto de la sede de la CTB en Bruselas como de la oficina de la CTB en Lima, llevarán a cabo visitas de seguimiento según las necesidades y posibilidades. Los informes de las visitas serán remitidos al CDP.

5.6 Mecanismos de Aprobación de las Adaptaciones del DTF

Toda modificación del objetivo específico, de la duración del Convenio Específico y del presupuesto total, deberá hacerse a través de un intercambio de notas reversales entre la parte belga y la peruana. Para todos los demás cambios se requerirá solamente la aprobación del CDP

5.7 Cierre del Programa

Para el cierre del Programa se deberá elaborar un informe final, y establecer un acuerdo sobre el destino de los activos adquiridos con recursos del Programa, así como de los saldos que hubieran quedado en cuenta; luego de lo cual se procederá a la clausura de las cuentas del proyecto.

Informe Final

La dirección del Programa redactará con al menos seis meses de anticipación, el informe final usando como insumo, entre otros, los informes de monitoreo del Programa. El informe será remitido al CDP para su revisión y aprobación, incorporándose luego las observaciones hechas al documento de parte de los miembros del CDP.

En el informe final se dará información completa sobre los gastos efectuados de la contribución belga y peruana. Contendrá un listado de todos los activos del Programa que serán transferidos, incluyendo su valor neto y una apreciación de los costos de operación y mantenimiento. También se incluirá una memoria de los problemas y dificultades que se hubiera enfrentado durante la ejecución del Programa, para sacar de ellas las lecciones aprendidas.

Destino de los Activos y Saldos presupuestarios

Para el cierre financiero del Programa se realizará un inventario integrado de los activos del Programa, y se definirá el destino y transferencia legal de los mismos con base a las normas y procedimientos peruanos.

El destino del saldo presupuestario global del Programa será definido en común acuerdo entre las partes por medio de notas reversales sobre propuesta del CDP, para luego proceder con la transferencia de dichos saldos a los destinatarios finales.

Una vez finalizado el Convenio Específico, no se autorizará nuevos gastos y sólo se ejecutará aquellos que estuvieran ligados a compromisos contraídos con anterioridad a la fecha de cierre del Convenio Específico y siempre y cuando hubieran sido incluidos en el acta de cierre del CDP

Clausura de Cuentas

Al cierre del Programa todos los saldos remanentes en las cuentas en cogestión serán transferidos a la cuenta madre en Euros y todas las cuentas operativas y cajas serán cerradas. Luego de haber transferido los saldos existentes a los destinatarios definidos, el ordenador y co-ordenador del Programa se encargarán de cerrar la cuenta madre luego de lo cual deberán remitir a la CTB en Bruselas, copias de los documentos que confirman la clausura de dichas cuentas.

6 Temas transversales

Entre los temas transversales propio a este tipo de proyectos tenemos: la inclusión social, la perspectiva de género; el cuidado del ambiente y de los recursos naturales, la economía social; y el derecho de los niños. Estos temas serán considerados en la ejecución del proyecto en primer lugar por la exclusión de aquellas materias o actividades que se opongan o atenten parcialmente a estos principios.

6.1 Enfoque de Género

En los Andes del Perú, las mujeres son parte integrante de trabajos agrícolas y servicios. A pesar de sus contribuciones físicas, las mujeres suelen ser limitadas en su capacidad para contribuir a la estabilidad financiera de sus familias y al desarrollo económico de sus comunidades.

Una cuestión que limita la participación económica de la mujer es la falta de documentación legal, que impiden a las mujeres a partir de la celebración de los títulos de tierra o de los bienes y la denegación de los servicios financieros básicos. Más de 300 000 mujeres en las comunidades rurales carecen de documentación, por lo que se les niega sus derechos políticos, económicos y sociales (USAID, 2006). Otros obstáculos para su desarrollo profesional y económico son los periodos de gestación, la labor de crianza de los hijos, administración del hogar, el nivel bajo de educación y la discriminación.

Por lo tanto, se propone adoptar la perspectiva de género para disminuir la pobreza a través de la promoción del desarrollo estratégico de los recursos naturales y a la promoción de: i) iguales derechos (políticos, civiles, económicos, sociales incluyendo tanto los reproductivos y sexuales como los culturales); ii) igual acceso a y control de recursos; y iii) iguales oportunidades para lograr influencia política y económica, para mujeres y hombres.

Estos enfoques deben estar orientados a: (1) actividades de capacitación que están dirigidos a mejorar la participación de la mujer, (2) introducción de nuevas tecnologías en energía solar en algunas de las comunidades rurales más pobres que reduzcan la carga de las responsabilidades del hogar sobre la mujer, lo que permite más tiempo libre para dedicarse a la actividad empresarial, y (3) ayudar a las mujeres en la formación de unidades empresariales de biocomercio u puesta en valor del patrimonio natural que aumenten su acceso a los mercados y recursos financieros, incentivando su participación en las actividades de los resultados que se refiere a la presentación de proyectos para el fondo concursable.

También los términos de referencias para la contratación de servicios deberán incluir el factor parito entre hombre y mujer.

Al comienzo de la ejecución se realizará un estudio corto y una formación del personal del Programa con un especialista nacional en género para incluir actividades pertinentes en esta temática en las regiones de intervención en particular.

6.2 Ambiente

Se trata de un Programa de fortalecimiento de las principales instituciones para la gestión ambiental. Considerando, que este Programa tiene componentes de planificación estratégica y otra de difusión / capacitación, se puede esperar que se va a crear impactos positivos y duraderos sobre el medio ambiente.

6.3 Economía Social

Apoyar a los sectores productivos en procurar un aumento de la productividad no es suficiente para mejorar los medios de subsistencia rurales en el contexto de la globalización, la disminución de los precios, la reforma del sector público y el aumento de la degradación de los recursos naturales. La concentración en productos y servicios con valor agregado y el aumento de los vínculos con los mercados nicho parece ser la estrategia abierta a los pequeños agricultores.

Además, la adición de valor podría ser útil como una herramienta de reducción de la pobreza si conduce a un aumento en los ingresos y generación de empleo. Con el fin de aprovechar este potencial, sin embargo, las actividades deben ser competitivas y sostenibles.

El tema de la economía social se incluirá en el proyecto bajo las Experiencias Demostrativas y el fondo concursable que tomarán este tema como uno de los criterios de elegibilidad. Por el resultado 3, las actividades favorecerán por ejemplo el apoyo a asociaciones de pequeños productores.

6.4 Derechos de los Niños

Durante la ejecución del proyecto se tomará principal importancia a la no-participación de los niños en actividades productivas que son dañinas para su salud o que no permiten su participación escolar. Por el contrario, se promocionará la publicación de guías y manuales en educación ambiental adaptados a los niños y jóvenes a fin que se tome conciencia de la importancia que tiene la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente hoy en día y para las próximas generaciones.

6.5 HIV / SIDA

El objetivo general es contribuir a prevenir la expansión del VIH/SIDA y a limitar los efectos de la epidemia, mediante el apoyo y fortalecimiento de las estrategias nacionales frente al SIDA.

7 Anexos

Los anexos incluyen:

1. Marco Lógico
2. Cronograma
3. Perfil de Personal

7.1 Marco lógico

	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables ⁹	Fuente de Verificación	Supuestos
OG	Objetivo global			
	Nivel de pobreza de los hombres y mujeres de las regiones considerados en el ámbito del Programa reducido conservando y aprovechando sosteniblemente los recursos naturales y la diversidad biológica, tomando en cuenta las necesidades de las generaciones futuras			
OE	Objetivo específico	Número de conflictos socio-ambientales en el ámbito han disminuido de XX % respecto a la línea base Línea base: 24 conflictos socio-ambientales	Informes de la Defensoría del Pueblo	Promoción del aprovechamiento de los recursos naturales y la diversidad biológica por los sectores económicos. La discrepancia entre el Gobierno nacional (actividades no sostenibles como forma de incrementar ingresos en el corto plazo) y los Gobiernos locales (evitar los riesgos de
	Al 2018, los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales en el ámbito de influencia del Programa son identificados, evaluados, valorados, conservados y utilizados de acuerdo a una planificación del desarrollo en el marco	<Tantas> hectáreas de las zonas de intervención hacen uso y aprovechamiento integral y sostenible del recurso hídrico y suelo gracias al Programa. Área de los ecosistemas forestales, agrícolas y acuícola bajo manejo sostenible (es decir sin forestación ni pérdida de diversidad biológica) ha aumentado Línea base: A definir (calidad – cantidad de los recursos hídricos; calidad de suelo, sequía, erosión, diversidad biológica, aéreas forestadas)	Sistema de información ambiental regional y local Informe MINAG-MINAM	

⁹ Los indicadores serán revisados y definidos con más detalle durante la elaboración de la línea base del programa

	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables ⁹	Fuente de Verificación	Supuestos
	<p>del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Política Nacional del Ambiente, orientado a una mayor productividad, competitividad y acceso a mercados para los hombres y mujeres que inicialmente vivían en pobreza y extrema pobreza.</p>	<p><Tantas> Personas han tenido un aumento real de sus ingresos en un 30% fruto de actividades productivas donde aplican una gestión sostenible de los recursos naturales, de los cuales las mujeres disponen sobre el uso de al menos 50% de este (ej. Servicios ambientales, cadenas productivas ecoturismo, o otros) (fuentes de ingresos alternativas)</p> <p>Número de personas y línea base: a definir</p>	<p>Informe del INIA</p> <p>EPP identificando la gente que vive en pobreza con una perspectiva de género, etnicidad y autonomía económica (EPDS)¹⁰,</p>	<p>contaminación ambiental que trae las actividades económicas no sostenibles); son tratados y resueltos sin generar una situación de permanente conflicto social.</p>

¹⁰ EPP (Evaluación Participativa de Pobreza) y EPDS (Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales) identificarán las condiciones de las mujeres y los diferentes grupos étnicos.

	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuente de Verificación	Supuestos
R 1	<p><u>Resultado 1:</u> Los Gobiernos Regionales y Locales dirigen, desarrollan e implementan planes de desarrollo concertado incorporando el valor de los ecosistemas, la diversidad biológica y el ordenamiento territorial en cumplimiento de la normatividad ambiental y las políticas de desarrollo rural.</p>	5 Planes de Desarrollo Regional Concertado y 5 Planes de Desarrollo Local Concertado basados en una planificación de desarrollo sobre la base del valor del Patrimonio Natural en forma transversal son ejecutados y toman en cuenta las necesidades relacionadas al género.	Planes de Desarrollo Concertados actualizados	El modelo de gestión del Estado continua siendo descentralizado, desconcentrado y participativo
		5 Planes de Ordenamiento Territorial finalizados a nivel de provincia y/o cuenca (micro-meso)	Plan de Ordenamiento Territorial	Las autoridades sectoriales tienen interés y participan activamente en la gestión ambiental
		GORE y GOLOC, conocen mejor, aplican y cumplen con la normatividad ambiental (M/H)	Informes de inspecciones y fiscalización ambiental a actividades económicas elaborados por OEFA Visitas/estudios del campo del programa	Los recursos financieros de las regiones y de las municipalidades se mantienen o aumentan
		5 Áreas de Conservación Regional o Privadas establecidas y funcionando según el Plan Maestro	Resolución Ministerial y Ordenanzas de creación de ACR	Se cumplen los compromisos de aporte local en los proyectos
		5 Áreas de Conservación Regional o Áreas Privadas establecidas y funcionando cuentan con un mecanismo de financiamiento diseñado	Ordenanza Regional	
		La inversión pública en temas ambientales (nivel regional, sectorial, local) como porcentaje del gasto público ha aumentado de 20 % respecto a la línea base.	Informes anuales MEF	

	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuente de Verificación	Supuestos
R 2	Resultado 2: Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son manejadas y aprovechadas en forma sostenible y articuladas con los procesos de planificación del desarrollo y con los actores clave	3 ANP seleccionadas cuentan con Plan Maestros que incorporan el valor de los ecosistemas y la diversidad biológica actualizado, aplicado y con una demarcación concertada.	Plan Maestro Derechos del ANP debidamente inscritos en Registros Públicos.	No se producen desastres naturales que afecten las ANP y sus infraestructuras
		Ventas de bienes y servicios dentro de las ANP aprovechando de manera sostenible el ambiente han aumentadas por 15 % respecto a la línea base	Informes anuales SERNANP y MEF Tres (3) Planes de Uso y Desarrollo turístico Infraestructura turística disponible	
		Facilidades e infraestructura para el funcionamiento de las ANP seleccionadas existen dentro el área de intervención del Programa	Estudios de Inventarios (SINANPE)	
		Los GORE, GOLOC y comunidades son involucrados en el manejo de los ANP dentro su jurisdicción.	Informes de talleres POA Regional incluye ANP	
R 3	Resultado 3: Los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales son conservados y aprovechados a través de sistemas productivos	Los gobiernos regionales y locales funcionan como una plataforma de servicios técnicos hacia los productores capaces de difundir información, sobre el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en el marco de la planificación del desarrollo .	Informes de talleres Material de capacitación	

	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuente de Verificación	Supuestos
	de sistemas productivos sostenibles rescatando los conocimientos tradicionales.	La inversión pública a favor de iniciativas económicas rurales ha aumentado de 10 % respecto al gasto público medido en la línea base.	Informes anuales MEF	
		Numero de organizaciones que aplican prácticas sostenibles (técnicas, organizacionales, comerciales y ambientales), aseguran la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica para mejorar el rendimiento de sus actividades ha aumentado de 50 % respecto a la línea base.	Informe de progreso Proyectos formulados,	
		Acceso equitativo a las oportunidades generadas (ingresos, empleo, servicios) por las cadenas productivas.	Monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos.	
		Se ha incremento en un 100 % la extensión de áreas cultivadas y de recolección silvestre que son gestionadas aplicando prácticas sostenibles (producción orgánica, ecológica o biocomercio)	Proyectos formulados, monitoreo y seguimiento de la ejecución de los proyectos.	
		Se ha incremento en un 30 % los beneficios de los productores	Sistema de información ambiental regional y local	
R 4	Resultado 4: La población conoce prácticas sostenibles para convertirse en un actor social vigilante en la conservación y	Número de profesionales formados, capacitados o diplomados en el tema de gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales ha incrementado de 10 % respecto a la línea base.	Currículo Cursos ejecutados Nº de diplomados	

	Lógica de la intervención	Indicadores objetivamente verificables	Fuente de Verificación	Supuestos
	la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.	Número de universidades del ámbito de intervención del Programa ha incorporado en sus planes de estudio cursos en el tema de gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales ha incrementado de 30 % respecto a la línea base.	Nº de Syllabus Plan de Estudios Nº de becas	
		El XX % de las Instituciones Educativas de nivel primario y secundario del ámbito de acción del programa tienen proyectos educativos sobre el eje la transversal en gestión ambiental, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales	Material de educación ambiental elaborado, difundido y utilizado	
		La población en general, en los distritos de intervención participe en reuniones, debates y decisiones en favor de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales. Población es de edades, genero y ocupaciones diferentes serán consultadas. Mínimo 30% de género femenino	Periódicos, Informes de reuniones, actas de participación, encuestas directas a la población	

R 5	Resultado 5: Mejora de la gestión institucional, articulación, concertación y la colaboración intersectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional del Ambiente y del SNGA.	Sistemas de información del Programa a nivel regional y local funcionando.	Encuesta de eficiencia del Sistemas de información a los usuarios	El modelo de gestión del Estado continua siendo descentralizado, desconcentrado y participativo No se mantiene una cultura sectorial
		Espacios de articulación, concertación y coordinación creados y funcionando entre los diferentes niveles y sector del gobierno (CMA, CAR y CAM)	Resolución, Ordenanzas, Actas e informes de reuniones	
		Flujo de información entre los sistemas de información locales, regionales y nacionales	Redes colectivas, comunicaciones de la red, informaciones intercambiada publicada en internet	
		Pautas metodológicas para la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública por tipologías ambientales (Proyectos Verdes)	Pautas metodológicas	
		Procedimientos administrativos y técnicos desarrollados y aplicados	No de proyectos SNIP elaborados y aprobados	

	Actividades para llegar a resultados 1	Medios
R 1	<p>Resultado 1</p> <p>Los Gobiernos Regionales y Locales dirigen, desarrollan e implementan planes de desarrollo concertado incorporando el valor de los ecosistemas, la diversidad biológica y el ordenamiento territorial en cumplimiento de la normatividad ambiental y las políticas de desarrollo rural</p>	
A 1.2	<p>A 1.1. Asistir y apoyar a los Gobiernos Regionales y Locales en el desarrollo de Planes de Desarrollo Regional y Local Concertados sobre la base del valor del Patrimonio Natural</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.1.1.1. Elaboración de un diagnóstico, caracterización y evaluación de los principales ecosistemas, diversidad biológica y flujos de servicios ecosistémicos.</p> <p>A.1.1.2. Definir en base al diagnóstico, caracterización y evaluación con la participación de los actores clave de la región, los servicios ecosistémicos prioritarios del ámbito de intervención del Programa.</p> <p>A.1.1.3 Identificar y caracterizar las actividades económicas más importantes del ámbito de intervención del Programa y su relación con los servicios ecosistémicos.</p> <p>A.1.1.4. Caracterizar los patrones históricos y actuales y las tendencias de aprovechamiento de los recursos naturales y el uso del territorio en el ámbito de intervención del Programa.</p> <p>A.1.1.5 Estimar el valor económico de los beneficios de los servicios ecosistémicos en relación a las principales actividades económicas del ámbito de intervención del Programa.</p> <p>A.1.1.6. Estimar el valor económico de la degradación de los ecosistemas, diversidad biológica y flujos de servicios ecosistémicos vinculados a las principales actividades económicas del ámbito de intervención del Programa</p> <p>A.1.1.7 Identificar, caracterizar y analizar las amenazas actuales y potenciales y las fuentes de degradación de los ecosistemas y la diversidad biológica.</p>	<p>Asistencia Técnica (ATN PVPN, ATN SGR, ATN SIA, ATN DES) a nivel regional y local</p> <p>Asistencia Técnica de MINAM y actores claves</p> <p>Talleres de diálogo, análisis y concertación</p> <p>Mesas de trabajo</p> <p>Consultores: Procesos de facilitación, asesoría y acompañamiento de talleres de planificación, estudio de economía de los ecosistemas y diversidad biológica y planificación</p>

	<p>A.1.1.8. Elaborar una propuesta de política pública regional orientada a frenar las amenazas y fuentes de degradación de los ecosistemas y la diversidad biológica, incluyendo el plan de acción y los instrumentos que viabilicen su implementación</p> <p>A.1.1.9 Apoyar la elaboración final e implementación de los Planes de Desarrollo Regional y Local Concertado sobre la base del valor del Patrimonio Natural</p>	
	<p>A 1.2. Asistir y apoyar a los Gobiernos Regionales y Locales en el desarrollo de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica (ZEE),</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.1.2.1. Diagnóstico de la situación inicial para el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>A.1.2.2. Apoyar los procesos de actualización y análisis de la información ambiental priorizando los recursos naturales y servicios ambientales, y su verificación en el campo con la participación de los actores principales de las zonas de intervención.</p> <p>A.1.2.3. Apoyar la elaboración final e implementación de los Planes de ordenamiento territorial sobre la base de la Zonificación Ecológica Económica a nivel micro.</p>	<p>Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN OT, ATN SIA, ATN PVPN, ATN DES) a nivel regional y local</p> <p>Asistencia Técnica de MINAM y colaboración de MINAG (ANA), MINEM, MIMDES, PRODUCE, MINCETUR y otros</p> <p>Talleres de diálogo, análisis y concertación</p> <p>Mesas de trabajo</p> <p>Consultores: Procesos de facilitación, asesoría y acompañamiento de talleres de planificación, resolución de conflictos, planificación y ordenamiento territorial.</p>
A 1.3	<p>A 1.3. Apoyar la identificación y establecimiento de Áreas de Conservación Regional y Privados (ACR y AC Privados) a través los procesos participativos</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.1.3.1. Delinear las áreas de conservación identificadas y priorizadas por los procesos de participativos y apoyar el saneamiento físico.</p> <p>A.1.3.2. Elaboración de Planes Maestro y desarrollo de las Áreas de Conservación Regional</p>	<p>Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN OT, ATN SIA) a nivel regional y local</p> <p>Asistencia Técnica de MINAM y SERNANP, MINAG, MINCETUR</p> <p>Fondo concursable</p> <p>Consultores: Evaluación y Valoración económica del patrimonio natural,</p>

	<p>A.1.3.3. Diseño de mecanismos de financiamiento para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y diversidad biológica en las ACR</p> <p>A.1.3.4. Desarrollo y implementación de Experiencias Demostrativas</p>	<p>elaboración de planes maestro, diseño de mecanismos de financiamiento, formulación de proyectos</p>
<p>A 1.4</p>	<p>A 1.4. Apoyar la comprensión, difusión y aplicación de la normativa ambiental</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.1.4.1. Diseño e implementación de un plan de fortalecimiento institucional a nivel de Gobiernos Regionales y Locales (provincias) en la gestión y fiscalización ambiental.</p> <p>A.1.4.2. Diseño e implementación de un plan de capacitación de autoridades sectoriales a nivel regional/provincias, policiales y jurisdiccionales.</p> <p>A.1.4.3. Diseñar un sistema de sensibilización, comunicación y difusión de información y debate ambiental de los gobiernos regionales basándose en los existente (RedPeIA, SINIA)</p>	<p>Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN SIA) a nivel regional y local.</p> <p>Consultores: fortalecimiento institucional, comunicación y difusión,</p> <p>Talleres de capacitación (autoridades sectoriales)</p> <p>Pasantías</p> <p>Equipo y material</p>

	Actividades para llegar a resultados 2	Medios
R 2	Resultado Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son manejadas y aprovechadas en forma sostenible y articuladas con los procesos de planificación del desarrollo y con los actores clave	
A 2.1	<p>A 2.1. Promover una gestión mejorada de las ANP y establecer alianzas entre actores claves (SERNANP, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y comunidades)</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.2.1.1. Apoyo en la elaboración final e implementación de los Planes Maestros y plan de financiamiento (documentos de planificación que incorporan el valor de los ecosistemas y la diversidad biológica y constituyen una herramienta que asegura una gestión sostenible de los ANP)</p> <p>A.2.1.2. Delineación de las ANP y apoyar el saneamiento físico</p> <p>A.2.1.3. Evaluación y valoración económica del Patrimonio Cultural y Natural de las ANP</p> <p>A.2.1.4. Participar en el Comité Ambiental Regional (CAR) y Comités Ambientales Municipales (CAM) donde corresponde (vinculado a Actividad 5.2)</p> <p>A.2.1.5. Fortalecer capacidades locales para el establecimiento de un sistema de evaluación, monitoreo y seguimiento de las ANP del SINANPE</p> <p>A.2.1.6. Diseñar e implementar mecanismos de financiamiento para la conservación de la diversidad biológica en ANP.</p>	<p>Asistencia Técnica: SERNANP y colaboración de MINAM, MINAG (ANA), MINEM, MIMDES, PRODUCE, MINCETUR</p> <p>Consultores: Plan Maestro, plan de financiamiento, Saneamiento Físico, Diseño de Sistema de Monitoreo, evaluación y seguimiento, Estudio de Puesta en Valor, Desarrollo del Plan de Uso y Desarrollo Turístico, Desarrollo de material de promoción, Estudio del mercado; Desarrollo del plan de manejo y aprovechamiento sostenible.</p> <p>Talleres de capacitación, Pasantías para el comité de gestión de las ANP y las autoridades regionales y locales</p> <p>Financiamiento: PROFONANPE.</p>

A 2.2	<p>A 2.2 Financiar la ejecución de proyectos de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales definidos en los planes maestros.</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.2.2.1. Capacitación y equipamiento a los grupos organizados para la implementación de proyectos</p> <p>A.2.2.2. Financiamiento, implementación, supervisión y seguimiento a los proyectos (habilitación de infraestructura turística, centros de formaciones, micro-empresas...)</p>	<p>Asistencia Técnica de SERNANP y colaboración de PRODUCE, MINCETUR</p> <p>Consultores: formulación de proyectos</p> <p>Financiamiento de ejecución de proyectos PROFONANPE</p>
-------	--	--

	Actividades para llegar a resultados 3	Medios
R 3	<p>Resultado 3</p> <p>Los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales son conservados y aprovechados a través de sistemas productivos sostenibles rescatando los conocimientos tradicionales.</p>	
A 3.2	<p>A 3.1. Capacitar a personal de las ODEL a nivel local y las GRRNGMA y GRDE a nivel regional, que brindan información sobre el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en el marco de la planificación del desarrollo.</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.3.2.1. Diseño e implementación de un plan de capacitación de los técnicos de GRRNGMA/GRDE y ODEL en la temática</p> <p>A.3.2.2. Organización e implementación de pasantías – visitas a actividades similares en otras partes de la región (en particular actividades que sacan mujeres de su papel tradicional en las cadenas productivas)</p>	<p>Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN SIA, ATN DES) a nivel regional y local (AT para la organización y contenido de talleres y pasantías)</p> <p>Asistencia Técnica de MINAM y colaboración de MINAG y PRODUCE</p> <p>Talleres</p> <p>Pasantías</p> <p>Consultores: Programa de capacitación, Formulación de proyectos en el marco del SNIP</p>
A 3.3	<p>A 3.2. Generar experiencias demostrativas, capacitar y dar asistencia técnica a los productores que aplican prácticas sostenibles en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, diversidad biológica y los servicios ambientales para mejorar su competitividad y rescatando los conocimientos ancestrales.</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.3.3.1. Implementar una experiencia demostrativa en el desarrollo de un sistema productivo sostenible asociados a actividades económicas de los Gobiernos Locales priorizados por el Programa.</p>	<p>Asesoría Técnica: ATN DES acompañando los técnicos de las GRDE, GRRNGMA y ODEL ("aprender-haciendo")</p> <p>Talleres de capacitación de productores dirigidos por los técnicos de las GRDE, GRRNGMA y ODEL con apoyo de MINAG, PRODUCE, PROMPERU</p>

	<p>priorizados por el Programa.</p> <p>A.3.3.2 Establecer un registro de productores ecológicos asociados a sistemas productivos sostenibles dentro la jurisdicción de las ODEL</p> <p>A.3.3.3. Elaborar y difundir información de los servicios de asistencia técnica del ODEL</p> <p>A.3.3.4. Organizar y brindar asistencia técnica a los productores (por demanda)</p> <p>A.3.3.5. Organizar y ejecutar pasantías para los productores visitando productores de agricultura orgánica, ecológica y biocomercio y otros asociados a sistemas productivos sostenibles.</p> <p>A.3.3.6. Difundir prácticas sostenibles como la agricultura orgánica, agricultura ecológica y biocomercio, a través páginas Web, talleres, seminarios, Informes, entre otros.</p>	<p>Pasantías entre productores</p> <p>Consultores: Desarrollo de sistemas productivos sostenibles, Gerencia de Cadenas Productivos, Planes de negocios articulados a la cadena productiva</p>
<p>A 3.3</p>	<p>A 3.3. Difundir prácticas sostenibles de la agricultura orgánica, agricultura ecológica y biocomercio a través el acceso a un fondo concursable</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.3.3.1. Apoyar/financiar la formulación de Experiencias Demostrativas seleccionadas que aplican prácticas sostenibles.</p> <p>A.3.3.2. Supervisar la implementación de las Experiencias Demostrativas</p> <p>A.3.3.3 Sistematizar lecciones aprendidas para la base de información del Programa</p>	<p>Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN SIA, ATN DES) a nivel regional y local</p> <p>Colaboración del MINAG, PRODUCE, PROMPERU,</p> <p>Fondo concursable</p>

	Actividades para llegar a resultados 4	Medios
R 4	<p>Resultado 4</p> <p>La población conoce prácticas sostenibles para convertirse en un actor social vigilante en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.</p>	
A 4.1	<p>A 4.1. Asistir a universidades de las regiones en el desarrollo del currículo en la temática de gestión ambiental la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.4.1.1. Análisis del currículo existentes respecto a materia de gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a</p> <p>A.4.1.2. Desarrollo de propuestas de currículo que incluya contenidos en materia de gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a</p> <p>A. 4.1.3. Facilitar la implementación de currículo en la materia de gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a</p>	<p>Asistencia Técnica (ATN GAR) a nivel regional y local</p> <p>Universidades</p> <p>Consultores: Desarrollo de currículo, cursos de post-grado</p>
A 4.2	<p>A 4.2. <i>Asistir en el desarrollo temático de educación ambiental en gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a nivel básico.</i></p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.4.2.1. Facilitar el ajuste del tronco común de los currículos del nivel de educación en gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a nivel básico (primario y secundario) en lo concerniente al</p>	<p>Asistencia Técnica: ATN GAR</p> <p>Colaboración: MINEDU a nivel regional - MINAM</p> <p>Material educativa de educación ambiental</p> <p>Talleres/Seminario para maestros en el tema transversal de ambiente</p>

<p>A 4.3</p>	<p>tema transversal del ambiente basado en la realidad regional y local.</p> <p>A.4.2.2. Recopilación de todos los materiales educativos existentes en Educación Ambiental en gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a y reimprimirlos.</p> <p>A.4.2.3. Facilitar al Sector Educación en la implementación de la educación ambiental en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales</p> <p>A 4.3. Promover la participación ciudadana efectiva en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.4.3.1. Diseñar un sistema y mecanismos de comunicación y difusión de información y establecimiento de espacios para el debate sobre la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales en los gobiernos regionales y locales.</p> <p>A.4.3.2. Diseñar y ejecutar pasantías, promoviendo actividades en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.</p> <p>A.4.3.3. Elaborar y difundir material de sensibilización del rol de la sociedad civil en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.</p>	<p>Consultores: Desarrollo de ajuste del tronco común; Especialistas en la educación ambiental transversal</p> <p>Asistencia Técnica (ATN GAR, ATN SIA) a nivel regional y local</p> <p>Cooperación: MINAM</p> <p>Pasantías</p> <p>Consultores: Desarrollo de Material de Sensibilización y Difusión</p>
--------------	--	---

	Actividades para llegar a resultados 5	Medios
R 5	Resultado 5 Mejora de la gestión institucional, articulación, concertación y la colaboración intersectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional del Ambiente y del SNGA.	
A 5.1	<p>A 5.1. Apoyar la implementación, manejo y actualización del Sistema de Información del Programa a nivel regional y local</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.5.1.1. Sistematizar, organizar, datos y información existentes y articularlos al SINIA (MINAM) identificando las necesidades de información en los niveles regional y local, a fin de establecer e incorporar un sistema de recolección de datos sobre calidad ambiental y el estado del patrimonio natural en el sistema</p> <p>A.5.1.2. Apoyar la realización de estudios de línea base sobre las características de los recursos naturales articulados a la RedPeIA a través del Premio a la Investigación Ambiental</p> <p>A.5.1.3. Asistir el desarrollo de un software y un manual de manejo de datos, información y atributos del de los sistemas de información a nivel regional y local.</p> <p>A.5.1.4. Capacitar al gobierno regional y local en el uso, acceso a la información, y el manejo del sistema de información.</p>	<p>Asistencia Técnica: ATN SIA</p> <p>Equipos computadores, hardware y software Impresores de mapas, Imágenes de Satélite Mapas topográficos digitalizados</p> <p>Consultarías: Evaluación de procesos de información, Desarrollo de aplicaciones web que permitan la interoperabilidad entre sistemas que se encuentren en el marco del SINIA, Identificación y construcción de indicadores e índices socioeconómicos y ambientales que serán medidos en el tiempo a través de los sistemas de información (SINIA / SIAR SIAL) y Desarrollo del manual de manejo de datos; digitalización de información de base; análisis de información cartográfica, Evaluación de procesos y cadenas de generación de información al nivel sectorial y subnacional</p>

<p>A 5.2</p>	<p>A 5.2. Apoyar el fortalecimiento de espacios de coordinación, articulación y concertación intersectorial y entre todos actores, enfocados en la gestión ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y los servicios ambientales.</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.5.2.1. Asistir la creación de las Comisión Multisectorial - CMA, Comisión Ambiental Regional - CAR y Comisión Ambiental Municipal – CAM _ cuando sea necesario (Resolución Ministerial, Ordenanzas, funciones, lineamientos)</p> <p>A.5.2.2. Asistir el funcionamiento de CMA, CAR y CAM (agendas de reuniones, facilitación de reuniones, minutas de reuniones)</p> <p>A.5.2.3. Asistir la creación de Comités Técnicas Intersectoriales con la participación de los sectores relevantes a la temática (comités de trabajo)</p>	<p>Asistencia Técnica (ATI, ATN GAR)</p> <p>Cooperación: MINAM; y todos sectores</p> <p>Consultores: Facilitadores de reuniones multi-sectoriales</p>
<p>A 5.3</p>	<p>A 5.3. Monitorear, evaluar y sistematizar experiencias para innovación y aplicación de prácticas sostenibles para retroalimentación a las políticas</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.5.3.1. Desarrollar e implementar el sistema de monitoreo del programa (basándose en los sistemas existentes) administrativas a nivel regional y local</p> <p>A.5.3.2. Publicar guías y manuales de capacitación y de capitalización (incluyendo la publicación de guías y manuales adaptados a las mujeres, indígenas, niños y jóvenes)</p> <p>A.5.3.3 Organizar eventos de difusión (seminarios temáticos nacionales y regionales, study tours.) con actores interesados del sector público y privado. La idea es de poder compartir experiencias y prácticas sostenibles en materia de desarrollo estratégico de los recursos naturales y difundir los estudios realizados en el marco del Programa que tienen una cierta envergadura.</p>	<p>Asistencia técnica: ATI, responsable S&E, ATN GAR</p>

	A.5.3.4 Evaluar, sistematizar y difundir la información a través de las páginas web, talleres seminarios, Informes	
A 5.4	<p>A 5.4. Desarrollar y asistir en la aplicación de procesos y procedimientos técnicos - administrativas en los GORE y GOLOC.</p> <p>Ejemplos de acciones en estas actividades:</p> <p>A.5.4.1. Asistir el desarrollo de manual de procedimientos y procesos administrativas a nivel regional y local</p> <p>A.5.4.2. Asistir la elaboración y aprobación de pautas metodológicas por tipologías prioritizadas , formulación de Proyectos de Inversión Pública (SNIP) y seguimiento a proyectos</p>	<p>Asistencia Técnica (ATN GAR)</p> <p>Colaboración con MEF.</p> <p>Consultores: Experto en proyectos SNIP</p>

7.2 Cronograma

Cronograma			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Al 2018, los recursos naturales en el ámbito de influencia del Programa son identificados, valorizados,								
A	01	<i>Los Gobiernos Regionales y Locales dirigen, desarrollan e implementan planes de desarrollo concertado incorporando el valor de los ecosistemas, la diversidad biológica y el ordenamiento territorial en cumplimiento de la normatividad ambiental y las políticas de desarrollo rural.</i>						
A	01	01	Asesoría técnica a nivel regional especializada en planificación y ordenamiento territorial (GORE Apurímac, Ayacucho, Huancavelica)					
A	01	02	Asistir y apoyar a los Gobiernos Regionales y Locales en el desarrollo de Planes de Desarrollo Regional y Local Concertados sobre la base del valor del Patrimonio Natural.					
A	01	03	Asistir y apoyar a los Gobiernos Regionales y Locales en los procesos de Ordenamiento Territorial y la Zonificación Ecológica Económica					
A	01	03	Apoyar la identificación y establecimiento de Áreas de Conservación Regional y Privados (ACR y AC Privados) a través los procesos participativos					
A	01	04	Apoyar la comprensión, difusión y aplicación de la normativa ambiental					
A	02	<i>Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son manejadas y aprovechadas en forma sostenible y articuladas con los procesos de desarrollo y con los actores claves</i>						
A	02	01	Promover una gestión mejorada de las ANP y establecer alianzas entre actores claves (SERNANP, Gobiernos regionales, gobiernos locales, comunidades..)					
A	02	02	Financiar la ejecución de proyectos de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales definidos en los planes maestros.					
A	03	<i>Los recursos naturales, y la diversidad biológica y los servicios ambientales son conservados y aprovechados a través de sistemas productivos sostenibles rescatando los conocimientos tradicionales</i>						
A	03	01	Asesoría técnica a nivel regional (GORE Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Pasco)					
A	03	02	Capacitar a personal de las ODEL a nivel local y las GRRNGMA y GRDE a nivel regional, que brindan información sobre el desarrollo de sistemas productivos sostenibles en el marco de la planificación del desarrollo.					
A	03	03	Generar experiencias demostrativas, capacitar y dar asistencia técnica a los productores que aplican prácticas sostenibles en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales para mejorar su competitividad y rescatando los conocimientos ancestrales.					
A	03	04	Difundir prácticas de agricultura orgánica, agricultura ecológica y biocomercio a través del acceso a un fondo concursable					
A	04	<i>La población conoce prácticas sostenibles para convertirse en un actor social vigilante en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.</i>						
A	04	01	Asistir a universidades de las regiones en el desarrollo del currículo en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.					
A	04	02	Asistir en el desarrollo temático de educación ambiental en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales a nivel nivel básico.					
A	04	03	Promover la participación ciudadana efectiva en la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales.					

A	05		<i>Mejora de la gestión institucional, articulación, concertación y la colaboración intersectorial e intergubernamental en el marco de la Política Nacional del Ambiente y del SNGA.</i>					
A	05	01	Asesoría técnica a nivel regional (GORE Apurímac, Ayacucho, Huancavelica)					
A	05	02	Apoyar la implementación, manejo y, actualización del Sistema de Información Ambiental y Socio-Económico a nivel regional y local.					
A	05	03	Apoyar el fortalecimiento de espacios de coordinación, articulación y concertación intersectorial y entre todos actores enfocados en la gestión ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, diversidad biológica y los servicios ambientales.					
A	05	04	Monitorear, evaluar y sistematizar experiencias para innovación y aplicación de prácticas sostenibles para retroalimentación a las políticas					
A	05	05	Desarrollar y asistir la aplicación de procesos y procedimientos técnicos – administrativos					

7.3 Perfil de Personal

Para la ejecución del programa se establece una Dirección del Programa (DIRPRO). La Dirección constará de:

- Un Director Nacional contratado por el MINAM
- Un Asesor Técnico Internacional, contratado por la CTB

Ambos conformarán la Dirección Nacional del Programa y como tal, serán responsables de: su ejecución, del cumplimiento de los objetivos estipulados en el Convenio Específico y en el DTF. La DIRPRO será apoyada por un equipo de asistencia técnica nacional ubicada en las regiones.

7.3.1 Director Nacional del Programa

Título:	Director Nacional del Programa
Lugar de Empleo:	Oficinas del Ministerio del Ambiente, Vice-Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales- Lima, Perú
Período de contrato	6 años
Funciones	El Director Nacional, conforma con el Asesor Técnico Internacional la Dirección del Programa (DIRPRO).lo que implica, entre otras: gerenciar la DIRPRO, administrar los recursos humanos, financieros y tecnológicos que se encuentran bajo su responsabilidad, impulsar la articulación de los actores clave, en función de apoyar la configuración de un Sistema Nacional de gestión ambiental, con entidades fortalecidas y clarificadas en sus roles, representar al Peru en los temas de su competencia; en los aspectos operativos y logísticos de la estrategia de apoyo, encargarse conjuntamente con el ATI , de que los aspectos administrativos, contractuales y logísticos sean realizados con el rigor necesario bajo los parámetros técnicos de Perú y Bélgica, y se encuentren debidamente documentados y archivados, dar el direccionamiento técnico necesario al programa y posicionar el tema de la gestión ambiental, entre los aspectos más importantes.);:
Tareas específicas	I : <ul style="list-style-type: none">- Representar legalmente y técnicamente el Programa- Asegurar el enlace con las autoridades nacionales para impulsar y posicionar al programa en los niveles de toma de decisiones respectivos.- Establecer las directrices necesarias para el trabajo operativo a nivel nacional y sub nacional.- Preparar los acuerdos multipartitos a ser firmados por todas las entidades involucradas en la ejecución del Programa y someterlos a la aprobación del CDP.- Velar por los mecanismos de coordinación con el PRODERN I y con los diferentes Programas que tiene a su cargo o se encuentran relacionados con el MINAM.- Propiciar el establecimiento regular de los mecanismos e instrumentos necesarios para que el programa tenga un funcionamiento fluido: directrices y preparación de presupuestos, aprobación de planificaciones y

flujos de caja (Cash call), contabilidad y archivos.

- Contratar y facilitar el trabajo de los AT senior, junior, internacionales y nacionales
- Coordinar la Elaboración de los Planes Operativos Anuales consolidados del Programa en función de los planes operativos del MINAM, SERNANP, los socios y gobiernos regionales.
- Preparar los reportes e informes semestrales sobre la ejecución y resultados del Programa, en base a los insumos recibidos de cada uno de los diferentes niveles de gestión del Programa,
- Coordinar grupos de trabajo técnicos de diferentes niveles y alcance, según los resultados esperados en el Programa
- Concertar y coordinar con los actores relacionados con la buena marcha del programa
- Planificar las evaluaciones y auditorías externas y velar por la implementación y seguimiento de sus recomendaciones
- Elaborar dentro de los 6 primeros meses de ejecución un manual de procedimientos específico al programa.
- Interpretar y cumplir con el DTF para impulsar el Programa y proponer al CDP la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.;

Criterios de Éxito:

- a) Dentro los primeros 2 años se ha logrado que el Programa se ha insertado en todas las estructuras institucionales correspondientes y las actividades en marcha en cada región.
- b) A largo plazo las actividades y experiencias del Programa son integradas en las estructuras institucionales correspondientes

Perfil formal:

- Grado (Máster/ Doctorado) en el área ambiental y/o social u otra disciplina relevante
- Mínimo 10 años de experiencia profesional como líder de programas en el sector ambiente
- Experiencia profesional practica en fortalecimiento institucional en gestión ambiental y desarrollo de programas de capacitación.
- Experiencia profesional en seguimiento y monitoreo
- Experiencia profesional de la región será una ventaja
- Pleno dominio del español (escrito y hablado)
- Experiencia de los procedimientos de la Cooperación Belga serán una ventaja
- Dominio de informática (Word, Excel , Power point, Access)

- Perfil personal: El Director deberá alinearse firmemente con las aspiraciones de desarrollo propias de la región y de los socios, tal como están manifestadas en el programa y otros documentos al respecto. Esto exige, entre otras habilidades:
- Amplia experiencia en asegurar un buen diálogo entre los diferentes socios a nivel nacional y regional,
 - Habilidad para la capacitación y preparación de los socios y personal,
 - Habilidad para escuchar y promover la apropiación del programa por parte de los socios a nivel regional/nacional.
 - Sensibilidad con las prácticas y el contexto local en el ámbito cultural, social y económico;
 - Capacidad para respaldar a los “agentes de cambio”;
 - Predisposición para viajar en las regiones

7.3.2 Asesor Técnico Internacional del Programa

Tituló:	Asesor Técnico Internacional
Lugar de Empleo:	Oficinas del Ministerio del Ambiente, Lima, Perú
Periodo de contrato	de 6 años
Funciones	<p>El programa contempla la necesidad de contar con un experto internacional que asesore en el direccionamiento para la y conducción del Programa, con capacidades, experiencias y destrezas relacionadas a impulsar un programa de esta naturaleza.</p> <p>Su responsabilidad será la de ser el Asesor Técnico Internacional de la Dirección del Programa (DIRPRO), lo que implica entre otras: Asistir al Director Nacional en el gerenciamiento de la DIRPRO, apoyar en la administración de los recursos humanos, financieros y tecnológicos que se encuentran bajo su responsabilidad, apoyar y impulsar la articulación de los actores claves, en función de apoyar la configuración de un sistema nacional de gestión ambiental, con entidades fortalecidas y clarificadas en sus roles; Representar a la Cooperación del Reino de Bélgica en los temas de su competencia; velar a que los aspectos operativos y logísticos de la estrategia de apoyo sean realizados con el rigor necesario bajo los parámetros técnicos de Perú y Bélgica y se encuentren debidamente documentados y archivados, dar el direccionamiento técnico necesario al programa y posicionar el tema de la gestión ambiental, entre los aspectos más importantes, asimismo encargarse conjuntamente con el Director Nacional de la aprobación de las cuentas, contando con la firma de ambos,</p>
Tareas específicas	<ul style="list-style-type: none">- Asesorar al Director Nacional del Programa- Asegurar enlace con las autoridades nacionales para impulsar y posicionar al programa en los niveles de decisión- Establecer las directrices necesarias para el trabajo operativo a nivel nacional y sub nacional.- Preparar los acuerdos multipartitos a ser firmados por todas las entidades involucradas en la ejecución del Programa y someterlos a la aprobación del CDP.- Velar por mecanismos de coordinación con el PRODERN I y con los diferentes Programas que trabajan con el MINAM.- Propiciar el establecimiento regular de los mecanismos e instrumentos necesarios para que el Programa tenga un funcionamiento fluido: directrices y la preparación de presupuestos, apoyar en la elaboración de los planes operativos y archivos.- Aprobar conjuntamente con el Director Nacional los flujos de caja (Cash call), contabilidad y cuentas.- Apoyar en la contratación y facilitar el trabajo de los AT senior, junior, internacionales y nacionales.- Coordinar la Elaboración de los Planes Operativos Anuales consolidados del Programa en función de los planes operativos del MINAM, SERNANP, los socios y gobiernos regionales.- Apoyar en la preparación de los reportes e informes semestrales sobre la ejecución y resultados del Programa, en base a los insumos recibidos de cada uno de los diferentes niveles de gestión del

Programa,

- Apoyar en la coordinación grupos de trabajo técnicos de diferentes niveles y alcance, según los resultados esperados en el Programa.
- Concertar y coordinar con los actores relacionados con la buena marcha del Programa.
- Planificar las evaluaciones y auditorías externas y velar por la implementación y seguimiento de sus recomendaciones.
- Apoyar en la elaboración dentro de los 6 primeros meses de ejecución un manual de procedimientos específico al Programa.
- Interpretar y cumplir con el DTF para impulsar el Programa y proponer al CDP la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario;

Criterios de Éxito: a) Dentro de los primeros 2 años se ha logrado que el programa sea insertado en todas las estructuras institucionales correspondientes y las actividades en marcha en cada región.

b) A largo plazo las actividades y experiencias del Programa son integradas en las estructuras institucionales correspondientes

Perfil formal: - Grado (Master/ Doctorado) en el área ambiental y/o social u otra disciplina relevante

- Mínimo 10 años de experiencia profesional como líder de programas o proyectos de desarrollo de cooperación internacional.

- Experiencia profesional práctica en fortalecimiento institucional en gestión ambiental y desarrollo de programas de capacitación.

- Experiencia profesional en seguimiento y monitoreo (inclusive el método de 'Result Oriented Approach to Capacity Change' ROACH)

- Experiencia profesional de la región será una ventaja.

- Pleno dominio del español (escrito y hablado)

- Experiencia de los procedimientos de la Cooperación Belga serán una ventaja.

- Conocimiento de informática (Word, excel , Power point, Access)

Perfil personal: El ATI deberá alinearse firmemente con las aspiraciones de desarrollo propias de la región, tal como están manifestadas en el Programa y otros documentos al respecto. Esto exige, entre otras habilidades:

- Amplia experiencia en asegurar un buen diálogo entre los diferentes socios a nivel nacional y regional,

- Habilidad para la capacitación y preparación de los socios y personal,

- Habilidad para escuchar y promover la apropiación del programa por parte de los socios a nivel regional/nacional.

- Sensibilidad con las prácticas y el contexto local en el ámbito cultural, social y económico;

- Capacidad para respaldar a los "agentes de cambio";

- Predisposición para viajar en las regiones

7.3.3 Asesor Técnico Nacional – Coordinador Regional

Tituló:	Coordinador Regional, Asesor Técnico nacional
Lugar de Empleo:	El despacho del Gobierno Regional, Ayacucho, Perú
Periodo de contrato	6 años
Funciones	<p>El programa, contempla la necesidad de contar con el apoyo de un experto nacional, quien a efectos de colaborar en la coordinación, gestión y organización del programa en el nivel regional.</p> <p>Su responsabilidad será la de apoyar a la DIRPRO, en la coordinación y articulación con los gobiernos regionales y locales, en el posicionamiento del tema de la gestión ambiental al nivel regional, en la coordinación del equipo de técnicos del programa al nivel regional y al direccionamiento técnico necesario al programa, entre los aspectos más importantes.</p>
Tareas específicas	<p>Con referencia al Director nacional y al ATI del Programa, el Coordinador regional necesita:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establecer las directrices necesarias para el trabajo operativo especialmente a nivel regional y local- Coordinar con los gobiernos regionales y locales el desarrollo de planes operativos específicos para cada región/localidad y sus interacciones.- Asegurar enlace con las autoridades nacionales para impulsar y posicionar al programa en los niveles de decisión- Supervisar la elaboración de informes periódicos a ser elaborados por todas y cada una las unidades involucradas en la ejecución del Programa.- Propiciar el establecimiento de los instrumentos necesarios para que el programa tenga un buen funcionamiento- Administrar los recursos que se le hubiera asignado en el marco del Programa.- Apoyar técnicamente a los ejecutores del presupuesto, en los procesos de licitaciones para bienes y servicios y asistir, cuando se requiera a los comités de selección y atribución de bienes y servicios.- Dar linamientos y supervisar el trabajo de los asesores técnicos nacionales asignados en cada región- Velar por mecanismos de coordinación entre los diferentes programas que trabajan con los GORE.- Hacer el seguimiento de la ejecución del Programa velando por el cumplimiento de los objetivos y resultados del mismo.- Implementar las medidas correctivas y recomendaciones que emanaran del DIRPRO- Promocionar trabajo en equipo con relación a cumplimiento de resultados- Evaluar el desempeño de las diferentes experiencias y preparación de instrumentos estandarizados- Coordinar grupos de trabajo técnicos de diferentes niveles y alcance, según los resultados esperados en el Programa- En coordinación con las instituciones involucradas a nivel regional y local, elaborar las propuestas de modificaciones presupuestarias que fueran necesarias según el cumplimiento de metas y calendario de ejecución observado.- Proponer al DIRPRO la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.- Proponer al DIRPRO modificaciones en las actividades y calendario de ejecución según las necesidades que pudieran

- presentarse, siempre y cuando dichos cambios no modificaran ni interfirieran en el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos para el Programa.
- Criterios de Éxito:**
- Todas aquellas necesarias para el buen funcionamiento del Programa.
 - Dentro los primeros 2 años se ha logrado que el programa sea insertado en las estructuras institucionales correspondientes a nivel regional y local y las actividades en marcha en cada región.
 - A largo plazo las actividades y experiencias del programa sean integradas en las estructuras institucionales regionales correspondientes
- Perfil formal:**
- Grado (Master/ Doctorado) en el área ambiental y/o social u otra disciplina relevante
 - Mínimo 10 años de experiencia profesional como líder de programas o proyectos de desarrollo de cooperación internacional.
 - Experiencia profesional practica en fortalecimiento institucional, gestión ambiental, gestión del patrimonio natural y desarrollo de programas de capacitación.
 - Experiencia profesional en seguimiento y monitoreo
 - Experiencia profesional en la región y con los procedimientos de la Cooperación Belga será una ventaja
 - Muy bien dominio de conocimiento de informática (Word, exccl , Power point, Access)
- Perfil personal:**
- El coordinador regional deberá alinearse firmemente con las aspiraciones de desarrollo propias de la región, tal como están manifestadas en el programa y otros documentos al respecto. Esto exige, entre otras habilidades:
- amplia experiencia en asegurar un buen diálogo entre los diferentes socios a nivel nacional y regional,
 - habilidad para la capacitación y preparación de los socios y personal,
 - habilidad para escuchar y promover la apropiación del programa por parte de los socios a nivel regional/nacional.
 - sensibilidad con las prácticas y el contexto local en el ámbito cultural, social y económico;
 - capacidad para respaldar a los "agentes de cambio";
 - predisposición para viajar en el ámbito del proyecto (+/- 70 días/ años)

7.3.4 Responsable administrativo y financiero

Tituló:	Responsable administrativo y financiero (RAF) del Programa
Lugar de Empleo:	Oficinas del Ministerio del Ambiente, Vice-Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales - Lima, Perú
Periodo de contrato	6 años
Funciones	La función general del RAF será de organizar, planificar, dirigir y supervisar el área financiera y administrativa del programa según las normas y procedimientos de carácter financiero y administrativo, establecidos en el Convenio Específico, en el DTF y en las leyes y reglamentos pertinentes en apoyo al DIRPRO.
Tareas específicas	1/ Gestión financiera del programa: <ul style="list-style-type: none">- Analizar y consolidar la información financiera de todas las entidades ejecutoras del programa a nivel nacional y provincial asegurando un seguimiento preciso y total de los acuerdos de ejecución firmados- Asegurar una rendición de cuentas mensual/trimestral según formatos y procedimientos CTB (sistema FIT).- Preparar y realizar los pagos con cargo al presupuesto REGIE bajo procedimientos CTB.- Dar la certificación presupuestaria antes de cada compromiso en modalidad REGIE- Hacer el seguimiento del presupuesto global del Programa 2/ Apoyo y coaching del personal financiero del Programa 3/ Gestión administrativa y RH
Perfil formal:	<ul style="list-style-type: none">- Diploma universitario reconocido en el área de administración y finanzas públicas, auditoría y/o control interno.- Especializaciones o formaciones específicas en: contabilidad pública, régimen tributario.- Formación en compras públicas y sistemas SIAF y SIGA.- Experiencia profesional de por lo menos 8 años en finanzas públicas, auditoría en el sector público, PFM.- 3 años de experiencia en el sector de cooperación internacional- Experiencia en el manejo del ciclo presupuestario público (preparación, ejecución, seguimiento y control)- Alto nivel en manejo de paquetes de Office: Excel, Powerpoint, word, internet, email.- Conocimiento en general de los sistemas utilizados por las instituciones públicas nacionales.
Perfil personal:	<ul style="list-style-type: none">- Excelentes capacidades de comunicación verbal y redacción de informes (perfecto dominio del español), inglés o/y francés sería una ventaja- Experiencia en capacitación o presentaciones a público de diversos niveles de competencias- Excelentes capacidades de negociación- Alta capacidad de organización, respeto de los plazos y precisión

7.3.5 Asesor Técnico Nacional - Gestión Ambiental

7.3.6 Regional (ATN GAR)

Tituló:	Asesor Técnico Nacional - Gestión Ambiental regional (una posición para cada región)
Lugar de Empleo:	El despacho del Gobierno Regional, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco – Perú.
Periodo de contrato	5,2 años (62 meses)
Funciones	<p>El programa, contempla la necesidad de contar con el apoyo de un Asesor Técnico Nacional en Gestión Ambiental , quien a efectos de colaborar en la coordinación, gestión y organización del programa a nivel de una región bajo la supervisión del Coordinador regional.</p> <p>Su responsabilidad será la de asistir al GORE en el fortalecimiento institucional por el tema de gestión ambiental a nivel regional y local, en la planificación y ejecución de programas de capacitación, estudios de base, investigación, seguimiento, monitoreo y difusión de resultados obtenidos, entre los aspectos más importantes.</p> <ul style="list-style-type: none">- Con referencia al Coordinador regional:Asistir técnicamente el Gobierno Regional y Local en el fortalecimiento institucional en gestión ambiental- Apoyar el desarrollo de programas de capacitación.- Apoyar técnicamente a los principales socios a nivel regional en la elaboración de sus POAs para la parte que corresponde al programa.- Supervisar la ejecución del estudio de línea base en el campo.- Colaborar con las diferentes unidades involucradas en la ejecución del Programa, en la elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de personal y servicios de consultoría previstos en el Programa.- Apoyar técnicamente y supervisar a los otros asesores técnicos nacionales especializados.- Asistir la elaboración de informes periódicos a ser elaborados por todas y cada una las unidades involucradas en la ejecución del Programa.
Tareas específicas	<ul style="list-style-type: none">- Asistir técnicamente a los ejecutores del presupuesto, en los procesos de licitaciones para bienes y servicios y asistir, cuando se requiera a los comités de selección y atribución de bienes y servicios.- Hacer el seguimiento de la ejecución del Programa velando por el cumplimiento de los objetivos y resultados del mismo. (en particular, R1 y R4)- Asistir la preparación de los informes semestrales sobre la ejecución y resultados del Programa, a ser presentados al DIRPRO- Velar por los mecanismos de coordinación entre los diferentes Programas que trabajan con los GORE.- Implementar las medidas correctivas y recomendaciones que emanaran del Coordinador Regional- En coordinación con las instituciones involucradas a nivel regional y local, asistir en la elaboración las propuestas de modificaciones presupuestarias que fueran necesarias según el cumplimiento de metas y calendario de ejecución observado.

- Proponer al Coordinador regional la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.
 - Proponer al Coordinador regional modificaciones en las actividades y calendario de ejecución según las necesidades que pudieran presentarse, siempre y cuando dichos cambios no modificarán ni interferirán en el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos para el Programa.
- Criterios de Éxito: Se ha logrado que las gerencias de los gobiernos regionales y locales relevante han asumido su roles y funciones de acuerdo al Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Perfil formal:
- Profesional en ciencias ambientales u otra disciplina relevante.
 - Al menos de 10 años de experiencia profesional práctica en la temática de fortalecimiento institucional, reforzamiento organizacional y desarrollo de capacidades en gestión ambiental.
 - Buen conocimiento del marco institucional de la región en cuestión.
 - Experiencia profesional en seguimiento y monitoreo de la ejecución de proyectos de desarrollo.
- El asesor deberá alinearse firmemente con las aspiraciones de desarrollo propias de la región, tal como están manifestadas en el Programa y otros documentos al respecto. Esto exige, entre otras habilidades:
- Perfil personal:
- Amplia experiencia en asegurar un buen diálogo entre los diferentes socios a nivel nacional y regional.
 - Habilidad para la capacitación y preparación de los socios y personal.
 - Habilidad para escuchar y promover la apropiación del programa por parte de los socios a nivel regional.
 - Habilidad de trabajar en equipo.
 - Sensibilidad con las prácticas y el contexto local en el ámbito cultural, social y económico.
 - Capacidad para respaldar a los “agentes de cambio”.
 - Predisposición para viajar en el ámbito del proyecto (+/- 70 días/años).

7.3.7 Asesor Técnico Nacional – Ordenamiento Territorial (ATN OT)

Tituló:	Asesor Técnico Ordenamiento Territorial Asesor Técnico Nacional ((brinda asistencia a las regiones))
Lugar de Empleo:	Gerencia del Recursos Naturales del Gobierno Regional, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco.
Periodo de contrato	5 años
Funciones	<p>El Programa, contempla la necesidad de contar con el apoyo de un Asesor Técnico Nacional en Ordenamiento Territorial, quien a efectos de colaborar en la coordinación, gestión y organización del programa por los aspectos de ordenamiento territorial</p> <p>Su responsabilidad principal será de asistir técnicamente las Gerencias Regionales del Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a nivel regional y a las Oficinas respectivas a nivel local en los procesos de análisis e estudios de los recursos naturales, diálogo, y la planificación y decisión sobre el uso territorial.</p>
Tareas específicas	<p>Con referencia al Coordinador regional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Asistir técnicamente el Gobierno Regional y Local en el desarrollo de los procesos de análisis, diálogo, y concertación para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.- Asistir en la incorporación de los planes OT en los planes de desarrollo concertados.- Asistir técnicamente a los principales socios a nivel regional y local en su participación y cooperación en el desarrollo de los planes de OT y Desarrollo.- Proponer la elaboración de los planes operativos anuales del área de ordenamiento territorial y sus respectivos presupuestos.- Supervisar la ejecución del estudio de línea base en el campo en relación a ordenamiento territorial.- Colaborar técnicamente con los otros asesores técnicos nacionales especializadas asignados en cada región- Apoyar el desarrollo de programas de capacitación.- Asistir en la elaboración de información ambiental y su difusión.- Asistir la elaboración de informes periódicos a ser elaborados por todas y cada una las unidades involucradas en la ejecución del Programa.- Promover espacios de concertación en la temática de ordenamiento territorial.- Proponer al Director Nacional la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.
Criterios de Éxito:	Se ha logrado que las gerencias de los gobiernos regionales y locales relevantes cuentan con capacidad de liderar los procesos de planificación territorial ordenada y han asumido su roles y funciones de acuerdo al Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

- Perfil formal:
- Profesional en manejo de recursos naturales, planificación y ordenamiento territorial
 - Al menos de 10 años de experiencia profesional práctica en la temática
 - Experiencia profesional en seguimiento y monitoreo de la ejecución de proyectos de desarrollo
- Perfil personal:
- El asesor deberá alinearse firmemente con las aspiraciones de desarrollo propias de la región, tal como están manifestadas en el programa y otros documentos al respecto. Esto exige, entre otras habilidades:
- Amplia experiencia en asegurar un buen diálogo entre los diferentes socios a nivel nacional y regional.
 - Habilidad para la capacitación y preparación de los socios y personal.
 - Habilidad para escuchar y promover la apropiación del programa por parte de los socios a nivel regional.
 - Habilidad de trabajar en equipo.
 - Sensibilidad con las prácticas y el contexto local en el ámbito cultural, social y económico.
 - Capacidad para respaldar a los “agentes de cambio”.
 - predisposición para viajar en el ámbito del proyecto (+/- 70 días/ años)

7.3.8 Asesor Técnico Nacional – Puesta en Valor del Patrimonio Natural (ATN PVPN)

Tituló:	Asesor Técnico Puesta en valor del Patrimonio Natural Asesor Técnico Nacional (brinda asistencia a las regiones)
Lugar de Empleo:	Gerencia del Recursos Naturales del Gobierno Regional, Ayacucho/Abancay/Huancavelica/Junín/Pasco, Perú
Periodo de contrato	5 años
Funciones	<p>El programa, contempla la necesidad de contar con el apoyo de un Asesor Técnico Nacional en Puesta en valor del Patrimonio Natural, quien a efectos de colaborar en la coordinación, gestión y organización del Programa por los aspectos de diseño de mecanismos de financiamiento y esquemas de economía de los ecosistemas y diversidad biológica.</p> <p>Su responsabilidad principal será de asistir técnicamente las Gerencias Regionales del Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente a nivel regional y a las Oficinas respectivas a nivel local en los procesos de análisis e estudios de los recursos naturales, diálogo, y la planificación con enfoque de economía de los ecosistemas y diversidad biológica, así como la implementación de mecanismos de financiamiento para la conservación de los recursos naturales y diversidad biológica.</p>
Tareas específicas	<p>Con referencia al Coordinador regional::</p> <ul style="list-style-type: none">- Asistir técnicamente el Gobierno Regional y Local en el desarrollo de los mecanismos de financiamiento para la conservación de los recursos naturales y diversidad biológica.- Asistir técnicamente el Gobierno Regional y Local en el desarrollo de esquemas de economía de los ecosistemas y diversidad biológica.- Asistir técnicamente el Gobierno Regional y Local en el desarrollo de los procesos de análisis, dialogo, y concertación para la incorporación del valor de los ecosistemas y diversidad biológica en los planes de desarrollo regional concertado, así como la implementación de mecanismos de financiamiento para la conservación de los recursos naturales y diversidad biológica.- Asistir técnicamente a los principales socios a nivel regional y local en su participación y cooperación en el desarrollo de esquemas de economía de los ecosistemas y diversidad biológica, y en el desarrollo de los mecanismos de financiamiento para la conservación de los recursos naturales y diversidad biológica.- Proponer la elaboración de los planes operativos anuales del área de ordenamiento territorial y sus respectivos presupuestos- Supervisar la ejecución del estudio de línea base en el campo en relación a l evaluación y valoración económica de los recursos naturales y los servicios ambientales.- Colaborar técnicamente con los otros Asesores Técnicos Nacionales especializadas asignados en cada región- Apoyar el desarrollo de programas de capacitación.- Asistir en la elaboración de información ambiental y su difusión.- Asistir la elaboración de informes periódicos a ser elaborados por todas y cada una las unidades involucradas en la ejecución del

	Programa.
	<ul style="list-style-type: none"> - Promover espacios de concertación en la temática de evaluación, valoración, mecanismos de financiamiento de los recursos naturales y diversidad biológica, así como la planificación con enfoque de economía de los ecosistemas y diversidad biológica. - Proponer al Director Nacional la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.
Criterios de Éxito:	Se ha logrado que las gerencias de los gobiernos regionales y locales relevantes cuenten con capacidad de liderar los procesos de implementación de planificación de desarrollo que incorporan el enfoque de economía de los ecosistemas y diversidad biológica, así como la implementación de mecanismos de financiamiento para la conservación de los recursos naturales y diversidad biológica y han asumido su roles y funciones de acuerdo al Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
Perfil formal:	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional en implementación de mecanismos de financiamiento para la conservación de los recursos naturales y diversidad biológica. - Al menos de 10 años de experiencia profesional practica en la temática - Experiencia profesional en seguimiento y monitoreo de la ejecución de proyectos de desarrollo
Perfil personal:	<p>El asesor deberá alinearse firmemente con las aspiraciones de desarrollo propias de la región, tal como están manifestadas en el programa y otros documentos al respecto. Esto exige, entre otras habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Amplia experiencia en asegurar un buen diálogo entre los diferentes socios a nivel nacional y regional, - Habilidad para la capacitación y preparación de los socios y personal, - Habilidad para escuchar y promover la apropiación del programa por parte de los socios a nivel regional - Habilidad de trabajar en equipo - Sensibilidad con las prácticas y el contexto local en el ámbito cultural, social y económico; - Capacidad para respaldar a los “agentes de cambio”; • Predisposición para viajar en el ámbito del proyecto (+/- 70 días/ año)

7.3.9 Asesor Técnico Nacional – Desarrollo Económico Sostenible (ATN DES)

Tituló:	Asesor Técnico Desarrollo Económico Sostenible, Asesor Técnico Nacional ((brinda asistencia a las regiones))
Lugar de Empleo:	Gerencia del Desarrollo Económico, Gobierno Regional, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco - Perú
Periodo de contrato	5,5 años
Funciones	El programa, contempla la necesidad de contar con el apoyo de un Asesor Técnico en Desarrollo Económico Sostenible , quien a efectos de colaborar en la coordinación, gestión y organización del programa por los aspectos de cadenas productivas ecológicas

Su responsabilidad principal será de asistir técnicamente y reforzar las

(Sub)- Gerencias a nivel regional y local en el desarrollo y la competitividad de cadenas productivas que cumplen con los objetivos de aprovechamiento sostenible

Tareas específicas

Con referencia al Coordinador regional:l:

- Asistir técnicamente el Gobierno Regional y Local en la identificación de oportunidades de desarrollo económico sostenible basado en los planes de ordenamiento territorial.
 - Asistir técnicamente a los principales socios a nivel regional y local en su participación y cooperación en el desarrollo de los planes de Desarrollo.
 - Proponer la elaboración de los planes operativos anuales del área de desarrollo económico sostenible y sus respectivos presupuestos
 - Supervisar la ejecución del estudio de línea base en el campo en relación al desarrollo económico.
 - Asistir las gerencias de desarrollo económico y de recursos naturales a nivel regional y local en el desarrollo de sus servicios públicos y asistencia al sector productivo.
 - Colaborar técnicamente con los otros asesores técnicos nacionales especializadas asignados en cada región
 - Asistir en la elaboración de información ambiental y su difusión.
 - Asistir la elaboración de informes periódicos a ser elaborados por todas y cada una las unidades involucradas en la ejecución del Programa.
 - Promover espacios de concertación en la temática de desarrollo económico
 - Proponer al Coordinador Regional la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.
- Criterios de Éxito:
- Se ha logrado que las gerencias de los gobiernos regionales y locales relevantes cuenten con capacidad de soportar actividades productivas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales sostenible.
 - Se ha logrado que las cadenas productivas ecológicas del ámbito de acción del programa sean más competitivas

Perfil formal:

- Profesional en ciencias de desarrollo rural, social y/o económico u otra disciplina relevante
- Al menos 10 años de experiencia profesional practica en programas que promueven el enfoque de desarrollo económico sostenible/local
- Amplia experiencia de trabajo en las zonas rurales del ande peruano
- Experiencia en el desarrollo y promoción de cadenas productivas ecológicas
- Experiencia profesional en seguimiento y monitoreo de la ejecución de proyectos de desarrollo

Perfil personal:

El asesor deberá alinearse firmemente con las aspiraciones de desarrollo propias de la región, tal como están manifestadas en el programa y otros documentos al respecto. Esto exige, entre otras habilidades:

- amplia experiencia en asegurar un buen diálogo entre los diferentes socios a nivel nacional y regional,
- habilidad para la capacitación y preparación de los socios y personal,
- habilidad para escuchar y promover la apropiación del programa por parte de los socios a nivel regional
- habilidad de trabajar en equipo
- sensibilidad con las prácticas y el contexto local en el ámbito cultural, social y económico;
- capacidad para respaldar a los “agentes de cambio”;
- predisposición para viajar en el ámbito del proyecto (+/- 70 días/ años)

7.3.10 Asesor Técnico Nacional – Sistema de Información Ambiental (ATN SIA)

Tituló:	Asesor Técnico Sistema de Información ambiental, Asesor Técnico Nacional ((brinda asistencia a las regiones))
Lugar de Empleo:	Gerencia del Desarrollo Económico, Gobierno Regional, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín y Pasco - Perú
Periodo de contrato	5 años
Funciones	<p>El programa, contempla la necesidad de contar con el apoyo de un Asesor Técnico en sistema de información ambiental, quien a efectos de colaborar en la coordinación, gestión y organización del programa por los aspectos de sistemas de información ambiental</p> <p>Su responsabilidad principal será de asistir técnicamente y reforzar las (Sub)- Gerencias a nivel regional y local en el manejo y funcionamiento de los Sistemas de Información y apoyar la recolección de información geográfica y socio-económico adecuada</p>
Funciones – Áreas de Responsabilidades	<p>Con referencia al Coordinador regional::</p> <ul style="list-style-type: none">- Asistir técnicamente el Gobierno Regional y Local en la actualización, diseño, y funcionamiento del Sistema de Información Ambiental- Asistir técnicamente en el establecimiento de colaboración e intercambio de información entre los 3 niveles de gobierno.- Proponer la elaboración de los planes operativos anuales del área de desarrollo económico sostenible y sus respectivos presupuestos- Asistir en la provisión de información y material requerida para la elaboración de los planes OT y los planes de desarrollo concertados.- Asistir técnicamente a los principales socios a nivel regional y local en su participación y cooperación en intercambio de data e información.- Asistir la ejecución del estudio de línea base en el campo en relación al manejo de data.- Colaborar y asistir técnicamente con los otros asesores técnicos nacionales especializadas asignados en cada región- Asistir en la elaboración de información ambiental y su difusión.- Asistir la elaboración de informes periódicos a ser elaborados por todas y cada una las unidades involucradas en la ejecución del Programa.- Proponer al Coordinador Regional la aplicación de medidas correctivas en la ejecución del Programa cuando fuera necesario.
Criterios de Éxito:	<p>Se ha logrado que las gerencias de los gobiernos regionales y locales manejen y usen un Sistema de Información Ambiental que es relevante, actualizado e accesible a la población en general.</p> <p>Se ha logrado que la información ambiental sea disponible y accesible por los tomadores de decisión y la población</p>

- Perfil formal:
- Profesional con más de 5 años de experiencia profesional practica en manejo de Sistemas de Información Geográfico (Ej. ArcGis) y el manejo y análisis de data, atributos, y su presentación.
 - Amplia experiencia de trabajo en las zonas rurales del ande peruano
 - Experiencia profesional en seguimiento y monitoreo de la ejecución de proyectos de desarrollo
- Perfil personal:
- El asesor deberá alinearse firmemente con las aspiraciones de desarrollo propias de la región, tal como están manifestadas en el programa y otros documentos al respecto. Esto exige, entre otras habilidades:
- amplia experiencia en asegurar un buen diálogo entre los diferentes socios a nivel nacional y regional,
 - habilidad para la capacitación y preparación de los socios y personal,
 - habilidad para escuchar y promover la apropiación del programa por parte de los socios a nivel regional
 - habilidad de trabajar en equipo
 - sensibilidad con las prácticas y el contexto local en el ámbito cultural, social y económico;
 - capacidad para respaldar a los “agentes de cambio”;